



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 26

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.8. **11L/PO/P-0987** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre balance de su primer año al frente de la Vicepresidencia del Gobierno, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-0979** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si considera que el escenario presupuestario para Canarias es preocupante tras el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.10. **11L/PO/P-0982** Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración del último Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el lunes 15 de julio, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.11. **11L/PO/P-0989** Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la acción desarrollada y de las medidas puestas en marcha por la consejería durante el primer año del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.12. **11L/PO/P-0993** De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del incumplimiento de la regla de gasto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 que ha vuelto a denunciar la AIREF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.13. **11L/PO/P-0992** De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre cuándo será una realidad el Palacio de Justicia de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.14. **11L/PO/P-0738** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Saavedra Hierro, del GP Popular, sobre si se contempla alguna medida para hacer frente al aumento de la población estudiantil en la zona de El Cotillo, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.15. **11L/PO/P-0975** De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones de mejora que se van a llevar a cabo en los centros de educación especial y en las aulas enclave en materia de infraestructura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.16. **11L/PO/P-0988** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la acción desarrollada y de las medidas puestas en marcha por la consejería durante el primer año del Gobierno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.17. **11L/PO/P-0990** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la acción desarrollada y de las medidas puestas en marcha por la consejería durante el primer año del Gobierno, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

1.18. **11L/PO/P-0837** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de acometer acciones para frenar el expolio de arena al pueblo saharauí, que supone la vulneración de mandatos de la Organización de Naciones Unidas, dirigida al Gobierno

1.19. **11L/PO/P-0963** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre motivo por el que no se han aprobado aún los programas relativos a implementar las políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.20. **11L/PO/P-0991** De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la acción desarrollada y de las medidas puestas en marcha por la consejería durante el primer año del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

1.21. **11L/PO/P-0985** De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre la tramitación del Decreto Ley 5/2024, de 24 de junio, por el que se modifica la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

1.24. **11L/PO/P-0795** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la creación de un parque nacional marino en El Hierro y afección que tendría sobre la pesca recreativa y artesanal de la isla, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

1.25. **11L/PO/P-0974** Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la nueva subvención para jóvenes que incentivará la creación de empresas en el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1. **11L/SD-0823** Del Sr. diputado D. Manuel Ramón Plasencia Barroso, del GP Socialista Canario, sobre expedientes incoados por el Gobierno de Canarias como consecuencia del 0 energético acaecido en La Gomera el pasado 30 de julio de 2023:

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*retirada a solicitud del diputado proponente*)

3. COMPARECENCIAS EN PLENO

3.1. **11L/C/P-0266** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la incidencia de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y límite del gasto no financiero, en especial en lo relativo a la regla de gastos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2024, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

3.2. **11L/C/P-0390** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre la evaluación de la Lomloe, a petición del GP Mixto (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

3.4. **11L/C/P-0453** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre la actuación para hacer frente al cierre progresivo de explotaciones agrarias, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)

4. INTERPELACIONES

4.3. **11L/I-0031** Del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

5. MOCIONES

5.1. **11L/M-0018** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo. (I-28)

6. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6.1. **11L/PNLP-0095** Del GP Popular, sobre estudio de la implantación de una tasa para la mejora de la conservación y la prestación de nuevos servicios en los espacios naturales de Canarias (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

6.2. **11L/PNLP-0132** Del GP Nacionalista Canario (CCa), para promover la especialización de los órganos judiciales, de la Fiscalía y de los equipos técnicos que presten asistencia especializada a los juzgados y tribunales en materia de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

6.3. **11L/PNLP-0133** Del GP Socialista Canario, sobre la ampliación de la edad para beneficiarse del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama a la población de entre 45 y 79 años, en consonancia con las recomendaciones de la Unión Europea

6.4. **11L/PNLP-0134** Del GP VOX, sobre la creación de una estrategia nacional contra el cáncer

6.5. **11L/PNLP-0136** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas relativas a la emergencia habitacional

6.6. **11L/PNLP-0139** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre rechazo a la decisión del Ministerio de Justicia de suprimir los juzgados de violencia machista de los municipios de Telde, Arucas y Santa María de Guía

6.7. **11L/PNLP-0140** Del GP Popular, sobre marco legal para garantizar la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la esclerosis lateral amiotrófica (ELA)

6.8. **11L/PNLP-0141** De los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre adaptación de ratios de alumnado de Formación Profesional a singularidades territoriales

6.9. **11L/PNLP-0142** Del GP Socialista Canario, sobre la adaptación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias al nuevo escenario fiscal internacional (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 46, de 24 de julio de 2024).

Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 11

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día 1.1 a 1.7 se debaten en la sesión del día siguiente.

- 11L/PO/P-0987 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BALANCE DE SU PRIMER AÑO AL FRENTE DE LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ... 11

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Dominguez González). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor vicepresidente del Gobierno.

- 11L/PO/P-0979 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SI CONSIDERA QUE EL ESCENARIO PRESUPUESTARIO PARA CANARIAS ES PREOCUPANTE TRAS EL ÚLTIMO CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Página ... 12

Tras exponer la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), toma la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) para responderle.

- 11L/PO/P-0982 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL ÚLTIMO CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA CELEBRADO EL LUNES 15 DE JULIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Página ... 14

Para explicar la pregunta interviene el señor Enseñat Bueno (GP Popular). Le contesta seguidamente la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).

- 11L/PO/P-0989 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DESARROLLADA Y DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DURANTE EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Página ... 15

El señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) expone la pregunta y para responderle toma la palabra la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González). El señor diputado interviene para replicar y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 11L/PO/P-0993 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2024 QUE HA VUELTO A DENUNCIAR LA AIREF, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Página ... 17

La señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) explica la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián

González). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención la señora consejera.

- 11L/PO/P-0992 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE CUÁNDO SERÁ UNA REALIDAD EL PALACIO DE JUSTICIA DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 18

La señora Jover Linares (GP VOX) fundamenta la pregunta y para responderle toma la palabra la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada.

- 11L/PO/P-0738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SAAVEDRA HIERRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI SE CONTEMPLA ALGUNA MEDIDA PARA HACER FRENTE AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ZONA DE EL COTILLO, EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 20

La señora Saavedra Hierro (GP Popular) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Educación Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-0975 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACCIONES DE MEJORA QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EN LAS AULAS ENCLAVE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 21

La señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) expone la pregunta, que contesta el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Educación Física y Deportes (Suárez Nuez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su siguiente intervención.

- 11L/PO/P-0988 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DESARROLLADA Y DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DURANTE EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 23

Tras explicar la pregunta el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Educación Física y Deportes (Suárez Nuez) con el fin de responderle.

- 11L/PO/P-0990 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DESARROLLADA Y DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DURANTE EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ... 24

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) formula la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-0837 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DE ACOMETER ACCIONES PARA FRENAR EL EXPOLIO DE ARENA AL PUEBLO SAHARAUI, QUE SUPONE LA VULNERACIÓN DE MANDATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO

Página ... 26

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina) con el fin de responderle.

- 11L/PO/P-0963 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MOTIVO POR EL QUE NO SE HAN APROBADO AÚN LOS PROGRAMAS RELATIVOS A IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 27

El señor Ester Sánchez (GP Popular) argumenta la pregunta y para darle respuesta toma la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). Para replicar vuelve a intervenir el señor diputado.

- 11L/PO/P-0991 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YAIZA LÓPEZ LANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DESARROLLADA Y DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DURANTE EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA

Página ... 29

La pregunta, que expone la señora López Landi (GP Socialista Canario), la contesta la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío).

- 11L/PO/P-0985 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL DECRETO LEY 5/2024, DE 24 DE JUNIO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 6/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA

Página ... 30

La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) explica la pregunta y para contestarle toma la palabra el señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor consejero.

- 11L/PO/P-0795 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CREACIÓN DE UN PARQUE NACIONAL MARINO EN EL HIERRO Y AFECCIÓN QUE TENDRÍA SOBRE LA PESCA RECREATIVA Y ARTESANAL DE LA ISLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 32

El señor Acosta Armas (GP Mixto) fundamenta la pregunta y la contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

- 11L/PO/P-0974 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA NUEVA SUBVENCIÓN PARA JÓVENES QUE INCENTIVARÁ LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 33

El señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) explica la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

- 11L/C/P-0266 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y LÍMITE DEL GASTO NO FINANCIERO, EN ESPECIAL EN LO RELATIVO A LA REGLA DE GASTOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE 2024, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

Página ... 35

Para su presentación interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) toma la palabra para informar acerca del tema objeto del debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa).

Para referirse a lo manifestado por sus señorías vuelve a intervenir la señora consejera.

La señora González González hace uso del turno de réplica y a continuación se refiere a lo expuesto la señora consejera.

- 11L/C/P-0453 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE LA ACTUACIÓN PARA HACER FRENTE AL CIERRE PROGRESIVO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

Página ... 44

Para exponer la iniciativa interviene el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) informa acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Nieto Fernández (GP VOX), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), García Casañas (GP Popular), Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa), Fumero García (GP Socialista Canario) y Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor consejero se refiere a las observaciones vertidas.

- 11L/M-0018 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL EJECUTIVO PARA IMPULSAR MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LOS SALARIOS EN CANARIAS QUE PLANTEA EL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (I-28)

Página ... 53

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

A la moción el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) propone una enmienda, que es defendida por la señora Santana Santana. Acerca de la enmienda el señor Santana Martel señala que la admite.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se somete a votación en primer lugar el punto 1, que no se aprueba; y, en segundo lugar, el punto 2, que se aprueba.

- 11L/PNLP-0132 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), PARA PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, DE LA FISCALÍA Y DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS QUE PRESTEN ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Página ... 59

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) expone el propósito de la iniciativa y acerca de las enmiendas presentadas indica que admite la del GP VOX y no la del GP Socialista Canario.

Para defender la enmienda del GP Socialista Canario interviene la señora Alemán Ojeda y la señora Jover Linares, la propuesta por el GP VOX. La portavoz del GP Socialista Canario solicita la votación de los puntos de la iniciativa de forma separada.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición los señores Acosta Armas (GP Mixto) y Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y Muñoz Peña (GP Popular).

La señora Beato Castellano vuelve a intervenir para señalar que admite la forma de votación solicitada por el GP Socialista Canario.

Se someten a votación en primer lugar los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley, que se aprueban por unanimidad; y, en segundo lugar, el resto de los puntos de la iniciativa, que resultan aprobados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos.

- 11L/I-0031 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI ENTRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA A PARTIR DE AHORA ESTÁ LA MEJORA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MARCADOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 65

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PNLP-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA EDAD PARA BENEFICIARSE DEL PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA A LA POBLACIÓN DE ENTRE 45 Y 79 AÑOS, EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 69

La señora López Landi (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

Defiende la enmienda presentada por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) el señor Caraballo Medina.

En relación con la enmienda del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) interviene el señor Ramos Chinae e indica que la retira.

El señor Díaz-Estébanez León explica la enmienda del GP Nacionalista Canario (CCa).

Acerca de las enmiendas, la señora López Landi señala que las admite.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Gómez Gómez (GP VOX) y Saavedra Hierro (GP Popular).

Sometida a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se aprueba por unanimidad.

- 11L/PNLP-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER

Página ... 74

La señora Gómez Gómez (GP VOX) explica la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Paniagua Navarro (GP Popular) y la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa). La portavoz precedente propone una enmienda in voce que se admite a trámite por la Cámara.

Concluye el turno de los grupos el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la adición de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba.

- 11L/PNLP-0136 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A LA EMERGENCIA HABITACIONAL

Página ... 79

La señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa.

Para defender la enmienda del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) interviene la señora Mendoza Rodríguez y la señora Hernández Jorge, las dos enmiendas propuestas por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

En relación con las enmiendas, la señora Espino Ramírez indica que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes y que sus puntos se van a votar de forma separada.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Jover Linares (GP VOX), Curbelo Trujillo (GP Popular) y Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

Se efectúan sendas votaciones de los cinco puntos de la enmienda transaccional y resultan aprobados, de ellos el punto 2 por unanimidad.

· 11L/PNLP-0139 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE RECHAZO A LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE SUPRIMIR LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA MACHISTA DE LOS MUNICIPIOS DE TELDE, ARUCAS Y SANTA MARÍA DE GUÍA

Página ... 84

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) argumenta la iniciativa. Para defender las enmiendas del GP Nacionalista Canario (CCA) interviene el señor De Felipe Lorenzo.

Acerca de las enmiendas, la señora Hernández Jorge indica que las acepta y admite la solicitud del grupo enmendante de votar los puntos de la iniciativa separados en dos bloques.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Jover Linares (GP VOX), Muñoz Peña (GP Popular) y Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

Por alusiones interviene la señora Hernández Jorge y, en relación con lo expuesto, hace uso de la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora Jover Linares solicita la votación del punto 3 de forma separada, a lo que accede la señora Hernández Jorge.

En primer lugar, se someten a votación los puntos 1 y 4, que no se aprueban; en segundo lugar, el punto 2, que se aprueba; y, en tercer lugar, el apartado 3, que también se aprueba.

· 11L/PNLP-0140 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MARCO LEGAL PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)

Página ... 91

La señora Paniagua Navarro (GP Popular) expone el objeto de la iniciativa.

Defiende la enmienda propuesta por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) el señor Caraballo Medina.

La señora Paniagua Navarro señala que no acepta la enmienda.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCA) y el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

El señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente la señora Paniagua Navarro.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0141 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE ADAPTACIÓN DE RATIOS DE ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A SINGULARIDADES TERRITORIALES

Página ... 97

Las señoras Calero García (GP Nacionalista Canario-CCA), Martín Jiménez (GP Popular) y Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto) toman la palabra para explicar la iniciativa presentada de forma conjunta.

Los GP Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley y para defenderlas, respectivamente, intervienen el señor Hernández Guillén y la señora Hernández Jorge.

En relación con las enmiendas, la señora Calero García señala que admite la presentada por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y no la del GP Socialista Canario.

Por los grupos no enmendantes fija la posición del GP VOX la señora Gómez Gómez.

Sometida a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y un minuto.



BORRADOR

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas días, señorías.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la sesión plenaria ordinaria con una cuestión de alteración del orden del día. Como bien saben, iniciamos las preguntas con el vicepresidente del Gobierno y las preguntas al presidente del Gobierno serán debatidas en la mañana de mañana.

· **11L/PO/P-0987 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BALANCE DE SU PRIMER AÑO AL FRENTE DE LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Primera pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre balance de su primer año al frente de la Vicepresidencia del Gobierno, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.
Señor vicepresidente, buenos días, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señora Fierro, el balance que hacemos desde el Gobierno es positivo. Un trabajo que hemos hecho desde el Gobierno de manera cohesionada, con acciones transversales, con mucha unidad, que nos ha permitido sentar las bases para atender los problemas estructurales de esta comunidad autónoma de los últimos años.

Y es verdad que faltan muchas cosas por hacer, pero ahí es donde vamos a centrar nuestro trabajo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Señor Domínguez, ha pasado un año desde que usted es vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Economía, la verdad que usted se podría haber dedicado a cualquier otra cosa porque el resultado hubiera sido exactamente el mismo: nada, vacío, hay eco en su gestión. Ni una sola medida económica para los más vulnerables, para las familias, para la clase trabajadora, ni una sola medida para transformar Canarias. Ha sido usted incapaz de llevar a su propio Gobierno cualquier tipo de debate. Ni una sola medida, señor Domínguez.

Su hoja de servicios está intacta como el primer día que entró en este Gobierno, y desgraciadamente Canarias no está para políticos que no son capaces de marcar agenda, que no son capaces de resolver sus problemas.

Y, señor Domínguez, cuando usted tenía que hacer algo qué ha hecho, pues no ha defraudado: nada, lo de siempre. Le pedíamos que arrimara el hombro, que echara una mano, que liderara dentro del Partido Popular la reforma de la Ley de Extranjería y usted ha sido incapaz de hacerlo. Se ha dedicado a dar excusas y a decir que la actitud del señor Torres es una vergüenza, por extensión entendemos que también la del señor Fernando Clavijo porque ha tenido la misma actitud que el señor Torres.

Pero, fíjese, ¿sabe usted lo que sería una vergüenza, señor Domínguez? Sería una vergüenza que si hoy se frustra la votación en el Congreso usted siguiera ahí sentado, ¡eso sí que sería una vergüenza para los intereses de los canarios y canarias! Están a tiempo. Nosotros estamos dispuestos a mejorar en el trámite parlamentario esta propuesta pero para eso ustedes tienen que votar a favor, y, si no, deberá usted

reflexionar sobre su papel en la política canaria porque, fíjese, usted firmó esto (*mostrando un documento a la Cámara*) y si el Partido Popular hoy vota que no su firma, señor Domínguez, no vale nada.

Por incumplir incumplen ustedes hasta su pacto de investidura fallida con Coalición Canaria, punto número 9 que recoge la reforma de la ley.

Señor Domínguez, no es capaz usted ni de convencer a los suyos, es irrelevante, no aporta nada, no solucionada nada y, después de un año, usted es totalmente prescindible en este Gobierno.

La señora PRESIDENTA: ... señora Nira.
Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

No sé si le he escuchado a usted o a Pedro Sánchez.

El deseo de romper el pacto de gobierno en Canarias, ese es el único objetivo, bueno, tiene tres más: enfrentar a las comunidades autónomas, dividir a la sociedad y, como no, enfrentar a las formaciones políticas. Y usted hace un perfecto papel en el enfrentamiento de los partidos políticos.

La verdad que últimamente le veo a usted en un tono en el que quiere...

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente, espere un segundo porque es que no se ve el tiempo, desde hace algún tiempo que estaba... y no se veía. Sí. Ah, vale. Perfecto. Pues, perdone por la interrupción.

Siga, siga.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Decía yo que juega usted un papel perfecto interpretando a su partido a nivel nacional y defendiéndole como lo hacía cuando estaba gobernando su partido en Canarias. Fíjese usted si era capaz de defender al Gobierno central en contra de los canarios que no dio usted un paso al frente para el 60% de la bonificación del IRPF en la isla de La Palma, al contrario, cuando decía que el transporte tenía que ser gratuito en Canarias usted salió defendiendo que tenía que ser al 50%. Ahí está la hemeroteca, eso es lo que ha hecho usted por Canarias.

Y ¿sabe lo que les ha pasado a usted y a su partido?, que se han ido a la Oposición –pero no porque lo diga yo, porque lo dijeron los canarios, porque han hecho una pésima gestión–, se han ido a la Oposición, donde merecen estar. Y ese objetivo de romper el pacto de gobierno en Canarias no lo van a conseguir.

Mire, lo que ha sucedido en el ámbito nacional es que el Gobierno de España únicamente ha intentado negociar, no como la ley de amnistía que cogieron vuelos a Bruselas, no, a través de un WhatsApp con el Partido Popular, a través de dos, bueno, no era uno, eran dos, tengo las conversaciones y si quiere se las muestro cuando usted quiera, incluso alguna grabación que no debería de contar públicamente.

Por lo tanto, señora Fierro, ha sido un absoluto fracaso lo del Gobierno de España porque ha intentado dividir a esta sociedad, dividir a las formaciones políticas, enfrentar a las comunidades autónomas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **11L/PO/P-0979 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE SI CONSIDERA QUE EL ESCENARIO PRESUPUESTARIO PARA CANARIAS ES PREOCUPANTE TRAS EL ÚLTIMO CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo... (*ante manifestaciones de la señora Fierro Díaz desde su escaño*), eh... usted ha intervenido en dos ocasiones, primero... (*rumores en la sala*). Usted intervino en dos ocasiones, primero dio la pregunta por reproducida y en la siguiente, su segunda intervención. Solo se permiten dos intervenciones, le queden a usted los segundos que le queden. Por lo tanto... (*palmoteos y rumores en la sala*). Usted

dio por reproducida. Un momento, un momento, pero si yo le voy a preguntar a los letrados, porque yo también me puedo equivocar (*continúan las manifestaciones de la señora Fierro Díaz desde su escaño*).

Usted se levantó y dijo “por reproducida”, ¡se sentó!, le di la palabra al señor vice... hombre, de verdad, es que me parece ya una tomadura de pelo. Le di la palabra al vicepresidente y usted es su segunda intervención. Pero le voy a preguntar al letrado porque, evidentemente, yo me puedo equivocar. Tendría usted su tercer... y lo verán en las grabaciones con posterioridad, pero bueno, vamos a hacer lo que diga el letrado. (*La Presidencia consulta con los servicios jurídicos de la Cámara*). Aquí no tenemos VAR, pero es verdad que en el VAR próximo, cuando ustedes lo vean, verá como la señora Fierro intenta, por tercera vez, intervenir, cuando las normas que nos hemos dado durante... hace muchos años, dicen que tiene que intervenir en dos ocasiones, la principal y la réplica. Lo ha dado en primer lugar por reproducida y ahora se le ha contestado. Por tanto... bueno, miremos el VAR, que afortunadamente está todo grabado.

Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre si considera que el escenario presupuestario para Canarias es preocupante tras el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Tiene la palabra, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, señorías. Yo creo que los tiempos que corren, aunque sean malos para la política, debemos tener un poco de sosiego. La pregunta que le formulo, señora consejera, es porque me da la impresión que ni usted ni yo, ni muchos, estábamos contentos cuando se reunió aquella conferencia de presidentes autonómicos del consejo de política fiscal y financiera, y no adoptó determinadas medidas. Eso fue, creo, lo que yo le escuché. Y a mí me parece que el sistema de financiación autonómico, el actual, hay que modificarlo y hay que modificarlo para mejorar la realidad de Canarias, para mejorar la sanidad, la educación, las políticas del bienestar.

Entre otras razones porque Canarias es una comunidad autónoma singular, una comunidad autónoma alejada, la condición de insularidad que nos toca vivir, hemos crecido desde el punto de vista demográfico más que ninguna otra comunidad autónoma, 570 000 nuevos... porque son, al final, ciudadanos consumidores de los servicios públicos y, por tanto, el sistema hay que actualizarlo, y muchísimas cosas más, entre ellos los índices de pobreza o exclusión social. Y a mí me da la impresión que esta realidad no se va a dirimir en la conferencia de esos presidentes, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino que se va a dirimir políticamente en otros ámbitos, y como quiera que esos ámbitos pueden tener cierta complejidad a la hora de definir los intereses de esta comunidad autónoma, entre otras razones porque, para elaborar el presupuesto del año que viene, tenemos que tener... o definir qué ingresos vamos a tener, qué entregas a cuenta. Porque el techo de gasto está ahí, la flexibilidad en la regla de gasto tampoco la sabemos... ¿nos puede usted decir, ya que no tenemos presupuesto este año, digo en el ámbito nacional, qué va a ocurrir y qué espera de la realidad que estamos viviendo para que tengamos unos presupuestos razonables en función de las necesidades que hoy tiene Canarias?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Tiene la palabra, señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (*desde su escaño*): Señor diputado, efectivamente, usted ha comentado, bueno, que hay aspectos que en Canarias nos tenemos que ocupar, y mucho. En la anterior... Consejo de Política Fiscal y Financiera, yo ya solicité expresamente, como había indicado en esta Cámara en numerosas ocasiones, que la regla del gasto tendríamos que adaptarla a los principios constitucionales de equilibrio y de (*ininteligible*). Y para adaptarlo a la normativa europea. Eso lo dije en diciembre y lo he vuelto a decir en esta, en esta otra... Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 15 de julio.

Nosotros en Canarias tenemos tres aspectos fundamentales: regla del gasto y la aplicación de las medidas coercitivas previstas, financiación, reforma del sistema de financiación, que no nos incluyan los fondos provenientes del bloque de financiación canario y, por último, saber cuál es la metodología que se está aplicando para condonar quince mil millones de deuda a Cataluña, puesto que somos una región poco endeudada.

Bien, pues este año ya la norma europea está en vigor, yo lo dije en diciembre, que se reformara de acorde con la norma europea, y además también porque lo exige la propia ley de estabilidad y sostenibilidad financiera en su artículo tercero. Es decir, que las reglas tienen que ser consistentes con los cambios normativos europeos. No se ha hecho. Y a esta pregunta la ministra me dijo que no lo consideraba necesario. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en sus últimos informes ha dicho que una de las cosas importantes es esto, ¿por qué? Porque la nueva normativa es más flexible que la contenida en nuestra Ley de Estabilidad Presupuestaria, que se hizo para 2012 con unas circunstancias, que no había crecimiento económico, que no se le pagaban a los proveedores, etcétera. Ahora, sin embargo, estamos en una situación totalmente distinta y yo creo que por eso nosotros hemos formulado una reforma del artículo 12 de la Ley de Estabilidad en el sentido de que las consecuencias, o sea, somos totalmente respetuosos con la consolidación fiscal y la disciplina financiera, respetamos los principios constitucionales de equilibrio estructural y deuda pública, pero no queremos que se nos apliquen las consecuencias coercitivas previstas en el artículo 12 porque ni tenemos déficit a compensar ni tampoco tenemos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0982 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL ÚLTIMO CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA CELEBRADO EL LUNES 15 DE JULIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración del último Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el lunes 15 de julio, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO (desde su escaño): Presidenta. Buenos días a todos.

Señora Asián, el pasado lunes 15 se celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una reunión que esperaban todas las comunidades autónomas para saber el posicionamiento del Gobierno de España en temas tan importantes como la reforma del sistema de financiación, los anuncios de condonación de deuda y de un trato preferente a Cataluña, o algo tan vital para Canarias como flexibilizar la regla del gasto.

Sin embargo, por lo que sabemos, poco o nada dijo la señora ministra, así que Canarias mes a mes, meses a meses, seguimos esperando a que el Gobierno del señor Pedro Sánchez tenga tiempo para atender a una demanda justa y necesaria de Canarias, que es flexibilizar y modular la regla del gasto en las regiones cumplidoras. Algo que por ejemplo ya está haciendo la Unión Europea con las reglas fiscales para todos sus países miembros, incluido España.

Así que dada la negativa del señor Pedro Sánchez de flexibilizar la regla del gasto está castigando doblemente a las familias canarias, primero, porque la regla del gasto no permite al Gobierno de Canarias gastar esos ingresos extra, esa recaudación a mayores de impuestos que estamos teniendo, en Sanidad, en Educación, en servicios sociales, en Vivienda o en inversión en aguas, nos obligan a destinarlo a saldar deuda o a dejarlo en el banco; y, segundo, porque tampoco permite al Gobierno de Canarias bajar impuestos, bajar por ejemplo el IGIC, porque la regla del gasto penaliza las bajadas de impuestos.

Así que en definitiva tenemos un Gobierno de Canarias con más ingresos extra, con más recaudación de impuestos, pero que un Gobierno de España le prohíbe, le impide gastar ese dinero o bajar los impuestos.

Y, por otro lado, de la reforma del sistema de financiación y de ese trato singular para Cataluña tampoco aclaró nada, salvo un intento burdo de confundir a las comunidades autónomas, también a las del Partido Socialista, diciéndoles que eso no dependía del Gobierno de España que era la negociación del señor Illa con los independentistas catalanes.

Así que señora consejera, salvo esas magnitudes, macromagnitudes de las reglas fiscales y esas entregas a cuenta, que tampoco especificó para las comunidades autónomas, qué podemos sacar en claro del consejo del pasado día 15, qué podemos sacar en claro de las demandas, legítimas, vitales, que está haciendo Canarias, por ejemplo, flexibilizar la regla del gasto, para que el dinero de los canarios lo pueda destinar el Gobierno de Canarias en los servicios públicos para Canarias o en bajar impuestos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.
Señora consejera de Hacienda, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) *(desde su escaño)*: Señor diputado.

Pues efectivamente, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera lo único que se hizo fue notificarnos la nueva senda de déficit, en el cual el Gobierno de España se reserva un déficit del -2,2, la Seguridad Social -2, las comunidades autónomas una décima, y las sufridas corporaciones locales equilibrio, cero. Es decir, que el Gobierno de España se vuelve a quedar con el 96% del déficit permitido.

En cuanto a la deuda, las comunidades autónomas se nos asigna un objetivo de un 20% del PIB, que nosotros cumplimos de sobra, y en el conjunto de las administraciones públicas españolas por encima del 100 para el 2025.

Pero aquí no está la cuestión, porque hoy día no se está discutiendo la senda de consolidación ni tampoco la deuda, que está clarísimo que España incumple, se está discutiendo sobre el gasto primario neto, y por eso yo ya le solicité, como he dicho, que adaptáramos nuestras normas a la normativa europea. La ministra contestó que no lo veía necesario, de momento. Esperemos que, bueno, que la sensibilidad de la vicepresidenta primera del Gobierno, viendo que todas las comunidades autónomas incumplimos previsiblemente, de acuerdo con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, con esta regla del gasto sea más... admita más el diálogo en esta cuestión.

No dijo nada del sistema de financiación autonómico importante ni tampoco sobre la metodología aplicada para el cálculo de la deuda a Cataluña, ni qué se estaba negociando con Cataluña, haciendo referencia a lo que usted ha comentado.

Sí nos dijo que las entregas a cuenta estarían condicionadas a que hoy se aprobara en decreto ley, si se aprueba el decreto ley pues a partir de ahora nos darán las entregas a cuenta actualizadas que ya nos habían anunciado desde diciembre pero que no la han hecho efectivas.

Nosotros en Canarias en cuanto la postura nuestra clara es que se cumpla el Estatuto de Autonomía de Canarias y que no se incluya los recursos inherentes al bloque de financiación canario.

Y respecto a Cataluña, lo que sí le puedo referir, que tampoco se dijo nada, pero la consejera sí dijo claramente que eso era una línea roja para ellos y que, bueno, nos dijo cómo se estaba preparando ya para esta reforma de la financiación singular a Cataluña.

Yo he buscado en algunos escritos que haya qué significaría eso para el resto de las...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/PO/P-0989 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DESARROLLADA Y DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DURANTE EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta del señor diputado don Manuel Hernández Cerezo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la acción desarrollada y de las medidas puestas en marcha por la consejería durante el primer año del Gobierno, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO *(desde su escaño)*: La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señora consejera, tiene la palabra. Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) *(desde su escaño)*: ... *(sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Hernández Cerezo, tiene la palabra. Cuando quiera.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO (*desde su escaño*): Gracias, gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, se lo voy a resumir, ya que usted no lo ha hecho, prometieron bajar el IGIC del 7 al 5 % y un año después no han sido capaces de hacerlo ni tampoco de pedir perdón por ello. Ya el señor Domínguez y usted han dicho que no lo van a hacer sino se flexibiliza la regla del gasto, la misma que ya desde marzo del 2023 se sabía que se iba a reestablecer, una excusa; por cierto, regla del gasto sobre la que la AIREF le vuelve otra vez a advertir de riesgo de incumplimiento, en este caso estamos ante un engaño que se traduce en un flagrante incumplimiento por parte del Gobierno de Canarias. Prometieron una política fiscal y tributaria justa y progresiva, pero no quisieron adoptar ninguna nueva medida en las cuentas del 2024 destinada a aliviar la situación económica de la clase media trabajadora y de los colectivos vulnerables. Otro incumplimiento más con 1121 millones de euros de gastos no financieros sumado a la ausencia de una política fiscal correctora de desigualdades.

Mire, prometieron suprimir el impuesto especial del combustible en las islas verdes, pero adoptaron, en ausencia de esta supresión, una unificación temporal que ni a permitido que sea efectiva para aliviar el coste a los ciudadanos en esas islas y que margina a los habitantes de Fuerteventura y Lanzarote considerándolos como ciudadanos de segunda. Un nuevo incumplimiento sumado a un perjuicio a las arcas públicas y a un agravio a los ciudadanos de las islas orientales.

Y prometieron fortalecer el REF, pero lo que están haciendo usted y el comisionado es justamente lo contrario, lo están debilitando con propuestas sin fundamento, sin consenso entre las fuerzas parlamentarias, sin consenso siquiera entre las fuerzas que apoyan al Gobierno. Aquí estamos ante un incumplimiento sumado a una irresponsabilidad tremenda.

Mire, señora Asián, su hoja de servicio es durante este primer año, y me duele decirlo, está llena de bandazos, de ocurrencias, de pérdidas de oportunidades y también de incumplimientos. Pero, para ser justos, un compromiso si han cumplido amnistiar fiscalmente, vía decretazo, a los 6000 canarios que se han beneficiado del impuesto, de la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones.

Y si ya es preocupante este panorama no lo es menos su percepción de la realidad a la hora de decir que la gestión es positiva.

No sabemos si le darán tiempo para hacerlo, señora Asián, pero una vez más le pedimos, desde el Grupo Socialista, que corrija el rumbo por el bien de nuestra comunidad y también por el bien de la ciudadanía de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (*desde su escaño*): Gracias, señor Hernández.

Bueno, no hay como exagerar, ya lo he comentado otras veces, para perder toda la razón en lo que se expone, yo veo razonable que usted pueda hacer algunas críticas, por supuesto, estaría bueno, el espacio de mejora es un espacio ilimitado que tenemos todos, pero, claro, si usted me plantea que todo ha sido bandazos, que todo mal, que tal, yo ya es que no sé ni cómo contestarle de una manera constructiva esperando que usted me haga propuestas concretas, que no ha hecho ninguna aparte de los descalificativos que ha utilizado. Pero me gustaría recibir de su partido alguna propuesta concreta nosotros la estudiamos y si se puede hacer se hace.

Nosotros sabemos desde el año pasado, desde que llegamos, que la regla del gasto iba a ser un problema para Canarias y por eso nos propusimos que... hicimos 2 propuestas a todas las fuerzas políticas para que nos permitieran cumplir nuestras promesas, como esa de bajar el IGIC, que lo queremos hacer, lo queremos hacer, no hemos cambiado de opinión, no lo podemos hacer, ¿por qué no lo podemos hacer?, porque el Gobierno de España no nos lo permite, nosotros tenemos superávit y no podemos emplear ese superávit en bajar impuestos porque nos lo impide la normativa del control de la regla del gasto. Pero es que para 2025 aún va a ser más grave porque es que ya la norma europea ha cambiado, mire, yo antes no lo quería cambiar, pues, mire, no lo quería cambiar por determinadas razones, pero es que ahora la norma europea ha cambiado y cuando se les recuerda a la vicepresidenta primera del Gobierno dice que no lo ve necesario, pero cómo no va a ser necesarios si todas las comunidades, la propia Administración central y un número importante de grandes entidades locales van a incumplir la regla del gasto, a cuándo vamos a esperar para que ese déficit..., ¿sabe lo que está haciendo el Gobierno de España?, y yo también lamento tenerlo que decir, conducir a todas las comunidades autónomas a que tengamos superávit para compensar su déficit y que nosotros no nos

lo podamos gastar, esa, parece, aparentemente es lo que se pretende porque, ya le digo, el año pasado era un problema para Canarias, cuando nosotros hicimos esta propuesta decíamos, no solo para Canarias, para todas las comunidades autónomas cuando tengan este problema, pero sinceramente se predijo en esta Cámara por parte del Gobierno de Canarias, pero no creí que iba a llegar tan pronto, la verdad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-0993 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2024 QUE HA VUELTO A DENUNCIAR LA AIREF, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre valoración del incumplimiento de la regla de gasto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 que ha vuelto a denunciar la AIREF, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Consejera, la AIREF en su último informe, y van tres, la estimó o volvió a reiterar la estimación de que el gasto computable superaría la tasa fijada del 2,6%, en definitiva, que los presupuestos canarios del 2024 iban a incumplir la regla de gasto. Por el contrario, usted desde el minuto uno, y me refiero desde el momento en que estamos en la tramitación de la aprobación de los presupuestos, y de ahí nuestra enmienda, por ejemplo, a la totalidad negaba la mayor, decía que en Canarias no iba a haber incumplimiento de la regla de gasto.

Y la pregunta que le hago es si a día de hoy sigue manteniendo su misma posición.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño): Bueno, no creo que recordar nunca que dijéramos que la regla del gasto la íbamos a cumplir o dejar de cumplir, que lo íbamos a intentar sí pero a los hechos me remito, estábamos proponiendo reformas de la Ley de estabilidad para que las medidas coercitivas inherentes a la regla del gasto no nos fueran aplicables.

Mire, dice usted la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la autoridad independiente nos dice que vamos a cerrar con un superávit del 0,5, es decir 291 millones –superávit, ¿eh?–, y si cumpliéramos con la regla del gasto pues entonces tendríamos que tener un superávit del 1,4, es decir 826 millones. Una diferencia, la diferencia serían 524 millones, 524 millones que tendríamos que destinar a amortizar deuda y no satisfacer las necesidades de todos los canarios. Yo no puedo estar conforme con además estos... con la incertidumbre que tenemos presupuestaria, las necesidades que existen en Canarias en sanidad, en servicios sociales, en educación, además no gastar 524 millones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora González tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Consejera, sinceramente, con todo el cariño del mundo, hágaselo mirar, sinceramente hágaselo mirar.

Primero porque yo solo le he preguntado cuál era su posición en todo ese libro que me ha vendido, que no le he preguntado pero, como siempre usted a lo suyo. Pero además le digo proponer es proponer, es eso, proponer, como usted decía, presupuestos, presuponer, no. Proponer es proponer. Usted le ha propuesto,

Canarias le ha propuesto, el Gobierno de Canarias le ha propuesto al ministerio o a la ministra lo que considera oportuno, pero que usted le proponga a la ministra y que la ministra la acepta son dos cosas distintas y mientras no se cambie la ley, la ley que rige es la que existe, nos guste o no nos guste. Con lo cual, insisto, la AIREF no va desencaminada pero, es más, ya el Gobierno de Canarias, porque lo dice el informe, la AIREF dice que sí, que están desviados, que el incremento del gasto personal es de un 4,9 en lugar de la tasa fijada del 2,6. Con lo cual yo repito: el Gobierno de Canarias reconoce que ha superado el límite individual, cosa que usted siempre ha negado en la mayor... Y ahí está la hemeroteca y ahí están las grabaciones de estas comisiones y de estos plenos.

Con lo cual aún, y estamos en junio, en julio, porque los datos creo que eran de junio, aún falta por que llegue, insisto, diciembre, a ver cuánto nos pasamos.

Y lo que ocurre, ¿qué pasa?, que esos 1121 millones de incremento del presupuesto más amplio, más... (*ininteligible*), ¿cómo es?, más... que habíamos crecido más, el más expansivo de todos al final de que la AIREF tenga razón igual por buen camino, pues eso, van a ser quinientos y tantos millones que van a tener que recortar y se van a quedar esos 1121 millones en qué, en un exiguo 500 millones de euros...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Señora consejera de Hacienda tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (*desde su escaño*): Señora diputada, yo entiendo que usted estuviera preocupada porque Canarias no cumple la regla del gasto, si el caso de Canarias fuera único, Canarias, o dos o tres regiones, pero es que son todas. Algo pasa en España cuando todas las comunidades autónomas incumplen la regla del gasto sin excepción. También lo incumple la Administración central y también, como le he dicho, lo incumplen diez importantes entidades locales, entre ellas, el Ayuntamiento de Las Palmas y el Cabildo de Tenerife.

Pero le voy a decir una cosa que no le he comentado nunca, pero usted me fuerza a tenérselo que decir. Mire, nosotros no podemos amortizar deuda con recursos propios y ¿sabe por qué?, hay muchas razones, que se han expuesto, pero hay otra que le voy a comentar, porque ustedes nos dejaron un saldo de tesorería, un remanente de tesorería negativo en 2022, seiscientos y pico millones (*palmoteos*). Es decir, ¿nosotros cómo vamos, con un remanente de tesorería negativo en diciembre de 2022, a amortizar deuda con recursos propios? Me parece que es absolutamente imposible y que hay una causa más que justificada por la cual no podemos hacer frente a pagar deuda con tesorería por el, vamos a decir, el remanente negativo que nos dejaron por...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

· **11L/PO/P-0992 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PAULA JOVER LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE CUÁNDO SERÁ UNA REALIDAD EL PALACIO DE JUSTICIA DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Paula Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX, sobre cuándo será una realidad el Palacio de Justicia de Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Cuando quiera.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Buenos días, señora consejera.

Quiero, en primer lugar, agradecer las facilidades que, tanto usted como su equipo, nos han dado para visitar las infraestructuras judiciales del archipiélago, lo que contrasta con los obstáculos que, precisamente, la consejera de Bienestar Social nos ha puesto para visitar un centro de menores extranjeros no acompañados.

También quiero felicitarle por ese equipo humano que constituye el poder judicial, el sistema judicial, en Canarias, que, en el caso de Fuerteventura es el que obra el milagro para que aún allí la justicia sea de calidad. Y digo un milagro, porque, si miramos la segunda fase del Plan de Infraestructuras Judiciales de Canarias 2017-2031, constaba como prioridad máxima y objeto específico que en 2022 estuviese edificado ya ese nuevo sede del partido judicial del

Puerto del Rosario. Sin embargo, la semana pasada me encontraba en un terreno totalmente sin tocar, con un panel publicitario informativo que decía que ahí se iba a ubicar esa sede y que, además, había un proyecto licitado.

Parece ser que ese terreno ofrecía determinada problemática jurídica, hay un nuevo terreno, nos gustaría saber para cuándo va a ser realidad este palacio judicial y si ese proyecto que implicó gran coste económico público va a poder ser adaptado. Y esto no es un capricho, señora consejera, es realmente calamitoso lo que nos hemos encontrado en Fuerteventura. Dos juzgados que eran antigua sede de una ferretería, un almacén, donde no hay absolutamente luz ni ventanas. Nos hemos encontrado con una fiscalía que nos recibía el olor de ambientador para ocultar el olor de humedades y de aguas fecales y también nos hemos encontrado con que el recién estrenado juzgado número 8, hace unas semanas, se encuentra compartiendo planta, baños públicos y entrada con un supermercado.

Con lo cual, me gustaría conocer cuál va a ser la... definitivamente la solución para el sistema judicial en Fuerteventura, le recuerdo que en 1996 el Real decreto de traspaso de funciones y servicios puso en manos de la comunidad autónoma un edificio judicial que satisfacía las necesidades de las personas que allí residen, y después de 30 años el Gobierno de Canarias lo único que ha hecho es poner apaños. La frase que más he escuchado durante este año de legislatura es “la justicia es la gran olvidada” y queda en sus manos revertir esta intuición de la ciudadanía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señora Jover, en primer lugar, quiero también agradecerle las visitas que está haciendo, yo creo que las visitas que pueden hacer los diputados a los órganos judiciales y conocer la situación en la que se encuentran nos ayuda también a conocer esa opinión que puede aportar para mejorar.

Vamos a ver, el análisis que usted ha hecho de los órganos judiciales en Fuerteventura es la realidad que nos hemos encontrado. Nada más llegar hicimos dos cosas, por un lado, intentar buscar local para sacar a la fiscalía de donde está, esto es una cosa que en mi visita de junio al palacio de Justicia pude tratar con el... con, en este caso con el personal directivo de ambos... de todos los cuerpos, y con los sindicatos. Saben que lo hemos buscado, que ha sido imposible encontrar local, que incluso se ha sacado un concurso a través de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, que está intentado... ha abierto el ámbito para buscar local y que se presente quien quiera, analizar si son los correctos en Puerto del Rosario, y sigue siendo infructuoso. Conocen la noticia, porque se lo he trasladado yo.

Por otra parte, teníamos la necesidad de abrir el juzgado número ocho, que es lo que haría... hacía la posibilidad de dividir las jurisdicciones y pasar a instrucción e instancia de manera que agilizáramos los procedimientos, puesto que agilizaría especialmente instrucción, es el que se iba a colocar el Majada Marcial, que incluso en esa reunión nos plantean la posibilidad de si se podía retrasar, al final se concluye que lo mejor para los ciudadanos es abrir el juzgado, porque va a permitir dividir jurisdicción, también consolidar el personal, porque pasaríamos a categoría de magistrado, y continuar con la solución definitiva, que la única que podemos poner como definitiva y solución correcta es la de construir la ciudad de la justicia en Fuerteventura. Para eso sabe usted, porque lo he dicho aquí en varias ocasiones, había un proyecto y había un solar del ministerio de defensa, que al final una sentencia del tribunal superior de finales de 2022 anula, que se queda el proyecto, pero no hay suelo, y también, nada más llegar, conseguimos entre el ayuntamiento de Puerto del Rosario y el cabildo que nos cedieran una parcela de 6000 metros cuadrados para poder construir el nuevo palacio.

Esa cesión, ya acordada por el pleno del Cabildo de Fuerteventura, se publicó el 2 de julio, está en aprobación inicial, y la publicación definitiva, es el procedimiento que se requiere, será a finales de septiembre. A partir de ahí encargaremos proyectos y empezaremos a trabajar en lo que tiene que ser una ciudad de la justicia digna para los ciudadanos y también para el personal.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Joder, su derecho a réplica.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Señora consejera, le pediría que valoren, en esa nueva construcción, tramitar conjuntamente el proyecto y la construcción, la adaptación de ese proyecto, y también que, entre tanto, medidas como la seguridad... sé que tiene un contrato nuevo, tenga en cuenta poner arcos, y precisamente ese nuevo juzgado 15 de instrucción... (*Corte automático del sonido*).

· **11L/PO/P-0738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SAAVEDRA HIERRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI SE CONTEMPLA ALGUNA MEDIDA PARA HACER FRENTE AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ZONA DE EL COTILLO, EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Isabel Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si se contempla alguna medida para hacer frente al aumento de la población estudiantil en la zona de El Cotillo, Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra.

La señora SAAVEDRA HIERRO (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, antes de nada, quería darle la bienvenida, de parte de todo el grupo, a nuestra compañera Raquel, que ha estado unos meses ausente (*aplausos y palmoteos*). Bienvenida.

Señor consejero, señorías, antes de nada, como majorera, debo agradecer, señor consejero, el esfuerzo y buen trabajo que, durante este primer año de legislatura ha hecho usted y su equipo en mi isla, en Fuerteventura, con la que ha demostrado una gran sensibilidad y un compromiso sin precedentes en etapas anteriores. No solo ha conocido de primera mano, en varias visitas, las necesidades de comunidad educativa de la isla sino que en muy poco tiempo ha atendido reivindicaciones históricas de los equipos directivos y de las familias, que ahora sí se sienten escuchados.

Muestra de ello por ejemplo es la treintena de actuaciones en infraestructuras educativas de los seis municipios de la isla, la elaboración de un exhaustivo diagnóstico de estado de los centros y de las principales necesidades en diferentes ámbitos, que han dado respuesta a ampas preocupadas por el transporte, o en el caso de la localidad de El Cotillo por la falta de espacio y el deterioro del CEIP El Tostón, al que se le ha reemplazado las puertas a varias aulas y se han realizado la instalación de elementos de sombra y aulas modulares. Y en este centro educativo, en un pueblo que conozco bien porque es el de procedencia de mis abuelos y padres, al que le tengo especial cariño, es por el que le voy a hacer la siguiente pregunta.

La población escolar se ha duplicado en una década, pasando de 53 alumnos del 2014/2015 a 126 para el curso 2024/2025. El centro cuenta con siete aulas, cuatro construidas, una de ellas muy pequeña, y tres aulas modulares para escolarizar a ocho grupos de infantil y primaria. En el curso 2023/2024 no se dotó de un aula modular para escolarizar a un grupo de infantil de 3 años, por lo que se creó un grupo mixto de 3-4 años con 21 alumnos, este hecho supuso que el centro no pudiera cambiar su tipología de E a D y, por lo tanto, frenó su crecimiento.

El alumnado de necesidades educativas especiales y necesidades logopédicas no ha contado nunca con un espacio para recibir la atención individualizada que le corresponde y se ha utilizado una especie de pasillo para tal fin, así como el servicio de orientación no dispone de un lugar adecuado para el desarrollo de sus funciones con el alumnado y sus familias. Es necesario que El Cotillo, que el municipio de La Oliva, cuente lo antes posible con la construcción de un nuevo centro de educación primaria.

Señor consejero, en el centro hay 14 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, 4 de ellos con necesidades educativas especiales derivadas de TEA y discapacidad intelectual.

De aquí le quiero dar un mensaje y un beso a una de las...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta; gracias, señoría.

Bienvenida también a la querida compañera Raquel, y también le mando ese mensaje que mandaba la diputada Saavedra a esa niña Julia.

Mire, cuando llegamos a la consejería y asumimos esa responsabilidad yo lo dije: Fuerteventura necesita ser escuchada en materia de educación. Por ello, en una de mis primeras visitas, en agosto del año pasado, fue a varios centros educativos de esa isla, con el objetivo de abordar las necesidades de Fuerteventura y además me reuní con representantes municipales, con representantes también del cabildo, también con las familias, porque es importantísimo escuchar a estas.

Y además subrayamos ese compromiso claro de este Gobierno con la isla, y en particular en materia de infraestructuras educativas y también deportivas, después de la parálisis a la que habían sometido a la isla de Fuerteventura. Un compromiso además que se vio reflejado en ese avance que le dimos al CEIP El Castillo, que estaba totalmente parada la nueva obra y le dimos ese impulso, y ya podemos decir que si todo sale bien en septiembre de este año de 2024 el curso escolar en Canarias será inaugurado en el CEIP El Castillo.

Conocer, ya digo, las demandas de la comunidad educativa majorera con todo mi cariño ha sido pues un trabajo la verdad que bastante interesante, porque nos han hecho ver la realidad de esa isla y las distintas visiones que se tiene de las necesidades educativas, que ya digo, tiene la isla de Fuerteventura.

Hemos también trabajado de la mano de las directoras y de los directores de todos los centros educativos de Fuerteventura en esas reuniones de trabajo que hemos mantenido con ellos, y además hemos querido también ampliar la oferta de 0-3 años.

Pero con respecto al CEIP El Cotillo ya le voy a decir que es importantísima esa inversión, y por eso la consejería se puso en contacto con el ayuntamiento para pues nos ceda el espacio y poner en marcha la obra de la nueva construcción del CEIP El Cotillo, por tanto es un compromiso que adquirimos en aquella visita del mes de agosto de 2023 y un compromiso que hemos cumplido, sí al CEIP El Cotillo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0975 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACCIONES DE MEJORA QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EN LAS AULAS ENCLAVE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

La señora PRESIDENTA: De la señora diputada doña Cristina Calero García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones de mejora que se van a llevar a cabo en los centros de educación especial y en las aulas enclave en materia de infraestructura, dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenos días, consejero.

No hay mayor atención a la diversidad que un centro de educación especial y un aula enclave. Atiende al alumnado con mayores necesidades educativas.

No debemos olvidar que la diversidad es un elemento implícito en la sociedad y el aula no es una excepción. Pero las aulas requieren de recursos adecuados que eliminen las barreras que impiden el proceso de enseñanza-aprendizaje, requieren también de profesionales que puedan ejercer su labor, pero sobre todo requieren de infraestructuras, porque si no la acción de estos profesionales cae en saco roto.

De ahí consejero que hoy le pregunte por la situación en materia de infraestructuras de las aulas enclave y los centros de educación especial.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.
Señor consejero, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Mire, en primer lugar, en el próximo curso escolar se llevará a cabo la apertura de tres nuevos centros de educación especial y más de una treintena de aulas enclaves. Estos centros están ubicados en Icod de los Vinos, en Adeje y en Santa Lucía de Tirajana que además han sido diseñados para satisfacer las necesidades a las que usted hacía referencia. Las necesidades de estos niños y niñas que necesitan de una educación especial, ¿no? Por lo tanto, es importantísimo que sigamos poniendo en marcha este tipo de aulas, este tipo de centros de educación especial porque, insisto, hay que mejorar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Además, también la consejería nos hemos reunido con las directivas de los centros participantes en el proyecto de inclusión para el alumnado con trastorno del espectro autista, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, al objeto también de analizar las necesidades.

Y yo lo he dicho también en varias ocasiones, debemos también modificar, renovar esa normativa porque nos hemos dado cuenta a lo largo de este año que tiene muchas carencias y que a veces no somos capaces de llegar a esa atención necesaria para los niños con necesidades educativas especiales.

Por lo tanto, es importantísimo las infraestructuras, pero también es más que importante cambiar la normativa. Y yo aquí invito a todas las fuerzas políticas de este Parlamento a firmar ese gran acuerdo para mejorar esa normativa que lo que pretende es lógicamente mejorar, valga la redundancia, estas necesidades y el sistema que tenemos a la hora de atender.

Se hace imprescindible, ya digo, seguir abriendo aulas enclaves, en Canarias hay ahora mismo más de trescientos aulas enclaves, en el próximo curso o durante el próximo curso abriremos 30 más, una treintena más, exactamente 35, y estos 3 centros de educación especial, necesarios, insisto, también trasladarlo al resto de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Calero, tiene la palabra.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Usted ha nombrado los centros que van a hacer en las islas de Gran Canaria y Tenerife y quería ponerle de manifiesto la situación que vivimos en la isla de Lanzarote.

Lanzarote cuenta con un único centro de educación especial, el Virgen de los Volcanes, que sé que usted conoce bastante bien, primero estuvo liderado por Quino Pérez, ahora está liderado por Inma y lideran un equipo de profesionales que necesita espacio, este centro se ha quedado pequeño, primero teníamos, estaba diseñado para 43 alumnos y ahora mismo acoge a 90 y hay una previsión de que aumente el alumnado el próximo curso. Necesitamos urgentemente que la situación se aborde por parte de la Consejería de Educación, no solo por parte de lo que viene a ser la ampliación del centro, que así se lo ha trasladado la comunidad educativa, sino también una solución inmediata para el próximo curso porque el centro se verá obligado a no poder atender más alumnado. Recordemos que la necesidad de este espacio es no solo para poder atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas especiales sino también con espacios en los que los profesionales puedan ejercer su labor. Y esto es vital porque este alumnado requiere de especialistas en materia de fisioterapia, enfermería o movilidad.

Le pido consejero, por favor, que tenga en cuenta la situación del Virgen de los Volcanes porque el alumnado con necesidades educativas especiales no puede esperar más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, lo tenemos en cuenta. Yo lo que le he dicho ahora mismo es que los 3 que vamos a abrir en el mes de septiembre o durante el primer trimestre, pero es verdad que no vamos a abandonar a los niños y niñas de Lanzarote.

· **11L/PO/P-0988 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DESARROLLADA Y DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DURANTE EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta del señor diputado don Marcos Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la acción desarrollada y de las medidas puestas en marcha por la consejería durante el primer año de Gobierno, dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor consejero, buenos días. Señorías.

Un año que ha transcurrido, un año de anuncios, le acaba de hacer uno a la señora Calera, ha insistido en que lo concreto, pero no es capaz de concretarlo. Anuncios que, en definitiva, lo que hace es anular la capacidad de gestión, es más, le impide centrarse, pero, bueno, en fin, vamos a hacer un relato de algunas cuestiones.

Empezó este curso de forma caótica con la incorporación de los, con la Educación Infantil de 0 a 3 años, lógicamente era culpa del gobierno anterior, ya veremos cuántos alumnos más se incorporan sin tener en consideración aquello que ya estaba previsto, una coartada perfecta, por cierto, para incorporar 4 millones a la privada, eso tiene siempre sentido. Ha hablado aquí en muchos casos de infraestructuras que a mí siempre me llama mucho la atención porque en aquellos espacios donde hay suelo, hay proyecto, llámese CEO Costa Tegui, no se desarrolla, pero no tardado nada en fiar un proyecto al 2028 de infraestructuras educativas en el sur de Tenerife. Señor consejero, fiar una infraestructura educativa a año 2028 yo creo que tiene mucho de anuncia, pero mucho de humo, mucho de humo. Bueno, la FP la ha convertido, usted lo sabe, ha convertido, caótico, ha generado una incertidumbre con unos anuncios además de forma innecesaria, no hacía falta hacer ese tipo de anuncios.

Los sindicatos qué han dicho, pues, que, bueno, que no comprenden los recortes en la Formación Profesional Adaptada, una EBAU que, por cierto, una prueba de acceso exclusiva para las comunidades gobernadas por el Partido Popular, esto sí que es curioso ¿no?, esto deben conocerlo muy bien todos los estudiantes; han tomado decisiones a espaldas en muchos de los casos de la inspección educativa, sí, sí, muchísimas decisiones a espaldas de la comunidad educativa; se han cargado los agentes de zonas de igualdad diciendo que los van a cambiar ahora por los coordinadores; el eje de patrimonio que lo han puesto en duda; el retraso en la publicación de las tarjetas monedero; anuncio, anuncio sin sustento, cuando hablaba de incorporar la Formación Profesional básica en todos los centros, en todos los IES de Lanzarote y Fuerteventura sin conocer realmente las infraestructuras... Todo un despropósito, señor consejero.

¿Dónde ha quedado el refuerzo a las plantillas de logopedas, trabajadores sociales, educadores sociales, de los psicólogos para la salud mental y la diversidad? El protocolo de temperaturas a espaldas del sindicato... En fin, señor consejero, ¿dónde está el compromiso de la inversión en educación para cumplir con la ley.

Sinceramente, humo muchísimo, propósito de enmienda espero que a partir de ahora...

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias, señor Hernández.

Mire, es verdad, es verdad, mucho humo, pero sabe a qué se produce... cuál es el... por qué se ha producido ese humo, porque hemos estado apagando los fuegos que ustedes nos dejaron en la consejería. Sí, señor Hernández.

Mire, yo le voy a ir muy rápido. Mire, apertura de nuevos centros educativos –todo esto en este curso–: elaboración del manual de mantenimiento de los centros escolares y más de un centenar de actuaciones de mejoras en los centros; aumento de las ayudas para los libros de texto y materiales didácticos tras aumentar los umbrales establecidos, los umbrales de renta establecidos para poder acogerse a dichas ayudas; plan de choque de infraestructuras en el sur de la isla de Tenerife; más de seiscientos setenta y tres nuevos docentes incorporados en los centros educativos; impulso real a la Formación Profesional

ampliando su oferta, sí, por mucho que a usted también le duela; recuperación de la convocatoria de plazas para estancias formativas en el extranjero dirigidas a docentes; implantación de la educación infantil 0-3 – sí, apagar ese gran incendio que ustedes nos dejaron y no a nosotros, a esas 1196 familias a las que dejaron tiradas en la calle–; también vamos a seguir nuevos centros de educación especial, ya lo decía; mire, algo tan importante, el proyecto NEAE+21... Ustedes han estado años en la Consejería de Educación y no han mirado, sí, dos legislaturas, y no han mirado, no han mirado a esos niños mayores de 21 años a los que el sistema los dejaba en la calle. ¿Sabe quién ha llegado a poner orden y atenderlos como ellos se merecen?: nosotros.

Nuevos centros, ya digo, de educación especial –abrimos tres este año–. En un solo año el alumnado de necesidades educativas especiales ha aumentado a cerca de dos mil estudiantes, y los estamos atendiendo a todos, al 99,6 %, solo un 0,4 % porque no encontramos los profesionales en una isla no capitalina; concesión de 12 000 tarjetas monedero para la alimentación del verano; aumento del 49 % del número de centros inscritos en este último curso para las actividades extraescolares; potenciamos los contenidos canarios; el apoyo lógicamente, usted no habla del deporte, claro, ¿sabe por qué no habla del deporte, del trabajo que está haciendo la consejería?, porque estamos siendo el referente en poner al día la política deportiva, atendiendo a las federaciones, atendiendo a los clubs, y otras muchas cosas más importantes para mí, la paz social con los sindicatos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0990 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DESARROLLADA Y DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DURANTE EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la acción desarrolladora y de las medidas puestas en marcha por la consejería durante el primer año del Gobierno, dirigida al señor consejero de Política Territorial.

Tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero. Un año ha pasado ya desde que usted ostenta las competencias de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: ¿qué valoración hace de este tiempo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño): Gracias. Buenos días, señorías.

Pues la valoración de este primer año de gobierno puedo decir que en la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas entendemos que es razonablemente positiva, y por qué digo razonablemente positiva, porque a mí me habría gustado avanzar a una mayor velocidad, caminar de una manera más rápida, solucionar mejor los expedientes, etcétera, etcétera, pero nos encontramos que al llegar al Gobierno tuvimos muchas dificultades para arrancar esa consejería.

Aun así, creo que estamos dando pasos importantes para reordenar la casa por dentro, para que las distintas direcciones generales funcionen de manera mejor y podamos sacar los expedientes de una manera más eficiente. Y también estamos sentando las bases para el reto demográfico, para esa estrategia de reto demográfico que tendremos en el futuro y que hasta la fecha no había nada a nivel de Gobierno.

Por lo tanto, usted sabe, conoce mi prudencia, yo no sé si voy a conseguir todos los objetivos planteados hasta el momento, pero sí le puedo decir que dejaré una consejería en mejores condiciones de las que la he recibido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señora Alemán tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): Sí.

Durante este periodo hemos visto a varios consejeros manosear el territorio, incluso algún director general; le hemos escuchado decir al presidente del Gobierno primero y después a usted que iba a modificar la Ley del Suelo sin que a día de hoy se sepa nada, ni la Fecam ni la Fecai ni nosotros mismos conocemos qué se va a modificar y qué alcance va a tener esta modificación.

Anunciaron que iban a celebrar algunos encuentros técnicos con personal de la consejería y que se culminaría el proceso mediante un formato de jornadas y una plataforma *online* que serviría de nexo de comunicación a lo largo de este trámite. Seguimos esperando. Dese prisa, señor consejero, porque todos los decretos que están viniendo aquí, de emergencia o sin emergencia, le van tocando la ley del suelo, a ver si cuando va a modificarla no le va a quedar ley del suelo que cambiar.

Como esto... en lo que respecta a aguas, vamos a dejar el territorio por un lado, en lo que respecta al agua. Cada vez que usted viene aquí le pide más fondos al Estado, porque nunca son suficientes los fondos para ustedes, pero mientras, con la misma mano que pide, con esa mano pinta en el presupuesto insuficientes cantidades, como por ejemplo la redacción del proyecto de la desaladora del sur de Fuerteventura, contemplando en el presupuesto del 2024 únicamente 305 000 euros para el proyecto y 30 000 para el estudio de alternativas, cantidades insuficientes para esa emergencia hídrica que ustedes mismos decretaron.

En concreto, en septiembre, en septiembre del 2023, usted anunciaba que iba a liderar la redacción de los planes hidrológicos de Canarias. Asumía así la competencia para la redacción y la aprobación. El mes pasado, el Estado avisaba a Canarias de que la comisión europea iba a bloquear los fondos si no se cumplían. Seguimos esperando. ¿No asumía usted las competencias para acelerarlo? Pues parece que no.

En octubre del 2023, el supremo anula el decreto que impuso el servicio de vigilancia de playa en los municipios de menos de 20 000 habitantes. Usted dijo en noviembre que consensuarían una solución. Seguimos esperando, no hay acuerdo con la Fecam, entre alcaldes y alcaldesas. Este Parlamento, además, aprobó una PNL donde aparecían los extremos de ese acuerdo, y va a tener suerte, señor Miranda, porque en los nueve segundos que me quedan no me da tiempo para seguir enumerándole la cantidad de incumplimientos de su consejería.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Pues mire, con respecto a la modificación de la ley del suelo, es una compañera suya la que ha dicho que por parte de la consejería se están haciendo las cosas de manera conveniente. Estamos hablando con cabildos, con ayuntamientos, con colegios profesionales, hablamos con todo el mundo y estamos sacando un documento consensuado con todo el mundo. Por lo tanto, la ley del suelo vamos cumpliendo los plazos que nos hemos marcado, y en este sentido estamos muy satisfechos de la participación que ha habido por parte de técnicos municipales, de los cabildos y del Gobierno de Canarias.

Mire, en cuanto al agua, en los 300 000 euros, que sepa usted que son para el sur de Fuerteventura, pero para buscar la ubicación y para desarrollar parte del proyecto que se prevé en los próximos años. Eso se está haciendo, y se ha hecho una encomienda de gestión a una empresa pública.

Con respecto a los planes hidrológicos, pues me lo pone usted... en fin, plan hidrológico de Lanzarote. Tendría que haber estado terminado en el 2021, en diciembre. Tenía ustedes dos años para haberlo terminado. Lo cogimos en esas fechas y a día de hoy le puedo garantizar que el próximo miércoles 31 de julio ese plan, que lo suscribimos desde el Gobierno, estará aprobado en Consejo de Gobierno. La previsión es meterlo en Consejo de Gobierno el próximo miércoles. En diez meses hemos conseguido lo que no se había conseguido en muchos años atrás.

Y con respecto a las playas y con respecto a la Fecam, sí que le puedo decir que en estos momentos el documento para llevar al Parlamento para hacer ese decreto ley está en manos de la Fecam esperando que nos den sus alegaciones.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· **11L/PO/P-0837 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DE ACOMETER ACCIONES PARA FRENAR EL EXPOLIO DE ARENA AL PUEBLO SAHARAUI, QUE SUPONE LA VULNERACIÓN DE MANDATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Mario Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre previsión de acometer acciones para frenar el expolio de arena al pueblo saharauí, que supone la vulneración de mandatos de la Organización de Naciones Unidas, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Buenos días, presidenta, señorías.

Consejero, en primer lugar, gracias por usted dar la cara y contestar a esta pregunta. Mira, a nadie se le esconde la situación que vive el pueblo saharauí en estos momentos, desamparo internacional, reunidos en campamentos por todo el Sáhara, por todo el desierto, en conflicto bélico con Marruecos... pero no es de eso de lo que hoy queremos denunciar aquí, sino de lo que ya ha denunciado también el Tribunal de Justicia europeo, que es el expolio de sus recursos naturales. Y lo ha dicho en sentencia del 21 de diciembre de 2018, y lo ha dicho la Organización nacional... de Naciones Unidas en Resolución 63/112, del 5 de diciembre del 2018.

Los recursos naturales del pueblo saharauí son del pueblo saharauí, porque se está hablando de dos territorios distintos: Marruecos es uno y el Sáhara es otro. Y, por tanto, hay legislación para atenderlo. El Frente Polisario ha denunciado la actitud del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias por ser cómplices y seguir permitiendo este expolio de esos recursos naturales. Diferentes organizaciones no gubernamentales, Asociación de Amigos del Pueblo Saharauí, de Fuerteventura-Sáhara, el Observatorio de Recursos Sáhara Occidental, denuncian el expolio y los riesgos medioambientales. Miren este vídeo que les vamos a poner, en el puerto de El Aiún, eso es el máximo de los controles de las toneladas y toneladas que entran de arena a los puertos canarios *(el señor diputado hace uso de medios audiovisuales)*.

Pero hay informes técnicos del Gobierno de Canarias que ya nos advierten también de esos riesgos. Desde el punto de vista de sanidad animal, las vías de conexión marítimas directas entre el continente africano y Canarias merecen ser objeto de actuaciones preventivas por suponer un riesgo real de ingresos de patologías enormes de repercusión zoonosológica.

Mire, yo pensé que me iba a contestar Transición Ecológica porque en la solicitud de documentación me contestan y me dicen que es competencia de Puertos del Estado y que deberían tener en Puertos del Estado, para el control, depósitos aislados, tanques de agua salada, incineradoras, sistemas de cribado y tratamiento térmico. Nada de eso, como ustedes pueden ver en las imágenes, existe ni en el puerto de El Aiún, ni en el puerto de Canarias.

Pero es que, además, nos dicen que es cierto que el decreto que tiene el Gobierno de Canarias, que es un decreto del dos mil... del 2006, creo recordar, 6 de agosto del 2001, exige que el Gobierno de Canarias ponga medidas, pero...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Cabrera, bueno, hace usted una pregunta que tiene, digamos, muchos aspectos competenciales. Habla usted de la expoliación del... y el maltrato hacia el pueblo saharauí, con lo cual esa es una cuestión propia del Estado español, lo cual no significa que tengamos esa solidaridad hacia el pueblo saharauí.

Habla usted también del expolio de materiales, de materias primas, a la que están sometidos, y se refiere precisamente a la traída de arena desde puertos del Sahara hasta Canarias.

Como usted bien sabe, esa arena viene a puertos y descargan en puertos del Estado, con lo cual no son puertos de la comunidad autónoma, ya que no tenemos esa capacidad de comerciar con puertos de terceros países.

Como usted bien dice, y no podemos decir otra cosa, no tenemos las condiciones en esos puertos para garantizar sanitariamente esa arena, por lo tanto entendemos que habría que hacer un esfuerzo importante por parte del Gobierno del Estado para garantizar esas infraestructuras en los puertos de su competencia y que garanticen que esa arena de la mejor forma posible. Es verdad, y usted lo acaba de mencionar ahora, que hay una orden de 6 de agosto del 2001 con una serie de medidas urgentes, provisionales, para el tratamiento de arena, donde se regulan, y recuerde usted cuando se empezó a traer la arena desde el Sahara a la isla de Fuerteventura, por las prohibiciones que había en ese momento, ahí en ese momento se regulan esas, digamos, características, esa fórmula de traer esa arena a Canarias, con todos los tratamientos, pero sabemos que en la práctica por parte del Gobierno autónomo, en la medida que no puede entrar en las infraestructuras del Estado, pues no se está llevando a cabo.

Nosotros pondremos –como usted bien ha informado–, nosotros pondremos en conocimiento –y eso lo sabe también la Consejería de Transición Ecológica–, bueno, cuáles son las circunstancias en que está entrando la arena, que tenemos que tener esos controles, digamos, sanitarios para que no se traiga ningún tipo de enfermedad, patógeno o lo que sea, y por lo tanto el compromiso que puedo adquirir con usted es, desde el Gobierno en cooperación con la Consejería de Transición Ecológica y, en este caso, también, si fuera el caso, con la de Agricultura, pues intentar solucionar este problema, que sabemos que es importante y que nos está trayendo, pues bueno, una arena que no... creemos que no está en las condiciones sanitarias necesarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0963 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBREMOTIVO POR EL QUE NO SE HAN APROBADO AÚN LOS PROGRAMAS RELATIVOS A IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre motivo por el que no se han aprobado aún los programas relativos a implementar las políticas activas de empleo, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. En mi primer turno la doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos y a todas.

Perdóneme, señor diputado, que le dé la espalda para contestarle.

En primer lugar, antes de abordar su pregunta, me gustaría hacer una reflexión sobre la evolución del empleo en Canarias, porque eso es fiel reflejo de la consejería, del trabajo que está desarrollando fundamentalmente la directora del Servicio Canario de Empleo y todo el equipo, los subdirectores y todo el personal, al que agradezco cada día el infinito trabajo que realizan casi sin medios humanos.

El desempleo en Canarias en el último año ha bajado en 10000 personas, 5,5 puntos, medio punto por encima de la media nacional, y además el parado o los parados de larga duración han descendido un 3,87, mientras que el paro juvenil ha bajado de un 32 a un 28%. Por tanto, insisto, fiel reflejo de las políticas que se desarrollan en esta consejería.

Con respecto a la pregunta que usted me formula me supongo que se refiere a la nota de prensa lanzada por el Grupo Socialista el pasado 8 de julio, en la que criticaba la gestión del

Servicio Canario de Empleo, y en esa nota se recogía que no había salido ni el PIEC ni el plan integral de empleo de La Palma achacando a este Gobierno el retraso. Y entiendo su preocupación, pero es que no tuvimos ni que contestar porque lo hizo el Gobierno de España al día siguiente, la casa de los líos de Pedro Sánchez, donde nada sale y si sale es gracias al PP, como hemos visto en los últimos tiempos.

Como sabe, señoría, el PIEC y el PIE de La Palma deben ser aprobados por el Consejo de Ministros mediante real decreto, y da la casualidad de que ese real decreto que regula la concesión directa de las ayudas del empleo y la formación para el año 2024, el PIEC y el PIE de La Palma se firmaron el 9 de julio. Ahí tiene usted la respuesta, señoría, al retraso de la aprobación de dichos programas.

Desde el 4 de marzo, 4 de marzo hasta el 9 de julio, el Servicio Canario de Empleo ha estado preguntando de forma continuada sobre la aprobación de estos planes, que son fundamentales para desarrollar los planes de empleo que ayuden a la inserción laboral del personal desempleado de estas islas, por lo que el Servicio Canario de Empleo no solamente ha estado preocupado sino también ocupado para sacar estos proyectos adelante.

Y en la actualidad ya se está trabajando junto al ministerio en la firma del convenio para estos dos planes, está pendiente del informe de la Abogacía del Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Ester, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera.

Y efectivamente, la pregunta viene dada por ese anuncio que hacía el Grupo Socialista denunciando la preocupante gestión del Servicio Canario de Empleo, poniendo en riesgo más de 120 millones de euros para las políticas activas de empleo.

Entonces, aquí ha habido un error, porque el error debe ser que no es la preocupante situación del Servicio Canario de Empleo sino la preocupante situación del Gobierno de España, que va a dejar, que deja abandona a Canarias poniendo en peligro 120 millones de euros, usted lo acaba de decir ahora mismo, en una nota de prensa, del ridículo y, desde luego, también de la mentira porque no es realidad lo que pone el, o lo que comunica en ese sentido el Grupo Socialista, como usted acaba de demostrar.

Por lo tanto, una vez escuchada su respuesta solo me quedan 2 cosas: una, felicitarla, por un lado, y por el trabajo que hace su equipo y, por el otro lado, pensar que en este caso el Grupo Socialista o por desconocimiento real de la situación del empleo en Canarias y como se gestiona, que no me extraña, como fueron los últimos 4 años de gobierno en esta comunidad autónoma, pues, desconoce como funcionan los procedimientos o, por otro lado, con ánimos de engañar. Ánimos de engañar a la ciudadanía diciendo claramente que la culpa es del Servicio Canario de Empleo cuando realmente lo que intentan es ocultar la ineptitud y la falta, desde luego, de gestión por parte del Gobierno de España. Y así no se hace política, señorías. Yo creo, señora consejera, la política se hace trabajando y no engañando. Y no engañando además a los canarios y abandonando como lo ha hecho consecutivamente el señor Sánchez y el Gobierno de España a Canarias de una forma consecutiva desde la pandemia o desde que tomaron la posesión en el Gobierno de España.

Por lo tanto, señora consejera, le vuelvo y le reitero esa felicitación y lo único que intentamos con esta pregunta es evidenciar que al final las mentiras tienen las patitas muy cortas y que por mucho que intenten ocultar la nefasta gestión que está haciendo el Gobierno de España por Canarias aquí hay un Gobierno de Canarias que está trabajando por los canarios y que va a evitar y que va impedir que Canarias esté a la cola, como quiere hacerlo el señor Sánchez y el Gobierno de España con la colaboración de todos ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Señora consejera, tiene 6 segundos, si los va a utilizar, señora consejera. No lo utiliza. *(La señora consejera no interviene).*

· **11L/PO/P-0991 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA YAIZA LÓPEZ LANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DESARROLLADA Y DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DURANTE EL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta de la señora diputada doña Yaiza López Landi, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la acción desarrollada y de las medidas puestas en marcha por la consejería durante el primer año del Gobierno, dirigida a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Tiene la palabra.

La señora LÓPEZ LANDI (desde su escaño): Señora consejera.

Un año de gestión y es momento de que hagamos balance y nos asombra ver cómo ha celebrado estos días diferentes logros de su consejería. Y también nos asombra leer en la web de su consejería que han demostrado que el modo canario de hacer política es sinónimo de eficacia y compromiso. Lleva un año predicando y no precisamente en el desierto sino a la ciudadanía canaria que ve como sus necesidades y expectativas sí que son sinónimos de relegar, de ignorar y de prescindir.

Destaca 2 hitos importantes, el refuerzo a la investigación e innovación con las universidades públicas, universidades públicas que afirman ustedes y se enorgullecen de darles el presupuesto más alto de la historia, compromiso total a modo canario Coalición Canaria-PP, presumir de dejarles en una infrafinanciación crónica insuficiente e inestable para poder cubrir sus necesidades; universidades públicas que esperan por ese modelo de financiación que prometió y que no llega, eficacia sí a modo canario Coalición Canaria-PP. Hablan de ese refuerzo en investigación e innovación con las universidades, pero la falta de recursos, consejera, sigue siendo un obstáculo insuperable para ellas. ¿Sabes lo que sí hicieron con eficacia durante este año?, aprobar la quinta universidad privada para Canarias.

Cultura es otro ejemplo de la falta de compromiso y la apuesta que no tiene su Gobierno y lo eficaz que fueron también, muy eficaces, en recortar 10 millones de euros en el presupuesto. Un año de gestión que ha estado marcado por recortes y retrocesos, ese es el resumen, con políticas culturales inexistentes, un año de continuas quejas del sector sobre la falta de apoyo que hemos visto día tras día en los medios de comunicación, una gestión sin planificación, un área sin rumbo, sin estrategia cultural para Canarias, porque no la tiene más allá de fomentar, como ha puesto también su segundo hito, las tradiciones y la identidad, será que el ecosistema cultural de Canarias para ustedes no es identidad.

Después, también está la eficacia que han tenido en incumplir leyes, como la Ley del sistema público de cultura de Canarias, la Ley de bibliotecas, el Pacto por la ciencia y la innovación, normas que han sido hasta ahora, como ese compromiso que ustedes dicen y les caracteriza, completamente ignoradas. Y ahora están anunciando la ley de la ciencia o del patrimonio cultural, pero, bueno, visto lo que hemos visto durante este año quizás esas leyes nunca se lleguen a desarrollar ni a implementar.

Así que, consejera, un año de promesas incumplidas, de recortes drásticos, una desconexión preocupante con la ciudadanía y sus necesidades reales, su modo canario de hacer política con eficiencia y compromiso.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora diputada, pinta usted un escenario apocalíptico, siento que nos hemos perdido sesiones parlamentarias y muchas comisiones porque lo he explicado, pero no pasa nada, entiendo la labor de la Oposición que es fiscalizar a este Gobierno, pero también es labor de la Oposición que cuando se hacen cosas bien hay que reconocerlas.

Es indiscutible que tenemos el presupuesto más alto de la historia, ¿y sabe quién lo hizo?, este Gobierno. Hemos aumentado en 7 millones de euros, ustedes no lo hicieron.

También, habla usted de la Ley de la ciencia, pues, sí, ustedes no la aprobaron y nosotros estamos en un proceso ya participativo y nuestro objetivo es traerla aquí antes de final de año. Hace poco teníamos un encuentro con el sector, al cual han acudido bastantes personas, y lo que se trata es de dar respuesta a la ciencia.

Hablamos también de la Aciisi, de 70 millones hemos pasado de un presupuesto a 90 millones de euros con proyectos de gran envergadura como puede ser el Parque Tecnológico de Fuerteventura con 22 millones de euros y convirtiendo a Canarias en el estratopuerto y, sobre todo, en ser, en el punto de mira de las aeronaves no tripuladas.

Hablamos de cultura, recogí Cultura con un 25% del presupuesto ejecutado cuando llegué, ahora mismo en Cultura tenemos diferentes cuestiones que hemos llevado a cabo, pero le digo la diferencia, Viceconsejería de Cultura y Patrimonio 51% ejecutado; Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural 52% ejecutado; Dirección General de Innovación Cultural e Industrias Creativas, de nueva creación, 81% ejecutado.

No me gusta venir aquí y hablar simplemente de cosas que podamos hacer o no, vengo con números y con datos que avalan la gestión que hemos llevado a cabo.

Es más, la nueva dirección, como ha dicho la última que se ha creado, Innovación Cultural, hemos tratado de trabajar todo el tema audiovisual para ir consolidándolo, y, además, también el tema de los videojuegos, hemos creado el primer foro de videojuegos de Canarias, cosa que ustedes tampoco llevaron a cabo, hemos, también, el Festival de Música de Canarias lo hemos presentado como nunca se ha hecho en la historia la semana pasada, y, es más, hemos hecho algo por las islas menos pobladas que es que los abonos van a llegar a todas las islas, a nuestra manera de entender, de Canarias, que es que se tiene que ver de todas islas igual.

Todo eso se ha hecho por parte de esta consejería, aparte de otras cuestiones que hemos llevado a cabo.

Señora diputada, a veces, vuelvo y lo repito, creo que va a ser la frase que voy a tener siempre aquí, predico en el desierto, porque explico, explico, explico y da exactamente igual. Nos ponemos una labor de fiscalizar sin... (*ininteligible*) en la posición y sabe que cuando se hacen cosas bien no se rajen las vestiduras de decirlo, se ha hecho una cosa bien, pero de ustedes no me voy a esperar nada menos sino siempre esta actitud de un escenario muy apocalíptico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **11L/PO/P-0985 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL DECRETO LEY 5/2024, DE 24 DE JUNIO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 6/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Alicia Vanoostende, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la tramitación del Decreto ley 5/2024, de 24 de junio, por el que se modifica la *Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética*, dirigida al señor consejero de Transición.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): ... presidenta.

Bueno, hace un mes teníamos este titular “El pacto rechaza debatir como ley las modificaciones en la norma climática”, (*mostrando un documento a la Cámara*) fue lo que dijo el portavoz, el señor Cabello, de Coalición Canaria, tras ese Consejo de Gobierno que aprobó el Decreto 5/2024, y lo justificó porque decía que había tenido más participación, una participación muy amplia, la mayor posible.

Sin embargo, vemos que tres semanas más tarde, en la Comisión de Cabildos, el señor diputado de Coalición Canaria, el señor Barragán, solicita que sí se tramite como proyecto de ley para incluir modificaciones.

Por tanto, la pregunta que le traemos hoy es qué se va a hacer con el decreto ley, se va a tramitar como proyecto de ley sí o no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño):
Muchas gracias, señora presidenta.

La resolución de la Comisión de Cabildos no pide en ningún caso la tramitación como proyecto de ley, lo que sí dice es que, si fuese tramitado –en condicional– como proyecto de ley, se tengan en cuenta las cuestiones manifestadas en la comisión, que creo que es algo bien distinto.

Por tanto, no se tramitará como proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Vanoostende, tiene la palabra.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): Señor consejero, nosotros creemos que la Comisión de Cabildos fue bastante clara con respecto a la opinión de distintos cabildos como el de Fuerteventura o el de Gran Canaria.

Pero nosotros vamos a pedir que se tramite como proyecto de ley, como lo hemos hecho desde el principio, y además creemos que hay una incoherencia de este Gobierno, que el Partido Popular no lo quiere tramitar y Coalición Canaria sí, parece que no hay un diálogo entre las fuerzas políticas y parece que es un gobierno que dice una cosa y hace otra, y sobre todo que no escucha a la ciudadanía, porque usted presume de que la marca de su consejería es el diálogo con los cabildos y, sin embargo, en esto no los ha escuchado. Usted ha modificado unilateralmente una ley que era la más participada de la historia de Canarias; usted ha cogido todas las opiniones de la ciudadanía de Canarias y las ha tirado a la basura.

Nosotros creemos que la opinión de la Fecam, que dijo que no se le había escuchado, que no había habido participación, que no habían aceptado sus alegaciones, y su respuesta fue traer una respuesta desproporcionada y politizada.

Hemos escuchado a la presidenta del Cabildo de Fuerteventura, de Coalición Canaria, decir que este decreto ley invade competencias locales e insulares en materia de planificación y ordenamiento y usted ha dicho que la presidenta de Coalición Canaria de Fuerteventura es la presidenta de todo al no. También hemos escuchado al Cabildo de Gran Canaria, que ha sido muy crítico especialmente en esa Comisión de Cabildos, y no fue más porque no pudo tener más minutos de los que tenía para explicarse.

Nosotros seguimos pidiéndole que lo tramite como proyecto de ley, que podamos incluir todas esas alegaciones y observaciones que han hecho Fecam, Fecai, cabildos, para que finalmente la ley que salga sea una ley consensuada de verdad y participada de verdad porque es la ley más importante de su consejería, una ley esencial que no se puede modificar de forma unilateral.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Como bien sabe y como bien ha dicho la diputada, la semana pasada se celebró la Comisión de Cabildos en la que se abordó a la postre la que es la nueva ley de cambio climático y transición energética de Canarias, y de verdad que estamos muy satisfechos con las aportaciones y con el apoyo de las cuestiones sustanciales de la ley por parte de seis de los siete cabildos; y estoy convencido también de que Fuerteventura acabará sumándose y entendiendo que las zonas de aceleración de renovables son un mecanismo útil, necesario y que tenemos que trabajar de la mano para ponerlas en marcha lo antes posible.

Este acuerdo es el resultado de un nuevo texto que, a diferencia del anterior y posterior Ptecan, no solo ha sido trabajado escuchando las demandas de todas las islas, sino que, además, crea un órgano de cogobernanza entre cabildos y ayuntamientos que estarán representados para poner en marcha todas las herramientas de las que nos dotamos y desarrollar todo lo que queda por trabajar.

Sobre las cuestiones formales, como firme defensor de los cabildos, no puedo más que respetar y entender que querrían tener más tiempo, pero no tenemos ni un solo minuto que perder. Mañana traemos el decreto para su ratificación y espero contar con el apoyo de todos los grupos para combatir el cambio climático, combatir sus efectos y garantizar la próxima protección, la máxima protección, del medio ambiente.

Yo le pregunto al Partido Socialista dónde estaban representados los cabildos en la ley que ustedes aprobaron. Se lo digo yo: en ningún sitio. Miren, hemos sido ejemplares en lo que a la participación se refiere. Nos hemos... hemos hecho... no hemos hecho un proceso asambleario y hemos medido las aportaciones o las alegaciones al peso, pero sí que hemos escuchado a los expertos, agentes implicados y, por supuesto, al resto de instituciones, más que les duela. Y, lo más importante, el trabajo con los cabildos seguirá estando en la puesta en marcha de las herramientas de la ley, a través de la red canaria de acción climática, órgano de cogobernanza que ustedes no contemplaron y que nosotros hemos creado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

· 11L/PO/P-0795 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CREACIÓN DE UN PARQUE NACIONAL MARINO EN EL HIERRO Y AFECCIÓN QUE TENDRÍA SOBRE LA PESCA RECREATIVA Y ARTESANAL DE LA ISLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente, sobre la creación de un parque nacional marino en El Hierro y afección que tendría sobre la pesca recreativa y artesanal de la isla, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Quintero, por su condición de consejero y también por su condición de herreño, conoce perfectamente el asunto sobre el que le voy a preguntar hoy. El Ministerio de Transición Ecológica está promoviendo la creación de un parque nacional marino en la isla de El Hierro, que va a ser el primero de estas características en el Estado y que cubriría buena parte del frente litoral de la isla de El Hierro y, *a priori*, nadie podría negarse a un proyecto de este tipo y, *a priori*, los herreños y la AHI entendemos la importancia que tiene desde el punto de vista científico y también el espíritu conservacionista de los parques nacionales.

A priori, también, somos conscientes del valor tangible e intangible de la medida en los términos económicos y, sobre todo, en los términos de reputación nacional e internacional que conllevaría este parque. Pero todo esto, como digo, es solo *a priori*.

Porque el proyecto que se está manejando genera buena parte de... a los ciudadanos y en mi propia formación política incertidumbre sobre las medidas y los usos que van a verse afectados por la creación de este parque. Ya en una reunión con el director de Parques Nacionales le decíamos que queríamos conocer el borrador de la ley o el borrador de ese plan rector, y nos decía que no se podía hacer la casa por el tejado, y nosotros también le decíamos que no se podía construir una casa sin planos. No le podíamos permitir sentar las bases de algo sin saber qué implicaciones iba a tener para la pesca deportiva o para la pesca tradicional.

No podíamos, en definitiva, darle un cheque en blanco, y esta indefinición es el motivo de preocupación y es la causa de que la AHI posponga cualquier pronunciamiento definitivo sobre el parque. Antes de mostrarnos a favor o en contra queremos saber qué se va a poder hacer y qué no se va a poder hacer dentro del parque y una de las grandes incertidumbres tiene que ver con la actividad pesquera tradicional, que puede ver comprometida su propia supervivencia.

Me gustaría saber qué posición tiene el Gobierno de Canarias sobre este particular, que usted conoce a la perfección, porque, señor consejero, volvemos a correr el riesgo de transformar la isla, ya no en un parque nacional, sino en un parque temático, obviando que allí viven y comen miles de personas, que, por cierto, cuidan muy bien de su entorno marino. Los herreños se merecen por su trabajo un premio, no se merecen una cancela que les vede, no podemos permitir que un herreño no pueda ir al faro de Orchilla y no pueda pescar, no podemos permitir que desde Madrid se nos diga qué, cómo y cuándo podemos hacer con nuestro entorno marino.

Por todo ello, señor consejero, queremos conocer la opinión del Gobierno de Canarias y, concretamente, de su consejería sobre qué implicaciones puede tener este parque, especialmente, para lugares que viven de la pesca tradicional, como es La Restinga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como usted ha dicho, *a priori*, la figura de un parque nacional marino, que sería la primera, el primer parque nacional marino de España, no podemos estar en contra. Pero, claro, tenemos que bajar, digamos a la tierra y ver qué consecuencias va a tener. Nos hemos reunido varias veces con el director de Parques, que ha venido a presentarnos el proyecto, y le hemos trazado desde la consejería varias líneas rojas, en el sentido de que, primero, no podemos poner límites, como estaba, si se basa en la ley de parques nacionales, que es lo que nos dijeron, tienen límites las embarcaciones profesionales, es decir, que las que hay ahora en El Hierro, las 42, nunca podrían crecer. No podemos aceptar eso, primero.

Segundo. Las capturas. La presión pesquera que tiene. Tampoco podemos aceptar que la presión pesquera que tiene el mar de Las Calmas, ese mar donde se pescan principalmente túnidos, se haga una media de los últimos años y se ponga que no se podrán coger más kilos de pescado, de toneladas. ¿Por qué? Porque el atún es una especie migratoria, las cinco especies de atunes que hay en Canarias. Y segundo, no solo para El Hierro, se lo advertimos para toda Canarias. Porque el atún, ahora mismo, los atuneros cañeros están cogiendo atún cerca de Gran Canaria, y todos los atuneros, los de El Hierro hasta los de Lanzarote, se mueven, solo tenemos 35 barcos, pero cuando pasan por El Hierro todos los atuneros de Canarias van a El Hierro y en La Restinga, los que han ido, hemos visto la imagen de más de quince o veinte barcos de otras islas pescando atún. Con lo cual, no podemos estar de acuerdo en una prohibición a la presión pesquera de túnidos, más que nada porque incluso tenemos cuotas por el Gobierno de España, es decir, están tasadas, hay unas cantidades que tiene cada barco y no pueden pescar más, con lo cual no podemos permitir eso.

Y la tercera es la gestión. Y esto lo hablo como consejero y como herreño. El informe medioambiental que da lugar al inicio del expediente del parque dice claramente “mantener”, no recuperar, mantener lo que los herreños y las herreñas han hecho durante toda su vida. Mantener su biodiversidad marina. Y con lo cual entendemos que, dentro de la gestión, del patronato y del órgano de gestión de parques, tiene que estar el Gobierno de Canarias, evidentemente, pero también las instituciones y los sectores herreños.

Cierto es que ayer recibimos una carta del director de Parques, y ya algunas de las exigencias que dijimos, como la presión pesquera y el número de barcos, él dice que podían... (*ininteligible*), pero queremos ver, como usted ha dicho, el texto...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0974 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA NUEVA SUBVENCIÓN PARA JÓVENES QUE INCENTIVARÁ LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La señora PRESIDENTA: Última pregunta del día, del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la nueva subvención para jóvenes que incentivará la creación de empresas en el sector primario, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Tiene la palabra el señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño): Bueno, buenas tardes ya a todos, a todas.

Bueno, hemos hablado durante este curso en esta Cámara seis o siete veces sobre el hándicap tremendo que el campo tiene con el relevo de gente joven.

Hace unos cuantos días veíamos en prensa que anunciaba usted una ayuda importante de 100 000 euros para la gente joven que quiera emprender empresas nuevas. Bueno, yo me llevé una sorpresa grata, de hecho ha habido muchos jóvenes que han intentado contactar conmigo para saber exactamente de qué ayudas se trata y cómo pueden optar a ellas.

Leo que es una convocatoria única que se extiende desde el 2024 al 2028. Y además, lo importante que tiene que no solamente es una ayuda, una línea de ayuda, sino que es una línea de ayuda que al joven se le acompaña durante el proceso entero. Importante e interesante.

Muchos jóvenes no empiezan empresas en el campo porque tienen muchas dudas, porque tienen muchos miedos y porque realmente no saben cuál es el... bueno, la ruta que luego tienen que hacer.

Veo que aquí se les ayuda, se les asesora e incluso se les acompaña a la hora de que justifiquen estos 100 000 euros. Que, por cierto, leo también pasa de otras que había habido atrás de 70 000 euros a 100 000 euros. Importante también.

Si queremos seguir manteniendo el paisaje, que en muchas zonas está dejando de ser verde y está pasando a tener color ocre, durante este mes de julio hemos tenido conatos de incendio cinco o seis en zonas que dejaron de ser cultivadas desde hace años.

Y ante todas estas dudas que nos preguntan también y para que la Cámara también sepa esto, le quería plantear exactamente qué líneas de ayudas son, quiénes pueden optar a ellas, y ese acompañamiento que van a tener los jóvenes durante estos años cómo va a ser. Creo que es un incentivo interesante, importante, responsable y un acierto total. Si no fomentamos el relevo generacional seguiremos aumentando zonas que se dejarán de cultivar estos años próximos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Linares. Yo creo que la pregunta es muy apropiada, con sus señorías aquí, los diferentes grupos han hablado en este año de legislatura muchas veces de los problemas del sector y yo creo que uno de los más nombrados ha sido ese relevo generacional, con lo cual hemos sacado una ayuda que va a durar hasta el 2028, lo positivo de esto es que se ha sacado y se va a sacar todos los años, en febrero de todos los años a partir de ahora de aquí al 2028 se sacará este tipo de ayudas, si los jóvenes llaman van a poder saber que todos los febreros sacaremos esta ayuda, todos los años, que hemos pasado en la ayuda inicial de 70 000 a 100 000 euros a fondo perdido para los jóvenes, es importante, jóvenes entre 18 y 41 años, aquellos jóvenes que no hubieran tenido nunca, no hubieran solicitado nunca esta ayuda en anteriores ediciones evidentemente y que nunca hubieran tenido una explotación a título principal. Estos son los requisitos marco de las personas, los hombres y mujeres que se puedan acometer.

Pero aparte de esto, y no solo la ayuda inicial de 100 000 euros sino que después en los siguientes años de esa empresa agrícola o ganadera pueden optar hasta un 75% de las subvenciones futuras, hasta 250 000 euros, es decir, lo que estamos hablando es que la inicial es a fondo perdido completamente para empezar la actividad pero durante los cuatro años siguientes pueden obtener ayudas a modernizar, a ir modernizando su explotación, es decir, ahí creando su empresa.

Aparte de esto algo importante, usted lo ha dicho, el acompañamiento previo y posterior, previo que se tenía también en la otra, en lo que llamábamos el PDR, está en la Pepac, porque tenemos que ayudar a presentar ese plan empresarial, porque hay muchos jóvenes que tienen muchas ganas, hay muchos jóvenes que saben mucho por ejemplo de ganadería, conocen, o de agricultura, pero algunos desconocen el mercado, desconocen la financiación, desconocen cómo se gestiona una empresa, con lo cual es importante que también tengan todo ese concepto. Y después les vamos acompañando durante los primeros cuatro años de vida de la empresa, hay un acompañamiento y un asesoramiento técnico y jurídico.

Con esto intentamos empujar desde el Gobierno, pero sin duda, como usted lo ha dicho, hay una parte fundamental de todo esto, y es que teníamos que entender que tienen que ser no solo rentables socialmente sino rentables económicamente, y lo que tendríamos que aprender todos como sociedad es tener una política del campo verde con números verdes, no política del campo verde con números...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Bueno, hemos finalizado las preguntas.

· **11L/C/P-0266 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y LÍMITE DEL GASTO NO FINANCIERO, EN ESPECIAL EN LO RELATIVO A LA REGLA DE GASTOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE 2024, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos ahora la comparecencia, la 266, de la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la incidencia de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y límite del gasto no financiero, en especial a lo relativo a la regla de gastos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta comparecencia es a iniciativa del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, como siempre en esta etapa, en este mes de julio, empezamos a valorar lo que puede ser la estrategia presupuestaria.

El 15 de abril del Gobierno de Canarias aprobó su plan presupuestario a medio plazo y los escenarios presupuestarios plurianuales de la comunidad autónoma para el año 2025-2027, 2025-2027 y ya nos dejaba un poco lo que creía el Gobierno de Canarias que era el escenario. El 29 de abril, unos días más tarde, se aprueba la Directiva de la Unión Europea 2024/1265, que es el nuevo marco de gobernanza de la Unión Europea, y, por lo tanto, de lo que estamos hablando que va, es el nuevo marco por el cual se van a aplicar las reglas de gasto y, por lo tanto, los presupuestos del año 2025, tanto los nuestros como el resto de las comunidades autónomas y el del Estado, serán los primeros que se tengan que enfrentar a la entrada en vigor del nuevo marco europeo de reglas fiscales donde el cumplimiento de la senda de gasto neto aparece como la regla fiscal principal y que esa debe estar recogida también en el nuevo Plan fiscal estructural nacional a medio plazo que los Estados miembros deben presentar ahora, el próximo mes de..., en otoño, normalmente suele ser en octubre, a la Unión Europea. Pero el artículo 15 de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria establece que hay que poner los objetivos, en este caso el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública para el conjunto de las Administraciones públicas y nos dice que se tendrá en cuenta la regla de gasto recogida en el artículo 12, artículo 12 que, como decía la consejera esta mañana en una contestación a una pregunta, Canarias ha pedido una interpretación más flexible sobre esa aplicación del artículo 12. Y el artículo 16 señala que lo aprobado, los objetivos de estabilidad, por eso tampoco podemos pedir que en ese Consejo de Política Fiscal, primero que ha habido, ya apareciera la, en este caso, los objetivos de deuda o de reglas de gastos para cada una de las comunidades autónomas, se tendría que hacer, según ese artículo 16, después de la aprobación de los presupuestos, perdón, de la aprobación de la regla de gasto, como saben ha pasado el filtro del Consejo de Política Fiscal y Financiera del Consejo del Gobierno, y está en este momento, en el día de hoy, en debate en el pleno del Congreso de los Diputados.

Y me gustaría también decir que la Comisión Europea emitió un informe el pasado 19 de junio sobre las recomendaciones del Consejo relativas a las políticas económicas y sociales del empleo y la política presupuestaria de España. Es interesante ese documento porque no suele haber documentos genéricos para recomendaciones de país en la que se especifique concretamente a una comunidad autónoma. Y se especifica concretamente a la Comunidad Autónoma de Canarias, en este caso para hacer una llamada de atención al Gobierno, de otra pregunta que salía aquí esta mañana, de que tiene que emplearse a fondo en lo que son las políticas hidráulicas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, ¿con algunas de estas referencias sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública y lo que son las reglas de gasto, la variación del gasto computable de todas las Administraciones cómo nos afecta este contexto en el cierre del presupuesto del ejercicio del año 2024 y la incidencia que tendrá el cierre del ejercicio del 2024 en Canarias sobre los presupuestos del año 2025 y cómo valora el Gobierno los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y del Gobierno ahora en el Congreso de objetivos de estabilidad de deuda pública y de regla de gastos para elaborar nuestros propios presupuestos del año 2025?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.
Tiene la palabra la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):

Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

Efectivamente, ¿cuáles son las consecuencias que van a tener las reglas fiscales actualmente en vigor para 2024, para finalizar, y su influencia en 2025? Como a veces me quedo corta de tiempo voy a empezar con la conclusión final para que...

2024 va a ser un año difícil, pero como el incumplimiento es generalizado en la Administración central, en todas las comunidades y en muchas entidades locales que existiendo 22 entidades locales con riesgo de sostenibilidad financiera, que esto sí que es muy grave, yo creo que las consecuencias que nos van a imponer no van a ser excesivas debido a la generalización del incumplimiento, habrá una reflexión y se dirá, bueno, hay unas consecuencias coercitivas, pero si lo incumple todo el mundo parece que existe una dificultad generalizada y espero que las medidas coercitivas no sean, vamos a decir, demasiado importantes. Lo que sí puedo decir que 2025, de acuerdo con esto y si no hay cambios de ningún tipo, va a ser un año muy duro porque, efectivamente, el cierre del 2024 va a influir en el 2025.

Yo en las cuestiones que voy a responder a la comparecencia que me han solicitado me voy a guiar mucho por el último informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal porque es el primer informe que se hace con políticas fiscales activas desde 2020. Es decir, se han hechos otros informes por la autoridad fiscal... por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, pero era sobre el presupuesto inicial.

Tampoco me voy a detener excesivamente en cómo fijaron la senda de consolidación fiscal para 2024 porque reamente han sido muy confusas. Primeramente, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se nos dieron unas razones por las cuales no se iba a cumplir la senda que había aprobado el Consejo de Ministros porque no la aprobaban las Cortes Generales y ¿cuál fue la solución?, hoy precisamente, con la ley de paridad, si se aprueba, pues en unas de sus disposiciones dicen que ya esta senda de consolidación no la tienen que aprobar las reglas generales... las Cortes Generales, perdón, con lo cual se modifica la Ley Orgánica de Estabilidad, porque la Ley Orgánica de Estabilidad se puede modificar, salvo aquellos aspectos que la Constitución señala que necesitan ley orgánica, se puede modificar por una ley ordinaria.

Yo comento esto porque parece que lo que nosotros estamos solicitando desde Canarias es bastante... (*ininteligible*) y por eso se acredita que se está modificando a este tenor de que ya las Cortes Generales, es decir el Senado, no intervenga en la fijación de esa senda de consolidación. Ni interviene el Senado ni intervenimos las comunidades autónomas. Nuestra participación es pequeña.

En este aspecto, porque se nos dijo el 15 de julio cuál era esta senda y al día siguiente —era lunes—, el martes ya se aprobó en Consejo de Ministros, o sea que hubiéramos dicho lo que hubiéramos dicho posiblemente se hubiera aprobado en idénticos términos.

Entonces, vamos a ver qué es lo que está pasando con la ejecución presupuestaria de 2024, entonces la AIREF confirma que se va a tener un déficit del -0,3 por parte del Estado español, del conjunto de las Administraciones públicas, y empeora el comportamiento de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales y también de la Seguridad Social. Concretamente este déficit del -3 %, que en abril se estableció que era el 3 % en total, la Administración central se reservaba un 3 %, la Seguridad Social un -2 %, las comunidades autónomas cero, nos castigaron, como no se pudo aprobar aquella senda que se había propuesto que se nos concedía una décima, pues como no se pudo aprobar, de déficit, pues nada, a usted equilibrio, no le concedo nada, y en las corporaciones locales un +2 %.

Como vemos, el Gobierno de España se reserva la mayor parte del déficit y se lo sigue reservando de acuerdo con la evolución actual.

La Administración central ha mejorado, dice la AIREF, sí, sí, ha mejorado, pero sigue con un déficit del -2,5 que es el más elevado de todas las Administraciones públicas; la Seguridad Social ha empeorado un -0,3 %; las comunidades autónomas han pasado del equilibrio al -0,3 % en su conjunto y las corporaciones locales también han empeorado porque se les exigía el 0,2 % de superávit y, de acuerdo con lo ejecutado, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal considera que van a llegar al 0,1.

En definitiva, aquí todas las Administraciones públicas van mal menos la Administración central.

¿Y por qué va mejor la Administración central?, por muchas razones. Primeramente, en razón de sus competencias, pero, sobre todo, lo va porque los ingresos que afectan a la Administración central son superiores a los que afectan en el ejercicio 2024 a las comunidades autónomas, concretamente sube la recaudación del impuesto sobre sociedades, las comunidades autónomas no participamos, baja el IRPF y baja el IVA.

En síntesis, la Administración central tiene más capacidad tributaria para elaborar normas, introduce medidas en el IVA, con lo cual participamos todos, Canarias también, aunque no pagamos el IVA sí

recibimos fondos por este concepto, y, sin embargo, cuando se pone un impuesto a la banca y a las energéticas ahí no participamos las comunidades autónomas. Yo creo que esta razón explica, al menos en bastante parte, el por qué la mejor evolución del Estado central frente a la evolución del resto de las esferas de la Administración pública.

En síntesis, el peso de los ingresos sigue manteniéndose en el 42,5, con mayor incremento parece ser que en días de hoy el 90% de los ingresos es para la Administración central, 40% para las comunidades autónomas dentro su marco, y el peso de los gastos es el 45, ...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente. Señor Acosta, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta, gracias, consejera.

Es inevitable, y además obligatorio, que en todos estos debates comentemos la opinión de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que está precisamente para eso, para velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas. El último informe de la AIREF, publicado el pasado miércoles, ve riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en todo el sector público sometido a examen, es decir, en la Administración central, el subsector de las comunidades autónomas y también en las propias corporaciones locales. Es decir, que todos los gastos han crecido por encima del famoso 2,6% que se toma como referencia en todas las comunidades autónomas, y en eso usted, señora consejera, ha sido bastante clara, porque el incumplimiento es generalizado y, precisamente por esa razón se tiene que empezar a tomar otro rasero, y en todas las comunidades autónomas, las ricas, las pobres, las de derechas, las de izquierdas, las del norte, las del sur, las del centro o las de la periferia, la AIREF pide al ministerio que active medidas preventivas sin distinciones, aunque a lo mejor había que empezar es a hacerlo en función también del desempeño que tiene cada una de ellas en los últimos años, valorando la trayectoria de cada una de las comunidades autónomas, como la canaria, que es especialmente cumplidora.

Para ello, sería interesante ir a la letra de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, para poder ver dónde estamos. La estabilidad presupuestaria se define en la propia norma como la situación de equilibrio o superávit estructural y, por su parte, la sostenibilidad financiera es la capacidad de financiar esos compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites del déficit de deuda pública y de demora de deuda comercial, y se entiende que existe, precisamente, sostenibilidad en la deuda comercial cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supera el plazo máximo previsto en la normativa, que es de 30 días, y Canarias tiene superávit, por lo tanto, no incumple.

Canarias tiene una deuda pública inferior al 13% del PIB, es más, estamos, según los últimos datos del trimestre de este año en el 11,7. No incumple, por tanto. Canarias está en el plazo medio de pago a proveedores. No incumple. De modo que ni incumplimos el principio de estabilidad presupuestaria ni en términos de deuda ni en pago a proveedores y, si vemos los escenarios y las proyecciones que realiza la AIREF hasta finales del 2028, para el caso de Canarias no hay cambios sustanciales, mantenemos a raya la deuda, tanto que la propia AIREF, en su ficha de Canarias sobre deuda, señala textualmente: “dado que la ratio de deuda se mantiene por debajo del valor de referencia del 13% en el escenario inercial bajo el supuesto de un superávit primario de 1,1 puntos de PIB, a partir del 2028 no se simulan escenarios de consolidación fiscal”, es decir, las cuentas canarias son sostenibles y estables. La discusión la tenemos que centrar en la necesidad de hacer una nueva lectura de esa regla de gasto en algo en lo que todos aquí estamos más o menos de acuerdo, y de ser exigentes en otros preceptos de la ley de estabilidad presupuestaria, y en particular la que habla de la lealtad institucional en todas las administraciones para compartir información, algo que se ha echado de menos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Ahora interviene la señora Mendoza Rodríguez, en nombre de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Señora consejera, desde Agrupación Socialista Gomera consideramos que, en lo relativo a la regla de gasto, lo importante es permitir que aquellas comunidades autónomas que hemos hecho nuestra tarea,

como es el caso de Canarias, podamos invertir los recursos que se tienen en el bienestar de los ciudadanos. Por eso, desde ASG, demandamos más flexibilidad para las comunidades autónomas cumplidoras a la hora de aplicar la regla de gasto, siempre que esa facilidad para acomodarse a la nueva situación beneficie a la ciudadanía y no haga un roto en las cuentas públicas.

El Gobierno de Canarias, a la hora de elaborar los presupuestos generales del presente ejercicio... sí, los presupuestos generales del presente ejercicio, en lugar de seguir la recomendación europea para España, se acogió, tal y como se planteó en la AIReF, a la legislación nacional, cuya tasa de referencia de la regla de gasto para 2024 nos permitía situarnos en torno al 3%. En los últimos días, es cierto que la AIReF ha advertido de nuevo del riesgo de que Canarias incumpla la regla de gasto, una apreciación que, como se ha dicho, no solo nos ha hecho a Canarias, sino al resto de las comunidades autónomas y también a más de una docena de ayuntamientos a los que también se les hace seguimiento.

La autoridad fiscal ha solicitado medidas correctoras que sirvan para encaminar la situación. Señora consejera, usted ha hablado de una norma europea sobre el gasto primario neto, más flexible que la española, y ha atribuido el incumplimiento de la regla de gasto al incremento de la recaudación, fundamentalmente por la recuperación del turismo, que ha originado que tengamos unos ingresos superiores a los que el Gobierno de España nos permite gastar. Le pedimos que, si el Estado no cambia de opinión, no atiende a nuestra sensibilidad, como usted ha reivindicado, nos especifique cuáles son las acciones que pretende llevar a cabo su departamento con el propósito de enderezar esta situación y reconducir el gasto y, sobre todo, también queremos saber cuál va a ser su impacto en la prestación de los servicios esenciales en nuestra comunidad autónoma, porque, como declaraba usted este mismo domingo, el problema es que los gastos de Sanidad, Educación o Bienestar Social han crecido de manera extraordinaria y las comunidades tenemos unas necesidades urgentes que, lamentablemente, llevan muchos años sin actualizarse.

Por tanto, esto sí que nos preocupa y mucho, y por eso queremos saber qué impacto tendría esta medida en los servicios esenciales de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo VOX.
Tiene la palabra, señor Nieto.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tengo tres minutos para hablar de techo de gasto, regla fiscal... es absolutamente imposible mas que decir alguna generalidad, me va a permitir alguna generalidad sobre un tema que es poliédrico, muchas caras, muchas aristas, entonces no... permítame que no entre al detalle en el que está planteada esta pregunta, que me limite a decir tres cosas genéricas que al Grupo VOX nos parece que está en la cúspide de muchos problemitas que surgen después.

En primer lugar, le quería recordar la famosa aquella disposición adicional segunda de la Ley 22/2009, de la Lofca, ¿eh?, de territorio común, que tanto lío ha causado porque no ha fijado cuál es la posición real de Canarias y de su REF dentro de la financiación. Del año 2009, han pasado gobiernos centrales de todos los colores, parlamentos de todos los sabores, se tenía que haber solucionado y no seguir teniendo a Canarias pendiente de un hilo, pendiente de la decisión arbitraria en muchos casos que sucede en cada momento. Eso está en la cúspide del problema, no los detallitos que vienen en consecuencia después.

También le diría, como segundo aspecto que tendríamos que tomar nota y resolver de una vez por todas. Nos ha prometido y nos prometieron hace muchísimos años que en la financiación de las comunidades autónomas sería la gran solución para la convivencia, para la concordia, entre las distintas autonomías. Y como bien apuntaba usted esta semana en declaraciones de prensa, tenemos una ministra de Hacienda negociando en privado, casi en secreto, por lo menos en discreto, con cada una de las comunidades cuál va a ser su parte. Si no te llamas País Vasco o Cataluña te va a tocar lo peor del tajo. Tenemos un problema arriba, arriba, en la cúspide, de cómo se resuelve este problema, no cada año poniendo un parche, no es la solución, hay que ir a las causas no a las consecuencias.

Y en tercer lugar le diría que algo que ha apuntado ahora, que el Estado central está recaudando más, usted apuntaba esa semana decía, palabras textuales, por lo menos decía la prensa, se está recaudando bien. Entonces, el gran problema que tenemos es que queremos gastar más. Señora consejera, el Gobierno en el que está usted incluida ahora nos prometió bajada de impuestos, ¿para qué quiero seguir recaudando

más, que se recauda mucho y se recauda bien? Cumplan sus promesas, bajen impuestos, no intenten resolver la vida a todos los ciudadanos, que son mayores de edad, déjenles que ellos ayuden a resolver sus propios problemas quitándoles menos dinero del bolsillo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra, ahora sí, la señora González, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Consejera, tenía planteada esta intervención en esta comparecencia por otros derroteros, pero por obra y gracia de su especial capacidad para manipular, para tergiversar y por supuesto para confundir a la ciudadanía, no me queda más remedio que poner negro sobre blanco y aclarar esos falsos comentarios, falsos y torticeros comentarios, hechos por usted en contestación a la pregunta que le hice hace un rato.

Dijo que Canarias no podía amortizar deuda debido a que el Gobierno de progreso, el Gobierno anterior, le había dejado una herencia, en herencia, un remanente líquido de tesorería negativo de seiscientos y pico millones. Y, consejera, sabe que ha mentido deliberadamente, o por lo menos eso es lo que yo quiero pensar, porque lo contrario sería reconocer que usted no tiene ni la menor idea de lo que se tiene entre manos, lo cual sería gravísimo, porque nos tendríamos que preguntar en manos de quién estamos.

En primer lugar, porque nada tiene que ver la amortización de la deuda con que el remanente líquido de tesorería sea positivo o negativo, y señoría, el remanente líquido de tesorería de ciento y pico millones, como habló, del ejercicio del 22, sabe perfectamente que se debe a la ingente cantidad de fondos afectados, fondos básicamente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que obtuvimos o que nos ingresaron en los años 21, 22 e incluso en el 23, y que como también sabe perfectamente, usted y sus señorías, se recibieron por anticipado y el plazo para gastarlos es hasta el año 26.

Y, consejera, también sabe, pero lo oculta, que el remanente líquido de tesorería de las cuentas del 23, esas que usted cerró, también es negativo en -614 millones de euros. Eso que está diciendo, si dijo que el Gobierno de progreso era un desastre porque le había dejado esa mala herencia significa que ustedes, que este Gobierno pues es igual –y usted en particular, que lleva Hacienda–, es igual de desastre. Sabe perfectamente que es mentira, con lo que, insisto, el remanente líquido de tesorería en Canarias nada tiene que ver con la salubridad financiera de Canarias, y la prueba más clara es la calificación que Standard & Poor's ha dado a Canarias entre 2022 y 2023 de la calificación de sobresaliente a excelente con una salubridad financiera excelente, lo sabe. Y en ese sentido, insisto, nada tiene que ver. Pero usted se ha empeñado en tergiversarlo para quedar mejor que nadie y sí que le digo el problema es que usted al final lo que ha dicho, el mensaje que ha trasladado es que Canarias está en quiebra técnica, lo cual no solo es incierto sino que pone a esta comunidad autónoma, a usted y todos los canarios y canarias con un tiro en el pie.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Enseñat Bueno.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, otra vez, señora consejera.

Lo que está claro, por las respuestas de hoy, es que el Consejo de Política Fiscal y Financiera del lunes día 15 ha sido la constatación de que el Gobierno del señor Pedro Sánchez y de su ministra de Hacienda le da la espalda a los intereses de Canarias. Eso ha quedado claro.

Y hablamos de la regla del gasto, y lo dijimos esta mañana, una vez más no solo el Gobierno de Pedro Sánchez se niega a flexibilizar la regla del gasto sino, además, que le pregunta a usted que para qué estamos pidiendo eso. Pues, miren, porque es necesario para las familias canarias, porque cuando ustedes se niegan producen un doble castigo, se lo explicamos esta mañana. Ustedes no permiten o la rigidez de la regla del gasto no permite que el Gobierno de Canarias pueda usar todos esos recursos extras que tiene, toda esa recaudación extra de impuestos que tiene en lo importante, en la Sanidad, en la Educación, en los servicios sociales, en invertir en Vivienda, en invertir en Aguas, lo tengamos que destinar a cancelar deuda. Y la segunda cuestión por la que es un castigo es porque la regla del gasto no nos permite bajar impuestos, por ejemplo, entre otros, el IGIC porque la regla del gasto penaliza la bajada de impuestos. Por eso el Gobierno de Canarias está pidiendo flexibilizar la regla del gasto, por eso le está pidiendo el Gobierno de Canarias que ya que tienen más ingresos, ya que recauda más que

el Gobierno de España permita que se los gaste en los servicios públicos con los canarios o en bajar impuestos. Así que eso es lo que tienen que ustedes centrar sus esfuerzos en que el señor Pedro Sánchez permita flexibilizar la regla del gasto. Pero es que, además, lo hemos dicho, hay unos doscientos ochenta millones extras de entregas a cuenta que no se van a poder usar a lo que habría que sumar, según la AIREF, si se cumple a rajatabla la regla del gasto un superávit de 1,4 del PIB, esos son en torno a otros seiscientos cincuenta millones.

Por lo tanto, no se entiende, no se entiende que por un lado permitan condonar deuda de 15 000 millones a Cataluña, una comunidad autónoma netamente incumplidora, y a otra comunidad autónoma como Canarias, netamente cumplidora, no le permitan usar su propio dinero para los servicios de los canarios. ¿Pero sabe lo más grave aún, señora consejera?, es que escuchamos a los portavoces del Partido Socialista y de Nueva Canarias y parece que se alegran, parece que se sienten bien si dejamos 800 millones en el banco, es más, cada vez que sale cualquier dato de que se va a incumplir la regla del gasto se le tiran al cuello, señora consejera, y hoy incluso hasta con ansiedad, yo esperaba incluso que se pusieran de pie y de dijera, cumpla, cumpla, cumpla, porque hoy han tenido hasta ansiedad para reprochárselo.

Miren, y termino muy rápidamente, 3 cuestiones más. El sistema de financiación ha quedado claro en esa reunión del Consejo que de nada sabemos de eso, salvo una cosa que a Cataluña le va a ir bien. La siguiente cuestión las entregas actualizadas del 2024, parece ser que hoy al fin se va a aprobar el real decreto ley, en julio, ya veremos cuando empiezan a transferirlas porque el dinero también hay que recibirlo para poder gastarlo. Y la tercera cuestión es el pago de la agenda canaria, seguimos sin saber nada de los fondos de la pobreza, los 30 millones del 2024 que no han llegado; el coste real de transporte público terrestre, que no son 84 millones que son 140; el convenio de obras hidráulicas que hoy el consejero ya ha dicho que no ve al Gobierno de España muy dispuesto a cumplir con Canarias; la actualización del transporte, de la subvención al transporte de mercancías a un coste real...

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Nacionalista por haber incluido esta comparecencia referida a la incidencia de la regla del gasto en el presupuesto del 2024, este es el debate y no otro.

Mire, señora consejera, la situación es de una extraordinaria gravedad. Mire, el 11 de abril la AIREF ya emitió un informe sobre el presupuesto inicial del 2024 de la Comunidad Autónoma de Canarias en el que pedía medidas para corregir el crecimiento del gasto computable que permitiera cumplir la regla del gasto y evitar el deterioro estructural de las cuentas canarias a medio y a largo plazo. Ese informe, lo recordará, afirmaba 3 cuestiones de calado, de enorme gravedad referidas al presupuesto aprobado por Coalición Canaria y Partido Popular. En primer lugar, que implica un riesgo de incumplimiento de la regla del gasto nacional. En segundo lugar, que contribuía a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país fijada en el 2,6%. Y, en tercer lugar, que implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo como consecuencia del elevado crecimiento del gasto computable en el año 2024. Cuestiones que ya fueron, además, advertidas por este grupo parlamentario tanto en la enmienda a la totalidad como a lo largo del debate presupuestario, así como la interpelación del pasado 19 de marzo en la que usted no nos facilitó ninguna respuesta. Mire, incluso en el pleno de finales del mes de abril, después de aquel informe de la AIREF, le pedimos respuestas y que corrigiera el rumbo porque nos podía abocar a una situación de no retorno.

¿Qué ha venido después?, pues la inacción marca de la casa, y ¿cuál ha sido la respuesta de la AIREF?, bueno, un nuevo informe, tres meses después del primero, manteniendo las mismas conclusiones y dando un paso más, le pide al Ministerio de Hacienda que active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria, es decir que le advierta el Ministerio de Hacienda a la comunidad autónoma del riesgo de incumplimiento otorgando el plazo de un mes para adoptar medidas.

Por eso, aprovecho la intervención para volverle a plantear las mismas preguntas: qué medidas va a adoptar, –preguntas que también se las han planteado otros grupos–, dónde va a dejar de ejecutar. Ha tenido tres meses para pensarse la respuesta porque la intervención que usted nos acaba de dar habla de todas las administraciones menos la de Canarias, afirma que van a incumplir todas las comunidades autónomas dando la excusa del mal estudiante de que la culpa es del profesor por suspender a todos los alumnos, y además pide cambiar las reglas del juego cuando usted sabe, desde marzo del 2023, que se iban a restablecer las reglas fiscales y que, por tanto, había consecuencias en la bajada de los tipos impositivos.

Y le pedimos que tampoco le reste importancia a este informe porque, ya se lo hemos dicho, quien va a sufrir los recortes, en su caso, van a ser los ciudadanos de Canarias, además aplicando una ley que fue aprobada por usted y de la que usted fue ponente, así que, por favor, le pedimos que arroje luz porque las dudas no son solamente del Grupo Socialista sino del resto de grupos parlamentarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Iniciamos el tiempo de réplica. Señor Barragán, Grupo Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Señor Cerezo, del documento que ya está en el Congreso de los Diputados sabe usted que la documentación que remite el Consejo de Gobierno tiene tres partes: el acuerdo propiamente dicho del Consejo de Gobierno, el informe económico del Ministerio de Economía que acompaña necesariamente a ese informe y hay un tercer informe, las recomendaciones del Consejo relativas a las políticas económicas, sociales y de empleo, estructurales y presupuestarias de España, del 19 de junio de este año.

Y estas son las recomendaciones del que efectivamente puede decirle a España muchas cosas. Y le dice que España sigue con un problema alto de deuda, esto que estábamos hablando ahora aquí del déficit y demás, ¿no?, y dice “La comisión está dando el primer paso...” –lo leo literalmente para evitar malas interpretaciones, que veo que aquí se pone gente nerviosa cuando interpretamos lo que está escrito– “La comisión está dando el primer paso para la apertura del procedimiento de déficit excesivo...” –saben lo que significa la apertura, se lo estoy directamente para que vaya a tiro hecho el punto número 10 del informe– “La comisión está dando el primer paso para la apertura del procedimiento de déficit excesivo sobre la base de los datos de ejecución del año 2023 con arreglo a disposiciones legales vigentes”, y dice además la comisión “El 19 de junio esta comisión no propondrá en julio –en julio, es decir en este informe de primavera– la apertura de un procedimiento de déficit excesivo para España”, ¿vale?, pero le advierte, a España, de cuál es la situación económica en la que está, sobre todo en el tema que estamos hablando del déficit.

Señorías, efectivamente la situación de la elaboración de los presupuestos va a seguir teniendo las mismas complejidades que en el año 2024, desde el punto de vista de la geopolítica, de cómo afecta eso o puede afectar a lo que son decisiones, por ejemplo, del Banco de España de que baje efectivamente el interés del dinero, y después las dos guerras que siguen presionando sobre el tema de la posibilidad de la inflación o sobre las decisiones que toman en este caso las compañías sobre el tráfico del comercio, de hecho estamos oyendo que para las navidades ya hay empresas en España que están anticipándose a la compra de bienes precisamente para evitar una posible complejidad en la zona del estrecho, me refiero en la zona de la guerra de Israel, que puede afectar, en la zona de Yemen, que puede afectar efectivamente al tráfico de mercancías.

Por lo tanto, esos mismos problemas que va a tener España los vamos a tener nosotros también cuando se analicen las complejidades de elaborar el presupuesto.

Pero, señorías, en el acuerdo del Comité de Política Fiscal y Financiera, no en el acuerdo del Consejo de Gobierno, se dieron dos informaciones más. Es decir, las informaciones, aparte de todo lo que lleva el acuerdo del Consejo de Gobierno, se habló también de las entregas a cuenta, de las entregas a cuenta que serían superiores al ejercicio anterior, concretamente en un 9,5 % con respecto al año 2024, y si a esto le sumamos la previsible liquidación del año 2023, la cifra que daba el Estado en esa comisión era de 158 167 millones de euros para las comunidades autónomas. Y uno dice “hombre, qué bien, e incluso los dineros...” también anunció que los dineros, los recursos para las corporaciones locales, van a ser todavía por encima de esas posibilidades, ¿no? Y uno ve estos datos y dice, hombre, es verdad, parece que va a haber más recursos y que, por lo tanto, los presupuestos del año 2025, que todo el mundo pensaba que iban a ser unos presupuestos complicados van a ser unos presupuestos maravillosos, ¿no? Porque vamos a tener más recursos para hacer los presupuestos.

Y esta es una de las cosas, señora consejera, donde tenemos que leer la letra pequeña. Tendremos más recursos, y es la pregunta del millón, ¿va a haber más recursos? Saca uno esta... ve a la ministra diciendo todos estos datos y dice uno, bueno, pues vamos a tener más recursos, ¿de qué se queja, señora consejera?, va a tener no sé cuántos millones de euros más de ingresos, aparte de los propios recursos... de los recursos propios de la comunidad, va a tener usted un presupuesto maravilloso en el año 2025.

Pero hay letra pequeña en el, en el... en esta... en esta cifra, precisamente por todo lo que estamos hablando del déficit y cómo se cubre ese déficit. Es decir, podemos tener mayores ingresos, pero no hay una posibilidad real, que es a lo que estamos insistiendo, que este Parlamento ha aprobado varias PNL

también en apoyo al Gobierno, de que, efectivamente, el artículo 12 de la ley pueda flexibilizarse, pueda hacerse una interpretación que, para las comunidades autónomas que no tienen ese problema de deuda importante con el Estado, nos permita que, efectivamente, una parte de esos recursos no vaya a los bancos, sino que vaya directamente, como ha dicho la consejera, a lo que son las políticas esenciales del Gobierno de Canarias, en este caso. Puede ser que haya una o dos comunidades más por ahí en el ámbito del Estado que puedan estar en esa situación, y por eso se pedía una regla general, ni siquiera estamos pidiendo una aplicación singular a la comunidad autónoma, sino una regla general en la que las comunidades que la cumplieran se beneficiaran de ella y las que no la cumplieran pues no se beneficiaran de ella.

Me gustaría que nos centráramos en esta última parte de su intervención, sin perjuicio de que le conteste al resto de los diputados y diputadas, que nos centráramos en esta cuestión. Vamos a tener más dinero, pero ¿qué va a ocurrir realmente con esa capacidad de tener más dinero en los presupuestos del año 2025? Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.
Finaliza el debate la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):
Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, voy a responder, o tratar al menos de responder, de acuerdo con el orden de intervención. Entonces, en primer lugar, voy a responder a VOX y en último lugar a Coalición Canaria que, aunque es el grupo proponente, es el último que ha intervenido en la réplica.

En respecto a VOX, que dice que nosotros lo que queremos es gastar más... mire, aunque la regla del gasto se ha venido en denominar regla del gasto, es una regla para el gasto y para los ingresos. Si tú tienes superávit, como es el caso de Canarias, lo puedes destinar, o a bajar impuestos de forma... de cambio normativo, o a gastar más. Nosotros lo único que queremos, hoy por hoy, es no tener un superávit y no poder hacer nada en beneficio de los canarios. Ni gastarlo, para una mejor financiación de los servicios esenciales, ni tampoco bajarles los impuestos. Eso es lo que queremos con respecto a la regla del gasto, no solamente gastar más, también podemos disminuir los ingresos, pero no podemos por la aplicación de esta regla.

En cuanto a Nueva Canarias, no sé por dónde empezar, yo cuando persona, en defensa de una determinada gestión, utiliza los descalificativos, me parece muy difícil hacerle una réplica, porque entiendo que se da por vencida y no tiene argumentos sólidos para defender esa gestión como debería de hacer (*palmoreos*). Pero sí le voy a decir que, de acuerdo con la información que me proporciona la Dirección General del Tesoro en 2020 el remanente teórico de tesorería ascendía al importe... 2022, perdón, de 687 millones. Usted ha reconocido que en el 2023 sigue existiendo también un remanente teórico de tesorería negativo, y yo lo que le he dicho es que, si usted quiere destinar el superávit a amortizar deuda yo le digo que no debemos de hacerlo por todas las razones que se han comentado siempre, por las necesidades de los canarios, porque no tiene sentido que nuestra deuda, que ya de por sí es muy baja, la reduzcamos aún más en un escenario donde se están condonando deudas, pero también hay otro argumento, y es que, como el remanente teórico de tesorería es negativo, pondríamos en cuestión lo que son los plazos de morosidad. Eso es lo que yo le he dicho y lo sigo manteniendo, porque eso es así. El remanente teórico de tesorería nos puede afectar si usamos recursos propios a la morosidad y también, como es sabido, la sostenibilidad financiera y, como ha dicho alguno de los intervinientes anteriormente, exige un cumplimiento riguroso de los periodos medios de pago.

En cuanto al Partido Socialista, que dice soy mala estudiante, uy, ojalá fuera estudiante, volver a empezar me encantaría. Pero lo que sí tengo es cierto sentido común, o al menos creía tenerlo. Y claro, si yo hablo de que en abril la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal emitió un informe respecto a los presupuestos iniciales, es una cosa, y el que estamos examinando ahora en julio es el primer, primer informe, que lo pone así de grande en su escrito la autoridad, de ejecución presupuestaria. Y el de abril ¿a qué se estaba refiriendo? Al presupuesto inicial, a los presupuestos iniciales, y contemplaba la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que el gasto computable en 2023 solo iba a incrementarse un 0,5%. Esto no ha sido así, el gasto computable, con cifras ya aprobadas por el Ministerio de Hacienda, ascendió al 6,2%. Por eso, el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal se refería a presupuestos iniciales y ahora estamos hablando de ejecución presupuestaria, es otra cosa totalmente distinta y lo puede hacer en julio. ¿En abril cómo comprende usted que en abril puede la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal sacar conclusiones sobre la ejecución presupuestaria? Eso lo hace ahora, por primera vez en julio.

También dice usted que se van a tener que hacer recortes. Yo espero que no, que el Gobierno de España sea sensible con Canarias y con todas las comunidades autónomas que incumplimos la regla del gasto, y también consigo mismo, que también la incumple.

Y también, como se ha dicho, es que el Gobierno de España está pendiente de un procedimiento de déficit excesivo, que los órganos europeos le dijeron, bueno, presénteme... o sea, usted tiene los dos requisitos para entrar en un procedimiento de déficit excesivo en 2023, 3,6 de déficit, límite máximo es el 3, y una deuda muy por encima del 60, 108% de su producto interior bruto. *(Ininteligible)* presénteme usted un... *(ininteligible)*, un plan fiscal estructural, para lo cual yo le voy a dar una trayectoria. Y ese plan estructural fiscal lo tiene que presentar el 20 de septiembre. Si usted ya conoce que en ese plan estructural fiscal va a haber recortes yo no lo conozco.

Lo que sí le digo es que esa trayectoria que va, que le ha comunicado la Unión Europea al Gobierno de España para no aplicarle el procedimiento de déficit excesivo las comunidades autónomas no lo conocemos, y deberíamos de conocer cuál es la trayectoria, como usted comprenderá, antes de formular los presupuestos de 2025.

En cuanto al interviniente de Coalición Canaria, ¿vamos a tener más recursos? Bueno, se ha dicho a bombo y platillo que se van a incrementar los recursos de las comunidades en un 9%. Eso es bruto. Pero el incremento neto va a ser del 2,3, ¿y por qué?, porque aunque las entregas a cuenta de 2025 incrementen por ese importe el aspecto negativo de la liquidación de 2023, que como usted bien sabe es en el $n+2$, va a disminuir este incremento hasta el 2 o 3% respecto al ejercicio anterior. O sea, no el 9 sino el 2 o 3%, un rango entre el 2 y el 3. Esta cifra ya nos da una idea de en qué situación pone el Gobierno de España a las comunidades autónomas, el 2 al 3% es inferior al crecimiento que se espera del producto interior bruto de España en su conjunto, ajustado en términos reales con la inflación, es decir, vamos a poder crecer entregas a cuenta de un 2 a un 3, si usted cree que de un 2 a un 3%... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Siguiente comparecencia, del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre la actuación para hacer frente al cierre progresivo... *(La señora González González solicita intervenir)*.

Dígame, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Quería pedir a la presidenta un minuto por el artículo 84, por inexactitudes.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Consejera. Usted ha dicho... yo he dicho cuáles son las razones de remanentes líquidos de tesorería, porque el remanente global es positivo en 1114 millones, no lo que usted ha dicho.

En cualquier caso, ha dicho que el negativo es por morosidad. Y eso le dice su Dirección General del Tesoro mejor que le pregunte a la Intervención General, a su interventora general, que así lo ha dicho y ha manifestado en las alegaciones que ha hecho a la cuenta... al informe de la Audiencia de Cuentas de la cuenta general del año 22. Con lo cual, infórmese, pero infórmese por gente cualificada, por favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

Señora consejera, le tiene que dar al botoncito, ¿le ha dado? Es que no me consta. A ver ahora, no. Ahora, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño): Disculpen.

Yo considero que todos los funcionarios de la Consejería de Hacienda son técnicos cualificados. Y le tengo que decir que yo no he dicho lo que usted me imputa que he dicho, yo lo que le digo a usted es que el remanente –le voy a leer, para no equivocarme, porque puedo, yo como cualquier persona puedo equivocarme y tener un error–, el remanente de tesorería teórico de 2022 ascendía a -687 millones. Este es el remanente teórico. Yo no he dicho nada más que con ese remanente teórico no es aconsejable pagar deuda con recursos propios, con recursos propios, perdón, como exigiría la regla del gasto, ¿porque la regla del

gasto qué es lo que exige?, que con tu superávit pagues deudas, por muchas razones, ya le dije que son, las razones se han expuesto hasta la saciedad aquí, que queremos mejorar la vida de los canarios frente a pagar deuda porque, además, creemos que estamos en...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, lo siento, lo siento.

· **11L/C/P-0453 COMPARENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE LA ACTUACIÓN PARA HACER FRENTE AL CIERRE PROGRESIVO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)**

La señora PRESIDENTA: Del señor consejero, siguiente comparencia del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre la actuación para hacer frente al cierre progresivo de explotaciones agrarias, a petición de la Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor consejero.

Ya hace unos minutos les preguntaba el señor Linares sobre el relevo generacional en el campo y yo creo que esas son, o es uno de los propósitos para evitar el cierre paulatino de las explotaciones agrarias, yo creo que hay varios aspectos más, pero ese es uno de los fundamentales asegurar el futuro de nuestro sector primario, de nuestra agricultura y eso pasa, pues, porque la gente joven entre en el mundo de la agricultura.

Yo quiero enfocar mi intervención en 3 puntos fundamentales, el primero serían los retos que se ha estado enfrentando el sector en estos últimos tiempos; el segundo, pues, son las actuaciones sobre el futuro a nivel europeo; y luego, un tercer punto que sería el respaldo desde el sector público hacia el sector primario.

Y luego en mi segunda intervención, pues, ya le haré propuestas que creemos que son esenciales, desde nuestro grupo, para fortalecer el sector.

Y ya hemos debatido ampliamente sobre los retos que ha tenido el sector, hemos tenido varias comparencia en este pleno, hemos visto las reivindicaciones como los profesionales del sector han salido a la calle para reivindicar algunas de esas necesidades que ellos ven acuciantes que se resuelvan cuanto antes, por ejemplo, esa pérdida de rentabilidad que está teniendo el sector, por supuesto también la subida del coste de los insumos, la grave sequía que estamos sufriendo y esa falta de agua a la que nos está llevando este cambio climático que es uno de las afecciones que estamos teniendo, también esa competencia desleal por esos acuerdos por parte de Europa con terceros países que perjudican a nuestros agricultores y también muchas veces por la excesiva burocracia, cuando la gente joven quiere llevar a cabo un proyecto muchas veces se encuentra con una burocracia demasiado excesiva.

Las políticas europeas tienen un impacto directo en nuestro campo y lo hemos visto. Yo creo que son buenas las últimas declaraciones que ha hecho la señora Ursula von der Leyen en la que dice que la agricultura y la ganadería van a ser uno de sus 7 pilares durante su próximo programa de trabajo. Yo creo que eso es una buena idea, yo creo que de ahí tenemos que partir y me gustaría preguntarle que cuál es la hoja de ruta que vamos a seguir desde el Gobierno de Canarias para reivindicar nuestras singularidades que son esenciales para que nuestros agricultores no se vean luego perjudicados Y unas singularidades que no se han tenido en cuenta en la PAC, en la política agraria común, que no recoge precisamente esas singularidades y ya desde Europa se oyen algunas voces precisamente para modificar esa política agraria común, algo que vemos, por supuesto, con buenos ojos.

También desde el sector público se debe dar respuesta a los desafíos del sector, yo creo que es importante apostar por la sostenibilidad, pero sin perjudicar a la competitividad. Y es algo muy sensible encontrar ese equilibrio en un territorio fragmentado como es el nuestro, por hecho, por algo somos una región ultraperiférica y tenemos ese reconocimiento.

También la gestión del agua es importante. Es importante tener esos convenios, que se materialicen esos convenios de infraestructuras hidráulicas porque son esenciales también para nuestro campo, no solo para el consumo humano sino también para nuestro campo.

Las ayudas, sobre todo las ayudas del Posei, señor consejero, es importante porque el sector platanero hay pequeñas explotaciones en las que creen que van a tener una pérdida de producción y eso les puede

lastrar luego a la hora de pedir esas ayudas del Posei por no llegar al límite. Tenemos que buscar la forma de si no existe esa modificación luego a nivel europeo, pues, por lo menos a nivel estatal o a nivel regional tenemos que poner las ayudas o los mecanismos suficientes para paliar ese problema para nuestros agricultores.

También potenciar la economía circular dentro del sector primario, eso también es clave.

Estamos totalmente de acuerdo con el pacto verde europeo, pero eso tiene que tener también un respaldo económico para nuestro campo, para que nuestros agricultores puedan adaptarse a esas medidas, a esas exigencias que nos ponemos nosotros mismos y nos pone también Europa.

Sobre la Ley de cadena alimentaria, realmente yo creo que necesita una modificación porque entendemos que no está teniendo el éxito que esperábamos. Vemos que no existen esos precios justos y que también se producen retrasos a la hora de pago a los productores.

Por tanto, tenemos que mejorar esos datos que nos da Asaga de esa pérdida paulatina de terreno cultivable, y ya en mi segunda intervención, como ya le dije, le daré algunas de nuestras...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor Ramos China yo creo que ha hecho usted en su primera intervención, con esta solicitud de comparecencia, un diagnóstico en poco tiempo bastante real de la situación.

Yo en mi primera intervención también voy a intentar poner un poco un diagnóstico de cómo estamos y las acciones que tenemos que hacer entre todos para intentar de alguna manera mejorar el sector primario en Canarias.

Sin duda, yo creo que en los últimos, y, bueno, la responsabilidad o tendremos responsabilidad todos y todas, pero, sin duda, si tasamos en los últimos años yo creo que el sector primario ha sufrido innumerables, innumerables, digamos reveses, por muchas acciones que al final los ha puesto en un punto crítico, yo creo que el punto crítico ha sido el que ha tenido que salir al campo, yo creo que el sector ha tenido que salir al campo a manifestarse para que todos entendamos y no las señorías que están aquí que muchas veces han defendido el sector en esta legislatura y en la pasada también, no es algo... no estamos hablando ahora mismo de algo puntual de una legislatura, pero creo que han tenido que salir al campo para que de manera global entendamos la importancia que tiene el sector primario como concepto de soberanía alimentaria, que desgraciadamente a lo mejor nos habíamos olvidado.

Sin duda, los retos grandes, la pérdida de rentabilidad en el sector primario, en toda Europa, tiene varias causas como la disminución de la demanda de productos agrícolas, los altos costes de producción, la competencia global desleal, las regulaciones, demasiadas regulaciones, también las ambientales, el cambio climático... Yo creo que todos estos han tenido que ver. La influencia de Bruselas, como decía el señor China, sin duda. Decía usted una frase de la presidenta de la Comisión, de Ursula, donde es verdad que dentro de los siete pilares ha puesto a la agricultura y la ganadería, dentro de los siete pilares básicos de su programa de gobierno ha puesto, en el número siete, agricultura y ganadería.

Por otra parte, decía que quería un sector primario con rentabilidad, pero, claro, eso pasa indiscutiblemente por que Europa, y empiezo por Europa, tiene que modificar tres aspectos básicos:

Primero, cláusulas espejo: competencia desleal con países terceros. Es fundamental. De nada nos valen las buenas palabras de la presidenta de la Comisión, que me parecen muy bien, yo creo todos, todos y todas las que estamos aquí seguramente la aplaudimos que esté en los ejes pero no nos valdrá de nada si al final en los próximos meses, principalmente de Mercosur o con el de Marruecos o con la costa africana no tenemos una política de cláusulas espejo, de exigir a los demás que cumplan la misma normativa que tenemos nosotros. Esa es una.

La segunda, usted la ha nombrado: la política verde. Yo creo que la PAC ha sido objeto de crítica en los últimos años, y una de las críticas que ha recibido la PAC es esa incoherencia que ha existido al no tener en cuenta al sector primario de Europa, también de las RUP, no tener en cuenta a la hora de aplicar, dentro de la política agraria común, las políticas ambientales, no las ha tenido en cuenta, ha tenido en cuenta la otra comisión que es la de Medio Ambiente.

Con lo cual, no es que el sector primario esté en contra de las políticas ambientales, esté en contra de la lucha contra el cambio climático, para nada, lo que ha dicho el sector primario es que le gustaría participar cuando se ponen medidas ambientales, que, sin duda, sin duda, van directamente a los sobrecostes de la agricultura y ganaderos, sin duda es así pues lo que ha dicho, el sector primario es que les gustaría

participar, no están en contra pero sí participar, ¿para qué?, para que las medidas puedan ir acompasadas, porque evidentemente la presidenta de la Comisión también dijo que quiere rentabilidad ambiental, sí, sí, ambiental y social, pero aquí hay una máxima, que es la económica. No nos olvidemos. Esta mañana se lo decía al señor Linares en la pregunta y a muchos de ustedes, la rentabilidad económica tiene que ir acompasada con la ambiental y la social, si no las vamos acompasando evidentemente el sector primario no saldrá adelante.

Y también, en esas tres grandes patas, la tercera es la burocracia, el exceso de burocracia que se ha exigido al sector primario, y ahí afecta de manera, de manera sustancial, a una región como la nuestra, a Canarias, porque lo que tenemos nosotros son pequeñas explotaciones, pequeñas o medianas explotaciones y, claro, esa exigencia europea es para las grandes multinacionales que evidentemente tienen departamentos jurídicos, técnicos y asesores, no se ha pensado en el pequeño o la pequeña agricultora ni ganadero.

Con lo cual, yo creo que son tres grandes temas que he puesto sobre la mesa, que son importantísimos que tendremos que debatir, pero también es verdad que nosotros como comunidad autónoma –y también en la segunda intervención porque no me dará tiempo– tenemos que hacer cosas, y yo creo que como comunidad autónoma no solo tenemos que pensar en las políticas directas que estamos haciendo sino lo primero que hemos hecho es ya le hemos mandado un documento a la Comisión, a la futura Comisión que sea, a la presidenta para esa modificación y actualización del Posei. Creo que aquí lo hemos hablado, incluso creo que sus señorías, los grupos parlamentarios han aprobado diferentes PNL aquí, proposiciones no de ley, por unanimidad donde se exigen varias cosas, y una de ellas es la actualización del Posei. Nosotros ya, como Gobierno, ya le hemos mandado la carta, le hemos mandado el estudio para que antes de finales de este año actualicen el Posei. Sin duda el coste económico que constaba... el sobrecoste, perdón, que costaba en el 2007 a los agricultores y los ganaderos canarios producir no es el mismo que cuesta en el 2024. Pero, sin embargo, la ficha financiera es exactamente la misma, con lo cual, es evidente que tenemos un desfase. Y un desfase por nuestros sobrecostes, con lo cual eso tenemos que hacerlo.

Y después en Canarias tenemos que buscar medidas, buscar una medida y una norma, que después en la segunda intervención les anunciaré, para que el sector primario canario se sienta reflejado, reflejado, dentro de esas medidas que hemos hecho, dentro de la ley del suelo, las DOSA, que se llevan tramitando varios años, y esperemos que salgan el próximo año, o las directrices de ordenación del territorio para el suelo agrario para favorecer la instalación de explotaciones agrarias y ganaderas que tenemos que desarrollar. Pero, aparte de eso, creo que tenemos que buscar una norma superior que englobe a todo el sector canario y que obligue a todas las instituciones y al resto de la sociedad a cumplir a favor del sector primario.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Ahora iniciamos el turno de los grupos no proponentes. Como siempre, Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señor consejero, al inicio de esta legislatura usted señaló como uno de los objetivos estratégicos de su departamento, en relación con el sector primario, el fomento, precisamente, del sector agrícola inteligente, resiliente y también diversificado, con explotaciones agrarias que fueras viables, competitivas, fomentando una planificación y una concentración de la oferta que permitiera poder incrementar el poder de negociación en la venta, con una apuesta por los contratos de venta en la distribución antes de la siembra, que permiten también planificar y garantizar una rentabilidad mínima a esas explotaciones y también al propio abastecimiento del mercado, precisamente porque usted también tiene el reto de la soberanía alimentaria, con el fomento del asociacionismo, del cooperativismo, como una fórmula de defensa del interés común, y también para una utilización más eficiente de los recursos para reducir precisamente, los costes, yendo a unas economías de escala.

Y son retos ambiciosos, pero también son retos que son ineludibles y a los que usted debe hacer frente, porque el sector primario tendrá que ser así en Canarias en el día de mañana o terminará por desaparecer. Y antes de que llegue ese día de mañana debemos de resolver los problemas que de una manera cotidiana afectan a las explotaciones y, por extensión, poseen en cuestión la propia supervivencia del sector y, por extensión, también el suministro de los productos alimenticios a la población, el empobrecimiento de nuestros agricultores y también la destrucción de nuestros paisajes rurales. Pero el caso es que la crisis reciente, derivada de la pandemia, del incremento exponencial de los costes de producción, de la guerra

de Ucrania, fundamentalmente también con la subida de los combustibles, se unen también aspectos estructurales, como la ausencia de un relevo generacional o la excesiva burocratización para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

El miércoles pasado podíamos ir a la isla de El Hierro y nos podíamos reunir con la pesca, con la ganadería, con la agricultura y nos podían trasladar de primera mano aquello que ya conocíamos, todas las demandas que tienen, y hablamos mucho de todos estos temas, de cómo se sentían impotentes e impasibles viendo como no había relevo, cómo los costes les superaban y cómo no encontraban una fórmula, gente que está de capa caída y a los que usted tiene que conseguir reanimar. Y, además, en esta ocasión la sobrerregulación de la actividad en la legislación europea y el agravio con la producción de terceros países con menos exigencias también está poniendo en puntilla al sector, o lo que me comentaba el señor China sobre las pequeñas explotaciones plataneras en Canarias.

Espero que su departamento pueda ir avanzando a pesar de la dificultad que tiene este desafío para garantizar la supervivencia del sector y, sobre todo, ir a esa máxima que usted siempre ha dicho: necesitamos en Canarias empresarios y empresarias del sector primario dignificados con su sector, con su actividad, y que tengan una rentabilidad acorde, porque si hay economía en este sector habrá relevo y todo lo demás vendrá de la mano, pero, si no, veremos cómo poco a poco, paulatinamente, perdemos, por desgracia, aquello que nos conecta con nuestra tierra, que es el sector primario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario VOX, el señor Nieto.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señor consejero, buenos días.

Escuchándole, he tenido sensación de estar oyéndole a usted, y a todos los demás portavoces, durante todo el año. Estamos dando vueltas siempre en torno a los mismos conceptos, en los que estamos bastante de acuerdo. Todo el mundo está absolutamente de acuerdo, lo hemos dicho por activa y por pasiva, dignificar el campo, dignificar a los trabajadores del campo, que más que trabajadores son profesionales. Las personas del campo no quieren ninguna excepción, lo ha dicho usted varias veces, quieren que les dejemos trabajar. Que dejemos tranquilos, que les quitemos obstáculos, no que les estemos tendiendo puentes raros.

Las personas jóvenes que quieren entrar en el mundo rural, que hay cada vez menos, pero les gustaría... lo que es... lo primero que se plantean es, ¿con esto voy a sacar yo adelante mi proyecto personal, familiar, etcétera? ¿No? Me voy al sur. Bastaría con quitarles algunas dificultades, y usted lo ha dicho ahora perfectamente. Burocracia. La PAC europea no tiene en cuenta las características principales de las RUP, que las tenemos. Una serie de cosas que ha descrito usted perfectamente. Este diputado lo planteó en esta legislatura con una PNL, impugnar, no el pacto verde en general, sino estas cosas del pacto verde que están machacando a Canarias. Le pido que si un día ahora en agosto tiene un tiempo libre lea las intervenciones, por qué votaron todos en contra, ¿queremos o no queremos solucionar? Poner las bases, no solucionarles la vida al sector agrario sino poner las bases quitando impedimento, ¿queremos o no queremos? Ha dicho el señor proponente, el señor China, que es el... tenemos un problema –no me sale la palabra, estoy improvisando–, el cambio climático. Pero si precisamente 30 000 canarios viven del plátano, unos 30 000 canarios. Hay exceso de producción, porque el cambio climático está llevando a que madure más el plátano, tenemos más plátano y hay que hacer pica.

Vamos a intentar hablar en serio de cuáles son los problemas y no decir lugares comunes que no favorecen realmente al campo. Lo que le falta al plátano es salir a Europa, vamos a ver cómo le podemos ayudar a salir a Europa y vender más, no seguir haciendo pica ni decir que el cambio climático pero sin embargo tenemos más producción que nunca. Creo que tenemos que hablar de lo mismo y no estar hablando de lugares comunes, porque si no despistamos a la gente en la calle.

Y por enésima vez, señor consejero, más presupuesto en su consejería, si no llegamos a lo que llegamos, a muy poquito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Yo no voy a improvisar ninguna medida más de las que ya hemos aprobado en numerosas iniciativas, en varias proposiciones no de ley. Creo que está absolutamente identificado cuál puede ser la hoja de ruta para dignificar y mejorar las condiciones de la gente de nuestro campo, y a partir de ahí obviamente pues hacer rentables las explotaciones y, por tanto, que no cierren. Creo que esas están establecidas.

Hay un elemento prioritario, fundamental en todo esto, y es que sean rentables, si no son rentables da igual lo que hagamos. Podemos minimizarlo durante un tiempo con determinadas ayudas, pero llegará algún momento en que ni siquiera así sean viables.

Y luego, hay un segundo parámetro, es, siendo rentables, que seamos capaces de animar a gente, fundamentalmente joven, para que cuando los que hoy en día las están explotando, si fueran rentables, ellos se animaran a continuar en esa tarea, que no siempre es tarea sencilla. Hay... no solamente ocurre en el sector del campo, hay determinadas actividades que por muy rentables que sean luego resulta que tu hijo, que tu nieto e hija no quiere continuar con esa labor. Entre otras cuestiones hay que hacer una pedagogía importante, dignificar esa labor, ser capaces de socialmente también darle una relevancia importante.

Yo creo que estos dos parámetros son los fundamentales. A partir de ahí, ¿cómo se hace rentable?, pues ya los hemos identificado, tenemos problemas de agua, tenemos problemas del coste de los insumos, tenemos multitud, la competencia desleal, multitud de cuestiones que están en el... (*ininteligible*).

Yo solamente voy a plantear hoy una cuestión concreta, una medida específica, porque creo que es una buena noticia. En estos días conocíamos que por fin se ha aprobado la primera ayuda de Estado, la primera ayuda que se concede de Estado a una explotación, agraria en este caso, a la Cooperativa del Norte de Gran Canaria, para impulsar 100 nuevas hectáreas, además diversificando una parte de producción, con casi 6,8 millones de euros, autorizados por parte de la Unión Europea, no estamos hablando de que ese dinero está, ahora habrá que buscarlo pero está autorizado. Y esto puede permitir, además en régimen de cooperativas, puede permitir poner en marcha 100 nuevas hectáreas. Fue un proyecto que se puso en marcha en la legislatura pasada, difícil en un primer momento de creer que eso saliera adelante, pero la voluntad política, la voluntad de quienes impulsaban esta iniciativa también, en la que tuvimos mucho que ver desde el punto de vista del impulso político pero también de los principales protagonistas de nuestro sector primario, de creer que no solamente hay que abandonar hectáreas y explotaciones sino que se puede incrementar. Toca ahora, toca ahora, que las administraciones seamos capaces de ponernos a su lado, buscar los recursos, y ahí es fundamental el papel que juegue el Gobierno de Canarias, no digo el único, pero sí el papel del Gobierno de Canarias, y por eso es esencial seguir inyectando recursos a su consejería.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Inicia la intervención ahora el señor García Casañas, del Grupo Popular.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, por un lado, agradecer las iniciativas presentadas por los compañeros para hablar de una cuestión que es tan importante y tan vital como es el sector primario, pero para poder atajar los problemas primero tenemos que saber cuáles son los problemas, reconocerlos y poder actuar. Y desde luego en Canarias el descenso de la cabaña ganadera, el descenso de la actividad agrícola y pesquera, ha sido una constante como en el resto del territorio. Lo que tenemos que preguntarnos cuál es el problema y cuáles son las cuestiones que tenemos que hacer aquí, en Canarias, porque es verdad que podemos venir aquí a la tribuna y hablar de las dificultades que impone la Unión Europea, podemos hablar de dificultades que impone el Gobierno central, pero yo creo que hay muchas cuestiones que aquí en casa tenemos que resolver y que dependen de política local, de política insular y de política autonómica. Y esto es una cuestión que llevamos años hablando y que no termina de asentarse y de entrar en la legislación local, autonómica e insular.

Entonces, tenemos que reconocer el problema y el problema, desde luego, lo tenemos. Tenemos que dar certidumbres a todas esas personas, hombres y mujeres del campo, de la mar, para que puedan desarrollar el trabajo con garantías.

Desde luego, garantizar una renta digna, y aquí tuvimos las comparecencias de miembros, asociaciones y colectivos donde hablaban de que muchas veces hablamos de esos requerimientos medioambientales y resulta que cuando se presentaban como cooperativas de Gran Canaria, por cierto, señor Campos, venían aquí y se presentaban las propuestas para abastecer residencias, hospitales..., pues, resulta que frente a ese discurso de cambio climático y de kilómetro 0 se primaba el precio, entonces, vamos a garantizarles a

nuestros productores también que con la legislación que tengamos en la mano se primen esos productos de kilómetro 0 frente a productos que vienen de miles de kilómetros y que al final sí que compiten y limitan las producciones aquí en Canarias.

El tema de la generación de residuos y la gestión, también tenemos un problema grave en Canarias con esa gestión de residuos, denunciadas aquí constantemente es como se podían pegar años y años esperando por las respuestas de autorizaciones de vertidos para resolver esa gestión y hablamos de explotaciones de ganado vacuno, hablamos de explotaciones de ganado también ovino, y esa era una de las cuestiones que tenemos. Hemos cerrado miles de explotaciones, cientos, hemos perdido miles de cabezas de ganado, hemos cerrado cientos de explotaciones en los últimos 20 años y, sin embargo, a pesar de que la tendencia sigue no logramos dar con el problema. ¿Cuánto se tarda en un ayuntamiento para recibir una licencia de actividad para una actividad clasificada?, podemos estar hablando de años para esperar a recibir esa licencia y eso es una cuestión que no tenemos que esperar y que podemos resolver aquí en casa.

El tema de las medianías abandonadas completamente por falta de infraestructuras, la red de riego de Isora, en la isla de El Hierro, es un ejemplo de 6 años esperando para colocar una tubería de 2 pulgadas, eso no puede pasar, eso no puede pasar y eso no es culpa de Europa, eso es culpa nuestra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.
Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario.

El señor LINARES GARCÍA: Muchas gracias. Buenas tardes, a todos, a todas.

Bueno, creo que todos los que hemos hablado tenemos identificado el mal, señor consejero, perfectamente, tenemos un sector del campo encorsetado, estrangulado y hemos aburrido a mucha gente. Hemos coincidido todos, la gente del campo está cansada de tanta burocracia, de un papeleo extraordinario, de tantas trabas, de que para abrir cualquier finca tienen que esperar, efectivamente, años, quiere decir, el mal lo tenemos identificado, es más, hasta las ramificaciones que se mantienen las tenemos identificadas también. Por lo tanto, el diagnóstico está hecho, ahora lo que tenemos que hacer es contribuir todos para animar, estimular que los que están se queden y que los que vengan atrás se ilusionen para abrir empresas en el campo nuevas.

Hoy hemos hablado de algo importante, algo bueno, de esas ayudas de 100 000 euros para los jóvenes que sorprendentemente he visto que muchas personas de esta Cámara no habían escuchado eso nunca, le he dado la copia a mucha gente porque creo que es importante que los jóvenes sepan que esa línea de ayuda existe.

Pero tenemos que ir más allá de eso, yo no estoy en contra del PAC, creo que es bueno, pero tenemos que buscar equilibrio. Además, tenemos que tener en cuenta la situación geopolítica que Canarias tiene, en Canarias no valen nada, en África, que lo tenemos al lado, vale todo, competir con eso imposible y muchos productos nuestros compiten con ellos. Por lo tanto, competir en precios imposible también.

Yo creo que tenemos datos escalofriantes, más del cincuenta por ciento de la superficie que se han cultivado en los últimos 10 años se han abandonado, esta mañana dije ya también, nuestro paisaje en Canarias está cambiando y los incendios se están multiplicando, lo hemos visto estos días, en prácticamente 20 días 8 incendios o intentos de incendios, además incendios intencionados, en zonas de campo abandonadas.

Por lo tanto, este *remix* que hemos hecho todos y este análisis fin de curso, porque como antes dijo alguien, lo hemos hablado repetidas veces, pero la gente del campo que nos está viendo, escuchando, necesitan acción, necesitan respuestas, necesitan estímulo, necesitan sentirse que el túnel empieza a abrirse, por ejemplo, los que son dueños de parcelas de menos de 10 000 metros cuadrados han flexibilizado ya, creo que eso es una noticia extraordinariamente también, más en Canarias que no existe el latifundio, existen microfundios, prácticamente todos, pequeñas huertas, pequeñas tierras, no podemos pasar los mismos filtros todos.

Animarnos para seguir trabajando de la unanimidad, que creo que eso lo estamos haciendo muy bien.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista Canario, señor Fumero.

El señor FUMERO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Empiezo por el final, consejero, nos ha dejado ahí en ascuas con esa modificación de la ley porque bien decía nuestro, mi antecesor, el señor Linares, los grandes terratenientes, en Canarias hay pero son

muy pocos, pero sí hay mucho minifundio, y nos preocupa porque casi todos esos minifundios o están en protección económica o están en parque nacional o están en parque natural y en algunas ocasiones esas tierras están en espacios, como digo, protegidos, pero en protección económica 2, lo que significa que no se puede poner una tubería, no se puede arreglar una pared, no se puede hacer un estanque,... Prácticamente parece que nos están condenando a echarlos de ahí y justamente esas tierras, como bien decía también el señor Linares, son las que están pegadas a nuestros montes, y cada vez van creciendo más los montes, que no sería una mala noticia porque esos montes van creciendo pero fruto del abandono del campo y por supuesto de que van aumentando el riesgo para la sociedad por los incendios y por la sequía tan atroz que nos está llevando pues los últimos años.

Hay que actuar también, y es otra propuesta que le hago, sobre los planes forrajeros. Tenemos que modificar lo que estamos haciendo, creo que el camino nos está salvando últimamente pero no es el camino a seguir, tenemos que, en los cabildos, actualizarlos y ponerlos en funcionamiento para que sigamos nosotros también actuando sobre el territorio, los que seamos capaces de generar alimento para nuestro ganado.

Y las ayudas, señor Linares, están desde hace muchísimo tiempo. Mucha gente no se entera, los agricultores sí. Yo ya tengo una edad y no soy joven agricultor, pero sí accedí, desde hace pues más de veinte años, a esas ayudas como agricultor, pero es la única solución esa de las ayudas, las incentivamos. Comparto la preocupación porque después hay que seguir hacia adelante con la viabilidad de esos terrenos, pero a veces la normativa, que es lo fundamental a día de hoy, no nos lo permite.

Y está claro, hay que aumentar la cuantía del dinero, eso por supuesto, estamos llevando constantemente comparencias, PNL, modificaciones al Posei a nivel nacional, a nivel europeo... Ese es el camino, pero tenemos que también hacer el trabajo nosotros desde aquí y poner más recursos. Me consta que habiendo modificaciones sobre para algo que nos tiene muy preocupado que es el agua en esta tierra, porque sin agua no hay agricultura, no hay ganadería.

Tenemos que ir de la mano, tenemos que ir de la mano sobre para garantizar un futuro mejor.

Y algo fundamental: nos visitan millones de personas todos los años y no estamos haciendo las cosas bien, estamos encaminados pero en algo estamos fallando que no somos capaces de llevar la calidad de los productos que nos representan a todas esas personas que nos visitan y es una gran oportunidad que tenemos, o sea que más perritas para los presupuestos, estamos o ya usted está trabajando en él, y sobre todo sacar esa ley cuanto antes para darle tranquilidad, seguridad jurídica a los agricultores y a los ganaderos de esta tierra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Iniciamos tiempo de réplica. Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo me alegro de que tanto usted como el resto de los grupos coincidamos todos en tener esa visión estratégica de la agricultura en Canarias, yo creo que es fundamental, como han dicho muchos de los portavoces, dignificar el sector primario y para eso es fundamental algo que también han dicho la mayoría de quienes me han precedido en la palabra, y es la financiación. Necesitamos tener una financiación acorde a las necesidades de nuestro campo, ya sea a través de ayudas o de cooperaciones desde el sector público o privado para la mejora de nuestro campo.

En esa visión estratégica de la agricultura en Canarias es importante también el relevo generacional; y también tener en cuenta que nuestro sector primario dibuja nuestro paisaje, y eso es un valor añadido, un valor añadido pues para nuestro turismo o para quienes nos visitan, que además pueden disfrutar por supuesto también de las producciones que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Yo espero que se materialicen los compromisos que se adquirieron durante la campaña de las elecciones europeas porque la mayoría de ellos pues versaban alrededor de esa financiación, de aumentar la financiación para nuestro campo y para asegurar la viabilidad del sector, y hablaban también, muchos de quienes me han precedido, de la simplificación administrativa. Es verdad que tenemos una burocracia demasiado excesiva y tenemos que llevar a cabo esa simplificación. También tenemos que contar de una vez por todas con las directrices de ordenación del suelo agrario y también el reglamento de los usos agrarios, me gustaría preguntarle, señor consejero, en qué situación se encuentran actualmente; por supuesto la digitalización y modernizar el sector también es importante porque incluso puede ayudar a reducir esos costes de producción; también realizar esos cambios necesarios en el REA, por cierto, aplaudo su iniciativa de aumentar en un 20% las partidas destinadas a la alimentación animal para el año 2025, creemos que es una muy buena medida; también sobre el plan forrajero, un plan que necesitamos darle un mayor impulso,

necesitamos revisar esas exigencias normativas porque necesitamos ser cada vez menos dependientes del exterior y, sobre todo, cada vez menos estar expuestos a las coyunturas internacionales que luego repercuten negativamente en nuestro campo pues aumentando los costes de producción, etcétera.

También apoyar a los jóvenes emprendedores, lo decía también en mi primera intervención, y yo creo que ahí puede ser importante, señor consejero, realizar una labor de acompañamiento para asegurar el éxito de esas empresas, y ahí tenemos grandes profesionales dentro del ICIA que pueden realizar perfectamente esa labor. También en darles información, sobre todo información sobre ayudas, las ayudas, por ejemplo, de la Pepac, o incluso del Posei adicional, que... cómo se distribuye entre los diferentes subsectores, yo creo que sería importante fortalecer toda esa información.

Potenciar también el canal Horeca, decía el señor Casañas, la importancia de los productos de kilómetro cero y que primemos, sobre todo, esos aspectos, sobre todo el económico, yo creo que es importante, porque primamos la calidad, al final vamos a primar también en mejorar la salud de los canarios y las canarias.

Tengamos también en cuenta que, sobre este aspecto, el 85% de los turistas que nos visitan quedan sorprendidos con nuestros productos de kilómetro cero, y que ya, actualmente, el 15% de los turistas eligen canarias, precisamente, por eso, por la calidad de nuestros productos, yo creo que son aspectos importantes que tenemos que seguir potenciando también. El programa Crecer Juntos creemos que es un acierto para, de manera transversal, crecer dos consejerías tan importantes, o dos sectores que son tan importantes como es el turismo y el sector primario. Los ecocomedores de Canarias, una buena forma también, por supuesto, para implementar y para introducir esos productos de kilómetro cero, el plan escolar de consumo de frutas y verduras no solo enseñamos a comer bien a nuestros menores, sino que también les damos productos de calidad.

Luego me quiero parar en alguno de los aspectos, lo decía también el señor Fumero, la importancia del agua, creo que es importante contar ya con esos proyectos del Gobierno, con esas desaladoras transportables que son imprescindibles para el riego agrícola, y me gustaría preguntarle que cómo se van a distribuir y cuándo estarán operativas. Yo le pongo un ejemplo, por ejemplo, el sector platanero en la villa de Hermigua está regando, actualmente, cada 25 días, y solo durante quince minutos, debido, precisamente, a esa escasez de agua. Necesitamos, prácticamente en todas las islas, contar con esas desaladoras para poder surtir de agua a nuestro sector primario.

Necesitamos contar con GMR en todas las islas, también me gustaría preguntarle que cuáles son las previsiones para su instalación en la isla de La Gomera, porque así podemos trabajar de forma coordinada y creo que eso es fundamental para avanzar también en la producción agrícola de la isla de La Gomera o la isla de El Hierro.

Y quiero nombrar también una iniciativa que yo creo que es importante, y al menos se ha llevado a cabo desde el Cabildo Insular de La Gomera, yo creo que se puede también trasladar a otras islas, y es la creación de un banco insular de tierras. Hasta ahora está teniendo una buena acogida, cada vez hay muchísimas más solicitudes en esa plataforma, hay personas que ceden sus propiedades, porque no las están usando, no las están cultivando, y de esta manera hay personas que quieren cultivar, que quieren iniciar una actividad, pero no tienen el terreno, y esta es una forma de ponerlos en contacto.

Por tanto, tenemos que seguir trabajando en cumplir con las necesidades del sector, fomentar el asociacionismo, yo creo que es fundamental, y también un mayor apoyo a las islas no capitalinas. Hablábamos también antes, lo decía el señor Nieto, de que cada vez la maduración es mucho más rápida, tenemos mucha más producción debido a esa maduración y tenemos un problema de infraestructuras en Canarias, que no tenemos cámaras suficientes para evitar que la maduración de esa fruta se acelere, y en ese sentido me gustaría pedirle también que siga trabajando en apoyo con esas cooperativas para que puedan tener las infraestructuras suficientes para que no acaben perdiendo un exceso de producción de fruta, sino que pueda ser revertido dentro del mercado, aunque sea en el mercado canario.

Por lo tanto, creo que tenemos que seguir trabajando en la línea en que usted lo está haciendo, señor consejero, y... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Señor consejero de Agricultura, tiene usted la palabra para finalizar la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda): Gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos los portavoces que han intervenido y que sin duda han puesto razón y voz a los problemas del sector, que venimos demandando hace mucho tiempo.

Dos cuestiones antes de responder y me gustaría, porque creo que es fundamental, porque tenemos el diagnóstico y tenemos que decir qué estamos haciendo. Yo creo que lo fundamental, a Europa, lo hemos medido, las demandas propuestas de ustedes, de los grupos parlamentarios, que hemos hecho, hemos pedido la actualización, como dije antes, del Posei, yo creo que eso es fundamental, tiene que hacerlo Europa, hemos pedido que incluya, en cualquier protocolo o acuerdo con un tercer país, las cláusulas espejo, desgraciadamente, hemos pedido, no tenemos la fuerza, pero sí es verdad que, señor Ramos Chinaa, lo decía ahora aquí, en las campañas europeas todas las formaciones políticas, o si no todas, las que engloban la mayoría de los eurodiputados y diputadas en el Parlamento de Canarias y aquí en Canarias también, que vinieron, dijeron que iban a actualizar la ficha financiera. El 2025 se revisa de forma intermedia el presupuesto de la Unión. A lo mejor no hay que esperar al 2027 como decían. Tienen la oportunidad de que, si ese informe de diciembre de la comisión, que por lo que estamos viendo con el informe, porque estamos trabajando con la comisión, sin duda va a decir que la actualización sube, no lo calculamos, que un 44%, que es el sobrecoste, en estos 17 años, y los grupos, si la comisión dice un informe, evidentemente, el trílogo, la Cámara puede aprobar esa ficha, esa modificación. Sería algo muy importante.

Con lo cual, ficha financiera, Europa, evidentemente burocracia y lo que estábamos hablando de las cláusulas... (*ininteligible*) para los terceros países. Sin duda, también le hemos reunido con el Gobierno de España, que tiene que poner la ficha adicional del Posei, principal recurso, otros, pero la ficha adicional del Posei. Yo sigo convencido de que voy a tener fe, que le voy a decir al ministro, él me dijo que esperaban que en septiembre podrían modificar si tenía presupuesto, pero vamos a seguir siguiéndole, porque no es una cuestión de voluntad política, no, no, es una cuestión de compromiso y de ley, y hay que hacerlo, con lo cual yo creo que es... pero también tenemos que ponernos deberes nosotros, sin duda, claro, no podemos decir ahí Europa, España y nosotros también. (*ininteligible*) también que hacer deberes, algunos los estamos haciendo. Aquí se planteó el problema del agua y nosotros hemos buscado fondos, aunque vuelvo a reiterar que la competencia es de los cabildos, consejos insulares de aguas, ahí está la competencia; que los ayuntamientos de Canarias también tienen que ver mucho, uno –antes lo decía el señor Casañas– en el planeamiento, cierto es que los planes generales de ordenación de los ayuntamientos deberíamos empezar a recoger –culpa de todos–, nunca hemos tenido una visión agraria ganadera, siempre hemos tenido tradición y deberíamos empezar a recoger en los planes suelo específico, específico, para las explotaciones ganaderas y agrarias para ponérselo fácil, también evidentemente los cabildos, pero vamos a poner recursos, diez desaladoras en Canarias, ya tenemos la ubicación, porque lo hemos hecho en consenso con los cabildos, evidentemente, le hemos preguntado a los cabildos que qué zonas eran las más factibles y las mejores para sacarlo, desaladoras de 2500 metros cúbicos/día, aproximadamente en Canarias más de 22000 metros cúbicos/día que vamos a poner en marcha. Y, bueno, hemos hecho el contrato, como saben, con el ITC, que son las desaladoras, que también energéticamente ahorran más de un 20%, que eso también es positivo, o sea, el ahorro energético del coste es importante, y el plazo de ejecución y de instalación completo en todas las islas son de catorce meses, catorce meses a partir de ahora. Lo hemos hecho.

Usted ha dicho, hemos subido el REA, se consolida la subida del 20% para todo el 2025, eso es una buena noticia, 20% más de ayuda, yo creo que eso es fundamental.

También, como hemos dicho, estamos sacando las ayudas de la Pepac, cofinanciadas, son fondos europeos cofinanciados, lo que antes era el PDR, poco a poco. Ciertamente es, y yo una autocrítica, cierto es que hemos tardado porque había que cambiar el modelo y que ahora estamos incluso haciendo una revisión antes de un año, una revisión porque nos hemos reunido con las asociaciones agrarias de profesionales para simplificar las bases, unas bases que es verdad que en algunos puntos los requisitos eran incluso más duros que el anterior Pepac, en algunos, que estamos haciendo, ya hemos gestionado... (*ininteligible*), tenemos identificada la simplificación, y lo vamos a hacer. Una de ellas, fundamental, es la primera vez que a partir de ahora todas las líneas de ayuda, todas las líneas sabrán de aquí al 2028 cuándo van a salir, es decir, salió modernización, sale en octubre modernización, y el próximo año en octubre; salió jóvenes, sale en febrero los jóvenes, y el próximo año en febrero; así de aquí al 2028, con lo cual hemos hecho ya unas bases de unas convocatorias de aquí al 2028, con lo cual es algo que simplifica.

También es verdad, y lo decían algunos de sus portavoces, las explotaciones agrarias de menos de 10000 metros, que en Canarias son el 99%, el 98%, están exentas ya de la condicionalidad, eso una parte importantísima.

Yo creo que tenemos que seguir trabajando. ¿Nos queda? Sin duda, nos quedan muchas cosas por hacer. Estamos trabajando con Educación, con el consejero de Educación, con Poli, para intentar generar grupos de trabajo con agricultores y ganaderas para que los colegios que tienen cocina propia puedan empezar,

aparte de Ecocomedores, que lo dijo el señor China, aparte de Ecocomedores, puedan empezar a comprar productos kilómetro cero cercanos, a los agricultores cercanos, para dar ejemplo nosotros. Evidentemente el precio, el precio lo marcará siempre el agricultor, y el producto costará y tendrá, tendremos que pagar, y dar ejemplo como Administración pública de pagar lo que cuesta el producto, como decía el señor Casañas. No podemos rebajar los productos lo que cuesta.

También estamos con Turismo, ya hemos firmado el convenio de Crecer Juntos, para intentar que los turistas que nos visitan, no tanto un cambio de concepto, que estábamos hablando, no tanto que en los hoteles que sí se pueda vender producto sino promocionar que el turista pueda ir a las explotaciones y comprar el producto, viendo cómo se hace, la manera diferenciada, le damos valor añadido, podemos venderlo a un precio mejor y encima es directo, no habría intermediarios, sino el turista va a la... (*ininteligible*). Tenemos ya experiencia en Canarias de éxito con eso y lo vamos a hacer.

Varias cuestiones rápidas que me han comentado. Tenemos que seguir aumentando el presupuesto, ya lo hemos hecho, lo han dicho aquí, lo hemos hecho. El año pasado aumentamos un 19, 18% el presupuesto sobre el de 2023, este año ya hemos aumentado partidas, pusimos a Ucrania y pusimos el Posei adicional, que lo pagamos nosotros, Ucrania y Posei adicional, con lo cual fueron 17 millones más de lo presupuestado; este año llevamos presupuestado más pero tenemos que seguir haciendo, en eso estoy completamente de acuerdo.

Y termino. Cuando dije antes –yo creo que es la parte más importante– en el último trimestre de este año el Gobierno iniciará la tramitación de la ley agraria, porque creo que Canarias se merece una agraria que contemple todo, porque estamos... hay diferentes leyes que están tocando a la agricultura y creo que la agricultura se merece tener una ley. En el último trimestre...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/M-0018 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL EJECUTIVO PARA IMPULSAR MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LOS SALARIOS EN CANARIAS QUE PLANTEA EL GOBIERNO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (I-28)**

La señora PRESIDENTA: Bueno, iniciamos ahora el debate de la moción, si les parece la interpelación la veremos en la... esta tarde, a primera hora, y ahora si les parece vemos la moción del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene, esta moción tiene enmienda, por tanto, tiene la palabra el Grupo Socialista Canario, el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, este es un asunto que ya hemos debatido en diferentes ocasiones, pero quería empezar dándole un saludo al compañero Carlos, de Comisiones Obreras, que viene en representación del resto de compañeros que iban a venir, pero por los avatares del cambio del orden del día y de los vuelos no han podido estar, miembros todos ellos del Consejo Canario de Relaciones Laborales que querían estar acompañándonos aquí después de haber asistido a una comparecencia en comisión en la que instaron a los grupos la necesidad de convocar al Consejo Canario de Relaciones Laborales y poder influir para intentar llegar a un acuerdo interprofesional de negociación colectiva. Lo digo a efectos para que veamos un poco que esto no es una cuestión del Grupo Socialista, que no es errar en las formas, ¿no?, que yo creo que es un poco el sentido, si no me equivoco, que pretenderán algunos de los portavoces el intentar buscar un argumento para rechazar la moción.

Fíjense, moción que hemos venido debatiendo también en otras ocasiones, interpelaciones, preguntas en el pleno, comparecencias en comisión, producto que el presidente del Gobierno de forma muy pertinente viene a decir en enero que los salarios tenían que subir en Canarias, por lo cual interpelaba a los empresarios solo del sector turístico a que así fuera porque la fase de expansión económica era más que evidente, hombre, le faltó citar al resto de sectores, que es lo que nosotros estamos defendiendo. Y aquí también hemos hablado sobre ello porque especialmente los convenios de hostelería no son los que tienen los salarios más bajos, los salarios más bajos están precisamente en el resto de convenios en donde, además, tienen una estructura de negociación colectiva que no son de ámbito regional, o son de ámbito

provincial y no están cubiertos por ningún tipo de convenio, lo cual genera un vacío muy importante de defensa de los derechos laborales, de derechos laborales a muchísimos trabajadores y trabajadoras de esta tierra que lo que hacen normalmente, como no están cubiertos por un convenio colectivo, pagarles el salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, eso es una cuestión que hay que atender.

Y esa es la naturaleza de la reivindicación después de que el debate lo lidera y lo pone al máximo nivel político el presidente del Gobierno de Canarias. Por eso nosotros hemos dicho, si eso es así llega el momento de que lidere un proceso, ha pasado el tiempo, ha convocado al consejo asesor del presidente y de esto no se habla. Desde enero hasta julio ha hecho apagón. La pregunta es, ¿por qué? Pues bien, esto habrá que resolverlo. Hemos ido a la competencia que tiene el Gobierno de Canarias en virtud de una ley, la Ley del 95, de creación del consejo canario de relaciones laborales. Por lo tanto, ya no hay más tú tía en este asunto, ejerza usted las competencias, lo hemos escuchado en otras ocasiones.

Cuando hemos hablado del Consejo Canario de Relaciones Laborales se ha quedado de manifiesto en este pleno que muchas personas, que algunas personas del Gobierno no sabían ni que existía, pues bueno, hemos dicho está ahí, han venido a comparecer los sindicatos en comisión, se les ha pedido a todos los grupos parlamentarios y lo que no puede ser hoy, caramba, es que vengamos a darle una palmadita en la espalda a los sindicatos de clase y decirles, bueno, está muy bien que hayan venido han comparecido, pero no le hacemos caso. Pues, esto es lo que tenemos que decidir hoy y como en todos los parlamentos y en democracia lo que hace es votarse y aquí la gente se retrata, ¿no?, vamos a votar el ejercicio de una competencia, no caben más excusas.

Pero, bueno, en ese sentido también me gustaría decirle que yo pensando un poco, visto que en la anterior propuesta que nosotros trajimos aquí quien bloqueó el asunto fue el portavoz del Partido Popular porque el resto de grupos políticos estaban dispuestos a apoyarla, he venido a ponérselo muy fácil, pero facilísimo, ¿eh?, he cogido la enmienda que ustedes presentaron en la anterior moción y en el sentido de la misma de forma coherente para que usted no tenga ningún conflicto de intereses la apoye, está publicada, la presentaron ustedes, en la anterior ocasión nos la rechazaron. ¿Y ahora qué van a hacer, los señores del Partido Popular, seguir escurriendo el bulto?, porque aquí lo que interesa es mientras siga generándose economía en las islas vamos a dar una patada hacia adelante a la pelota para beneficiar a los de siempre, que los trabajadores y las trabajadoras pueden esperar, ¿es esto?, porque además se lo he puesto bien sencillo en virtud de su enmienda, vamos a llegar a un acuerdo interprofesional de nueva sesión colectiva para hacer cumplir el quinto acuerdo ENC, lo tiene sencillo, lo tiene escrito y le he puesto el *link* en donde están publicados en los diferentes boletines, el *BOE* o en el *BOC*, sencillo, ahora hay que venir aquí y ser coherentes, votar y el mensaje es claro, no a mí, a los sindicatos de clase y a la que tiene competencia que es la consejera de Empleo y diga, ejerza su competencia y convoque usted de forma inmediata y urgente el Consejo Canario de Relaciones Laborales.

Pero hay un segundo punto que también lo he querido traer porque no teniendo tanta fuerza como este sí es importante que conozcamos, porque no se conoce, cuál es la situación de la negociación colectiva en Canarias y cómo van evolucionando los salarios, ¿o es que aquí hay alcaldes que no les interesaría saber si existiera un observatorio de negociación colectiva cuál es la situación de los salarios de sus vecinos y de sus conciudadanos para saber si tiene que atender un problema y empujar para poder impulsar también que se genere el impulso de los salarios y las condiciones laborales en Canarias. No les interesa esa parte. Hombre...

Pero es que aquí, y me dirijo especialmente y singularmente al portavoz de Coalición Canaria, a usted le están dando una información errónea y yo me he callado hasta este momento. A ustedes les dijeron, alguien, no sé quién, que es que el observatorio que nosotros proponíamos en la anterior ocasión ya existía, hombre, lo que no se puede confundir es el Obecan, que tiene funciones de empleo y formación, con el observatorio que estamos proponiendo nosotros que es otro nuevo, por lo tanto yo se le sugeriría a quien a ustedes les están dando la información o que estudien un poquito o que sepan la materia que tienen entre manos porque lo que da aquí es la esencia misma de la economía, que es los derechos de los trabajadores, sus salarios y su poder adquisitivo.

Por lo tanto, voten a favor de esta moción y no sigan escondiéndose.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Tiempo de intervención para el grupo enmendante, Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

La realidad de nuestra tierra, señoría, exige sin duda una revisión urgente en todos los sentidos del modelo laboral y económico. Es indecente que con cada vez más y más millones de turistas y un PIB relacionado con el turismo del 35,5% Canarias siga siendo la segunda comunidad con los salarios más bajos, la cesta de la compra más cara y un 33% de la población esté en riesgo de exclusión y, además, seamos la tercera comunidad con mayor tasa de pobreza.

Definitivamente, aquí hay algo que no funciona y, si escandaloso es el hecho de que exista una cara B en ese modelo que el señor Clavijo, en una realidad paralela, califica de éxito, lo es igual o más el hecho de que el Gobierno comparta la visión y el discurso de algunos representantes empresariales y de la patronal donde manifiestan abiertamente que a los canarios se les paga por no trabajar y, lejos, muy lejos de censurar estas declaraciones el Gobierno de derechas se centra en hablar de productividad en una tierra donde el 40% de los trabajadores cobran menos de 14000 euros al año, eso pasa en la misma tierra en la que ustedes, señores del Gobierno, solo celebran cifras y cifras o todo lo arreglan con su medida estrella, sí, con los estudios, que ni se materializan ni sirven para prácticamente nada. Y es que se les agotaron las excusas porque llevan ustedes un año, un año. Y, lejos de tener un criterio objetivo, salen sacando pecho en una rueda de prensa con datos creativos o imaginarios en el modo canario, un modo que definitivamente en el que el Partido Popular y Coalición Canaria solo miran la superficie desde el balcón del hotel.

Decía la señora consejera de turismo en la pasada sesión plenaria –y cito textual– “Si no se produce más, no hay nada que repartir”. A mí me gustaría invitar a cualquier trabajador del sector de servicios o de la hostelería que durante su jornada laboral lo da todo, casi sin poder tener vida, tal y como aparecía reflejado en los medios de comunicación recientemente, para ganar, con suerte, 1200 euros al mes y pedirle, por ejemplo, a este señor que opine sobre esas declaraciones.

Señores del Gobierno, ante la realidad laboral de los canarios y canarias quizá habría que plantearse que es hora de reflexionar sobre la jornada laboral. Les adelantamos que, pese a que estamos convencidos de que el tema no les agrada y quizás le salga alguna roncha, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a traer ese debate ante esta Cámara porque los canarios y canarias también tienen el derecho de ganar tiempo a la vida, porque, en contra de la falacia de la productividad, en nuestra tierra se gana menos y se trabaja más. Y digo falacia porque la derecha a lo mejor no quiere que esto se sepa, pero en un reciente informe del BBVA se demuestra, con este gráfico, (*mostrando otro documento a la Cámara*) que la menor productividad no se debe a que los trabajadores no hayan aumentado su producción sino a que la utilización del capital no ha sido eficiente y no ha mejorado nada en casi tres décadas.

Señores y señoras de la derecha donde ustedes piden más madera, nosotros exigimos más derechos, más tiempo para vivir y disfrutar del paraíso que ustedes venden en el capital extranjero; donde ustedes argumentan más producción con los mismos salarios, nosotros vemos explotación; donde ustedes ven cifras de éxitos, nosotros decimos que ese éxito se tiene que repartir mejor, con más justicia social. Está claro que no tenemos las mismas gafas para mirar a nuestra sociedad. Ante la miopía y el presentismo de la derecha, luz larga para dejar atrás la precarización laboral y ganar un futuro donde vivir mejor en nuestro hogar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ... señora Santana.

Señor Martel, tiene un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda de Nueva Canarias. (*Pausa*). Señor Martel. Hola. Señor Martel. Santana Martel, perdón.

Tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda de Nueva Canarias.

El señor SANTANA MARTEL (*desde su escaño*): Estamos... aceptamos la enmienda de Nueva Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes, empieza, como siempre, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Señorías, hemos debatido mucho esta cuestión en esta Cámara, centrándonos mucho en los aspectos formales más que en el propio fondo del asunto, porque en otras cosas todos estamos de acuerdo. Son poco discutibles los datos que existen al respecto sobre la situación que tienen los trabajadores en Canarias, pero por eso creo que, si de verdad queremos resolver el tema y trabajar por el incremento de los salarios

en Canarias deberíamos de intentar no meter, precisamente, más ruido en el debate, y también intentar dar virtualidad a los mecanismos que ya existen.

La consejería, además, creo que está intentando hacer su trabajo, y los agentes sociales también el suyo, lo cual es loable por ambas partes, todo lo cual no es óbice para que no podamos, efectivamente, crear un observatorio, bien sea en el propio Obecan o bien sea un observatorio aparte como comentaba el señor Santana, para realizar un seguimiento a ese diálogo social y a la propia negociación colectiva, particularmente en relación con la renta, que es una cuestión que estamos todos de acuerdo de que están empobrecidos, la inflación ya comió unos salarios ya de por sí deplorables, da igual cómo lo llamemos o dónde esté integrado, lo importante es tener ese observatorio para tener datos y tener información para poder gestionar, y hay que hablar, también, de los salarios, claro que sí, pero no todos son grandes empresas, no todos los empresarios en Canarias son grandes empresas, grandes cuentas, en Canarias también hay empresas que son pymes, micropymes o que son autónomos que tienen uno, dos, tres empleados, y que les llega, les cuesta mucho llegar a fin de mes. Les cuesta mucho asumir el coste de empresa que representa aumentar unas nóminas que ya de por sí tienen un coste de seguridad social, de retenciones, que implica un esfuerzo muy grande.

Si les decimos a esos empresarios y empresarias “suban la renta”, suban esa renta que le pagan a los trabajadores, te van a decir, “bueno, ¿y cómo lo asumimos?, o me reduces los costes o amento los ingresos”. Para aumentar los ingresos tendría que repercutirle a mi cliente final ese coste que me está subiendo, ¿creen que verdaderamente el mercado va a asumir ese coste?

Y antes comentaba la señora de Nueva Canarias una infografía muy interesante del BBV sobre cómo el factor del trabajo no estaba siendo bien utilizado en Canarias. Probablemente también el empresariado en Canarias deba de mejorar en cómo incrementar la productividad de sus trabajadores, claro que sí. Pero esto es un esfuerzo que tiene que ser colectivo, trabajadores, empresarios y Administraciones públicas. No podemos cargar sobre las espaldas del empresariado la única responsabilidad de que esto aumente vía salarios, también los trabajadores y las administraciones deben de implicarse, tienen que ir todas de la mano, si no, vamos a cargar a unos empresarios que ya de por sí están con muchas dificultades, y eso tampoco es justo. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Señor Ramos Chinaea, tiene usted la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que lo importante es que se active esa negociación colectiva cuanto antes, yo creo que es fundamental, yo creo que tenemos que mejorar los salarios, obviamente, y también una mejor redistribución de la riqueza y de las condiciones laborales también, por supuesto. Si tenemos en cuenta la brecha entre la renta per cápita de Canarias y la media del resto de países de Europa vemos que cada vez es mayor.

Fíjense, unos datos del año 2022, el año en que nuestro PIB creció un 9,2 %, fruto de la recuperación de la época postpandemia. Los salarios de media en Canarias bajaban un 6 %, mientras que en el resto de España y Europa subían, y esto son datos del INE, del Instituto Nacional de Estadística, no son datos que pongamos sobre la mesa de forma aleatoria. Y se ha hablado de la solución, que debe pasar por aumentar la productividad, y es verdad que hablamos muchísimo de productividad en este Parlamento, pero es que nadie dice cómo lo hacemos, y yo creo que es fundamental que mejoremos también ese clima laboral, capacitar también, cada vez más, a nuestros trabajadores y también reconocer y recompensar el trabajo bien hecho, yo creo que esto es lo justo.

Y aquí está el quid de la cuestión, porque desde nuestro grupo también reconocemos que existe un importante presentismo y absentismo laboral, hay que ver cuáles son las causas e incidir en ellas para bajar esos datos, yo creo que es fundamental que se sienten sindicatos y patronal, que ese diálogo social... se sienten todas las partes y pongan sobre la mesa hasta dónde pueden llegar, yo creo que eso es fundamental, activarlo cuanto antes, es verdad que la presión empresarial, muchas veces, es muy grande, como decía el señor Acosta, pero también muchas veces la presión del bolsillo de los trabajadores es muy, muy, muy grande, y, por lo tanto, tenemos que conseguir ese equilibrio, y para eso es necesario ese diálogo, sentarse ambas partes y encontrar los mejores acuerdos para todos, y lo hemos visto en muchísimas ocasiones, en muchísimas declaraciones, que tanto un sector como el otro lo que quieren es sentarse y hablar y avanzar en este tema, y por lo tanto a mí se me gustaría, señor Santana, pedirle la posibilidad de votar ambos puntos por separado.

Muchísimas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Tiempo de intervención para la señor Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Segunda comunidad autónoma con los salarios más bajos y, para colmo, la comunidad autónoma más inflacionista de España. Sin duda alguna, como se puede imaginar, VOX está muy preocupado por esta cuestión. Tan preocupado que precisamente ahora que hace un año que me estrené como diputada le comentaré que las dos preguntas escritas que registré, las dos primeras, fueron precisamente cuáles eran los motivos para esta brecha salarial entre el salario en Canarias, España, el resto de España y la Unión Europea, y también las medidas que iba a adoptar este Gobierno de Canarias para que esto no fuera así.

Y lamentándolo mucho, nadie me contestó nunca, por lo cual me alegro de que ahora, gracias al debate parlamentario, estemos tratando este asunto.

Sin embargo, señor Santana, las cosas creo que no son tan sencillas como usted las plantea. Usted plantea que haya una tutela del Gobierno sobre una negociación colectiva, y así se resolverá el problema como una varita mágica. Y nosotros en cambio creemos que tres son los pilares para esta compleja situación, en primer lugar, la presión fiscal. Conocíamos la semana pasada un informe de la Unión Europea que avala que España es el país de la Unión Europea donde más ha avanzado la presión fiscal en los últimos años, está claro que con esa presión fiscal, que se come los ahorros, el salario, las cotizaciones sociales de los ciudadanos, obviamente, el salario no tiene la repercusión que debiera.

También hay otra cuestión fundamental, que son las cargas burocráticas. Cualquier carga burocrática en definitiva acaba suponiendo un coste para el empresario, que tendrá mayores dificultades para aumentar los salarios. Y precisamente en esta moción que usted plantea, plantea una nueva carga burocrática, que es un observatorio adicional a otro que ya tenemos.

Y en tercer lugar, sin duda alguna la productividad, la productividad de los trabajadores, que es responsabilidad de todos, de la Administración, de la empresa y del propio trabajador, y que según un informe reciente que ha publicado el Gobierno de Canarias que se encargó hace poco, ha pasado de -180 euros a -8100 euros la productividad de cada trabajador. Con lo cual, señor Santana, no vamos a aprobar esta moción, creemos que para fomentar la negociación colectiva lo que habría sería traer una iniciativa que impida que la ministra de Trabajo siga metiéndose en la negociación colectiva, ahora está paralizando 4000 mesas de negociación precisamente porque quiere imponer una reducción de jornada laboral.

Y también le felicito por su actividad, pero ahora viene aquí usted como diputado y no...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido también al representante de los sindicatos.

Señor Santana, asombra ver cómo usted, Partido Socialista, presentó una propuesta de llevar el aumento de salarios a la concertación social, la que presenta ahora, cuando usted realmente lo que pretendía era llevarla al Consejo Asesor del presidente. Así lo hizo el día 8 de mayo, y fue cuando llegaron los sindicatos a la Comisión de Turismo, UGT y Comisiones Obreras, cuando propusieron este tema y usted ahora viene a copiar, viene a copiar la idea de llevarlo a la concertación, sí señor, la concertación social, aunque usted diga que no (*ante los gestos negativos del señor Santana Martel, desde su escaño*), es así, le roba la idea a los sindicatos, fíjese, ¿eh?, qué cosa más triste, le roba la idea a los sindicatos usted, que es del Partido Socialista. Pero aparte de eso, el Partido Popular le propuso llevarlo en aquel momento a los acuerdos de concertación social, y usted votó en contra, y eso lo tienen que saber, usted votó en contra, podíamos haberlo arreglado en aquel momento, y usted no quiso. Y hoy usted además intenta imponer que esta Cámara imponga los temas a tratar en los III acuerdos interprofesionales, obliga, dicta, o sea, usted intenta obligar que se traten determinados temas, ¿sabe quién tiene que dirimir esos temas?, pues tienen que llevarse a acuerdos, esos acuerdos se tienen que llevar porque el Gobierno ya se va a reunir evidentemente con las partes en próximas fechas, pero son acuerdos, acuerdos interprofesionales, son bipartitos, con la Administración autonómica lo único que va a hacer es proponer, no dictar ni obligar como pretende hacer usted, o con lo que pretendían hacer ustedes, porque a mí me asombra que usted siempre esté proponiendo temas en esta Cámara que

nunca hizo cuando estuvo cuatro años de Gobierno, y usted era el responsable, y ahora viene a dar lecciones aquí, lecciones que incluso dice que, bueno, pues le dijo al señor de Coalición, al portavoz de Coalición Canaria le dijo “usted da informaciones erróneas”, no, informaciones erróneas da usted, que sacó –y hoy lo hemos visto en notas de prensa– falseando errores a la hora de designar quién lleva los planes o quién tiene que dictar los planes de empleo en Canarias.

Y es cierto también, y nosotros tenemos dos visiones diferentes, la de izquierda y la derecha. La izquierda es la que mete la opresión y la derecha la libertad, si no mire las comunidades donde gobiernan ustedes y miren las comunidades donde gobierna el Partido Popular, que son más ricas y más prósperas y con más empleo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.
Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra.

El señor LINARES GARCÍA: Muchas gracias. Buenas tardes, a todos, a todas.

Señora Santana, estoy informado perfectamente, usted cree que a la altura de mi vida política filtro las informaciones perfectamente y lo que digo y planteo aquí lo hago consecuentemente con lo que sé y con las informaciones certeras que tengo también.

En enero de este año 2024 el presidente del Gobierno de Canarias, este que está ahora, dijo abiertamente a los empresarios, que le costó un rapapolvo importante, los salarios hay que subirlos que, por cierto, al presidente del Gobierno anterior no se lo escuché nunca, no se lo escuché nunca, sin embargo el presidente actual lo dijo abiertamente.

Ha puesto sobre la mesa también el tema de la productividad, no creo que sea eso malo, creo que es un debate que hay que abrir y me parece que es un tema importante para los que estamos hoy hablando también. No se puede ser doctor siempre, a veces hay que ser aprendiz también.

Nosotros en la moción que presentó usted el 8 de mayo le dimos la oportunidad de que saliera la moción por unanimidad, pero es que usted se cierra en banda, usted es o lo mío o nada. Fíjese usted que no nos ha llamado siquiera para intentar consensuar nada, el que está aquí teniendo los votos suficientes retira una PNL para llegar a acuerdos de todas las fuerzas políticas porque la etapa de apuntarme cosas creo que es absurdo.

Nosotros le vamos a votar que no al punto número 1 porque es que marca una ruta ya, el Parlamento no puede marcar una ruta a los convenios y a las reuniones que ya se están dando y se van a continuar dando. Y el punto número 2 que, efectivamente, es una réplica de la propuesta que le hicimos hace 2 meses haber dicho que sí ahí, hubiéramos solventado esto que estamos hoy hablando. Les vamos a decir que sí con enmienda incluida si usted acepte que se vote de forma separada, si no, desgraciadamente le vamos a tener que votar que no en todo.

Por lo tanto, nosotros venimos aquí a construir y a sumar y a estar informados y a intentar que los convenios solventen el déficit de salarios que Canarias tiene.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Procedemos a llamar a votación.

Una cosa, señor Santana, Nueva Canarias ha solicitado voto separado de los puntos 1 y 2 de moción, diga usted lo que considere.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, pues, voy a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Muy bien, muy bien. Procedemos a la votación separada del punto 1 y 2 de la moción. Votamos punto 1. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 64: sí, 25; no, 39; abstención, 0.

Ahora procedemos a votar el punto 2. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 64: sí, 60; no, 4; abstención, 0.

Muy bien, queda finalizada la votación de esta moción.

· 11L/PNLP-0132 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), PARA PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, DE LA FISCALÍA Y DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS QUE PRESTEN ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

La señora PRESIDENTA: Ahora pasamos a la primera proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, para promover la especialización de los órganos judiciales, de la Fiscalía y de los equipos técnicos que presten asistencia especializada a los juzgados y tribunales en materia de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Tiene la palabra la señora Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

El Grupo Nacionalista, de Coalición Canaria, trae esta propuesta para apoyar la humanización de la justicia para los más vulnerables, los niños, las niñas, los adolescentes, independientemente de su color, de su raza, de su religión, vengan de donde vengan, son los más vulnerables y todos son dignos de protección.

Un ejemplo de esa protección, de esa sensibilidad, de esa empatía con los menores y los adolescentes lo tenemos en el juzgado de Instrucción número 3 del Partido Judicial de Las Palmas de Gran Canaria, con el magistrado grancanario Tomás Luis Martín Rodríguez al frente, que funciona como juzgado de violencia contra la infancia y la adolescencia dentro de una experiencia piloto a nivel estatal desde el 1 de octubre del 2021 para el conocimiento exclusivo de las causas penales por delitos contra la infancia y adolescencia en este partido judicial.

En sus casi 3 años de andadura ha recibido numerosos reconocimientos, el último de ellos la medalla de oro de Canarias que reconoce la labor de todo el equipo de profesionales que integran ese juzgado, la primera vez en la historia de las medallas de Canarias que se entrega o que se otorga a un órgano judicial. Pero, además, ha sido distinguido por el Consejo General del Poder Judicial con el Premio de Justicia Accesible, dentro de los premios de calidad de la justicia, y también ha sido reconocido incluso por múltiples instituciones, incluso por la Unión Europea, por su destacada labor en la defensa de los derechos, como decíamos, de los más vulnerables.

Los datos de la última memoria que se presentó, de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Canaria correspondiente al 2023, ponen de manifiesto la intensa actividad de este juzgado, que en su último año de funcionamiento vio incrementado en más de un 63 % el volumen de diligencias respecto al primer año. Diligencias que se centran en presuntos delitos contra la libertad sexual de los menores, que se incrementaron en el último año un 95 %, o procesos contra la integridad moral y el maltrato físico y psíquico intrafamiliar también, que se incrementó casi un 65 % en el último año.

Es un juzgado especial, un juzgado fuera de los cánones de los juzgados ordinario, dispone de unas instalaciones y un equipamiento muy novedosos con una sala de espera amigable, con espacios de relajación y esparcimiento para los menores, y cuenta con una unidad especializada adscrita del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Los procedimientos de instrucción han sido adaptados, han procurado adaptarlos para evitar la revictimización de esos menores con asuntos como por ejemplo que el menor solo tenga que contar lo doloroso, lo que ha ocurrido, tener esa experiencia de contarlo una sola vez. Un entorno amigable que genera confianza y transmite tranquilidad a los menores, que ven reducidos sus niveles de estrés dentro del trauma que supone ser víctima de estos delitos.

Y los primeros estudios que ya contamos del grupo de investigación sobre la experiencia de este juzgado, que ha analizado los plazos temporales, el nivel de ansiedad y estrés en las víctimas, concluyen que la creación de este nuevo órgano causa menor dilación sobre la denuncia hasta la práctica de la prueba preconstituida produciendo un impacto positivo de gran magnitud sobre la justicia procesal y, consecuentemente, sobre la victimización secundaria de la víctima.

Y concluyen esos estudios en que la experiencia piloto de Las Palmas de Gran Canaria servirá para avalar una nueva política judicial que reduzca la victimización secundaria a los menores víctimas de violencia a través de la creación y dotación de juzgados especializados adaptados a la infancia y a la adolescencia. Por eso, es un ejemplo a extender en todos los partidos judiciales por sus resultados, por la experiencia, por los datos avalados por el grupo de investigación de este juzgado en beneficio de los más vulnerables.

Señorías, sabemos que hay otras experiencias en derecho comparado como las casas de la infancia, que son espacios con un mayor grado de especialización, especialmente en la explotación sexual y el

abuso infantil, pero en Canarias tenemos nuestro propio proyecto, nuestro propio modelo, y que ya viene avalado por resultados reales, tangibles y positivos.

Por eso, proponemos instar al Gobierno de España para promover la especialización de los órganos judiciales –de la fiscalía, de los equipos técnicos– que presten asistencia especializada a los juzgados y tribunales en materia de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Para ello, el Gobierno de España tendría que modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial y también la Ley reguladora del Instituto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Y pedimos expresamente la inclusión de los juzgados de violencia contra la infancia y la adolescencia en todos los partidos judiciales y que se arbitren los créditos para que el Estado dote de medios personales y materiales a esos juzgados.

Y se han presentado dos enmiendas, señorías, a esta proposición no de ley. Una de ellas del Grupo Socialista que va en la línea de que Canarias asuma el coste de estos juzgados, nosotros lo que pretendemos es que sea el Estado el que asuma el coste porque además le viene impuesto por la Ley Orgánica de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia, es un mandato de esa ley al Estado.

Y, finalmente, hay otra enmienda, del Grupo Parlamentario VOX, que lo que incide es una especialización para extenderla a otros operadores jurídicos como son los abogados del turno de oficio para la especialidad, por tanto, entendemos positiva incorporarla porque si estamos hablando de todos los operadores también incorporar a los juzgados del turno de oficio.

Finalmente, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara a esta proposición no de ley que lo que pretende es apoyar a los niños, a las niñas, a los adolescentes, a los más vulnerables, y que por encima de todo esté el interés superior del menor.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Tienen la palabra los grupos enmendantes.

El Grupo Socialista inicia la intervención.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Coalición Canaria, el Grupo Nacionalista Canario, plantea hoy una iniciativa en la que se habla de una ley que ya impulsó el Partido Socialista la pasada legislatura en las Cortes Generales, que fue enriquecida por el resto de grupos políticos en el Congreso, y su aprobación se vio truncada por la disolución de las cortes, que fue en mayo del 2023. Así pues, el 12 de marzo se retoma esta... la tramitación de esta norma, con la aprobación del anteproyecto de la Ley Orgánica del Servicio Público de Justicia, que incluye estas aportaciones de las que hablaba y que viene a plantear, efectivamente, señora Beato, un nuevo modelo de organización judicial que incorpora las propuestas que eleva esta PNL que ustedes traen aquí hoy.

Este anteproyecto prevé que en todos los partidos judiciales exista un tribunal de instancia en el que, al menos, debe existir una sección que asuma la competencia ordinaria en materia civil y la competencia en materia de instrucción de determinados delitos. Además, en el anteproyecto se abren nuevos campos a la especialización judicial ya previstos en las leyes, título de esta proposición no de ley. Y así se incluyeron las secciones de violencia contra la infancia y la adolescencia como una de las secciones que pueden existir en los tribunales de instancia y que pueden extender sus competencias a uno o varios partidos judiciales de la misma provincia. Además, se dispone la posibilidad... de la... se dispone de la posibilidad de especializar una plaza judicial de la sección de instrucción del tribunal de instancia que asuma la instrucción en los casos en que las víctimas sean niños, niñas o adolescentes.

Estas y otras soluciones fueron incorporadas como consecuencia de la multitud de enmiendas que se presentaron a esta ley en su tramitación, porque el objetivo del Gobierno de España es que la norma salga lo más consensuada posible.

En definitiva, señorías, se trata de dotar de una mayor especialización judicial, poniendo el foco en la especial condición de las víctimas para proteger mejor esos derechos de la infancia y de la adolescencia. Un colectivo que, además, está teniendo un protagonismo especial en la acción del Gobierno de Sánchez, como, por ejemplo, en los esfuerzos para limitar el acceso de estos a la pornografía.

El Grupo Parlamentario Socialista está a favor, por supuesto, de que se desarrollen las leyes que el Partido Socialista impulsa, como es en este caso, porque son leyes que, sin ninguna duda, traen progreso, traen bienestar y hacen avanzar al país. Por eso, señora Socorro Beato, vamos a apoyar esta PNL, pero insistiendo en nuestra enmienda, que la mayor o menor dotación presupuestaria no puede depender exclusivamente del Gobierno de España.

El Gobierno de Canarias tiene margen para mejorar las dotaciones presupuestarias de los juzgados y en eso insistimos, y sin perjuicio de que reclamemos, sin ninguna duda, una mejor financiación estatal. Y, sí, vamos a solicitarle, señora Beato, la votación por separado de los puntos de esta proposición no de ley, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX, que es el grupo enmendante, también.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

VOX se ha comprometido con el derecho a la tutela judicial efectiva desde el comienzo de la legislatura. Nos hemos reunido con operadores jurídicos, hemos visitado infraestructuras judiciales, entre ellas este juzgado pionero, número tres, de Las Palmas de Gran Canaria, y también hemos presentado iniciativas, algunas han sido aprobadas, como fue la actualización del baremo del turno de oficio para abogados y procuradores y otras, lamentablemente, se han rechazado, como la única propuesta de resolución específica en el debate anual de Canarias en materia de Justicia.

Pero, bueno, como no puede ser de otra forma, hoy nos alegramos, y mucho, de que se haya traído esta PNL para promover esa especialización de unos órganos judiciales, también de la fiscalía y de los equipos técnicos que van a tratar esta materia de violencia a la infancia y a la adolescencia. Y nos alegramos mucho porque la verdad que era un compromiso que hace menos de un mes adopté con el presidente del Tribunal Superior de Justicia en la presentación de la memoria judicial que tuvimos en esta casa y que, lamentablemente, el límite de cupos de iniciativas que tiene un grupo parlamentario pequeño nos ha impedido traerla antes.

Sin embargo, a diferencia de otros grupos parlamentarios que, dependiendo de quién venga la iniciativa se aprueba o se rechaza, como no puede ser de otra forma VOX siempre votará aquello que es bueno para los intereses generales y, en este caso, los intereses de un determinado colectivo de nuestra sociedad, como son los menores de edad.

Pasar por un juzgado nunca es una experiencia agradable, y menos aún si se hace como víctima y más aún, o menos aún, si se es menor de edad, por eso la importancia de esos entornos amables, usted se ha referido a esas salas también específicas, a esos profesionales, que atienden especialmente a estos menores y, en este sentido, este tribunal, este juzgado número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, está haciendo una gran labor, que ha sido reconocida a nivel, incluso más allá de nuestro archipiélago, y una felicitación a la que nos queremos unir desde el Grupo Parlamentario VOX.

También hemos planteado y agradecemos que haya aceptado la introducción de esta enmienda, porque no se puede entender este... este... esta atención a los menores si no es con aquellos a los que les van a defender, que son sus abogados. Y, si bien la ley de asistencia jurídica gratuita contempla, efectivamente esa gratuidad de la asistencia en el caso de los menores víctima, también es cierto que no contempla la especialización, y de la misma manera que en el caso de las mujeres víctimas de violencia machista los abogados que atienden el turno de oficio están especializados, tienen una formación específica, por qué no los menores.

Y lo mismo en cuanto a las guardias específicas. Si hay una guardia específica de abogados del turno de oficio para las mujeres víctimas de violencia machista debe haberla más aún para los menores.

Y también nos alegramos mucho de que este debate finalmente también hace que prestemos también atención a esa violencia intrafamiliar de la que VOX siempre viene alertando, y que lamentablemente está siendo postergada por esos juzgados de violencia... contra la violencia machista.

Ahora más que nunca es necesario la generalización de estos órganos judiciales en todo el territorio español, ahora que vemos cómo el número de denuncias frente a abusos sexuales contra menores está aumentando, y también todas esas otras denuncias contra la integridad moral y el maltrato físico o psíquico, y por ello hoy VOX votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención para los grupos no enmendantes. Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Tal y como se recoge en la parte expositiva de esta PNL, y también como es de sobra conocido, el juzgado de instrucción número 3 de Las Palmas de Gran Canaria ha desarrollado una magnífica labor en materia de

protección de la infancia y la adolescencia, reconocida a diferentes niveles. Entre estos reconocimientos también figura la propia Medalla de Oro de Canarias, que ha sido otorgada este mismo año.

Esta unidad judicial ha concitado el reconocimiento casi unánime no solo de los operadores jurídicos sino de toda la sociedad en general. Comenzó efectivamente como una experiencia piloto al objeto de garantizar de una manera más eficiente los derechos de los niños y de las niñas y los adolescentes frente a la violencia que se ejercía sobre ellos, pero parece razonable que después de unos años de funcionamiento, que se ha saldado con una nota muy alta, la experiencia deje de ser piloto y se pueda ir implementando en otras sedes judiciales.

Y desde esta perspectiva, mi partido apoya con entusiasmo esta propuesta que pretende precisamente mejorar la protección de la infancia y la adolescencia a través de una tutela judicial que no solo sea efectiva sino también eficiente, que tenga en cuenta las emociones y los sentimientos y el daño psicológico que le puede ocasionar a un menor acudir a una instancia judicial para poder ser parte de un procedimiento, que en muchas ocasiones suele ser no solo desagradable sino también traumático, por desgracia y, por lo tanto, que sea esta experiencia lo menos traumática posible para estos niños y niñas, que ya bastante sufren y sufrirán en este tipo de procedimientos.

Por lo tanto, la creación de estas unidades judiciales especializadas, la creación de unos entornos más favorables para estos niños y niñas, es una cuestión que debemos de implementar en toda la justicia en la medida de las posibilidades.

Por lo tanto, felicitar por haber llegado a un acuerdo de esta PNL de forma conjunta e intentar que todos apoyemos en la medida de lo posible, porque entiendo que debe concitar el mayor apoyo de este tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Agrupación Socialista Gomera, cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora Socorro, antes de nada pues felicitarle por la iniciativa. Yo creo que este tipo de iniciativas que lo que proponen precisamente es defender a los más vulnerables, en este caso a los niños y niñas, yo creo que son bienvenidas.

Tenemos un ejemplo claro que es ese juzgado de instrucción número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, y sobre todo también su magistrado, el señor Tomás Martín, que yo creo que son un ejemplo a imitar y a seguir, e iniciativas como esta yo creo que nunca sobran, al contrario, es que tenemos que potenciarlas desde el ámbito público para que lleguen a ser una realidad, porque para ello se han dedicado diferentes instrumentos y también recursos que facilitan ese acceso a la justicia de los menores y las menores víctimas de violencia, y ha generado, como decía antes, espacios de tranquilidad, confianza y seguridad en la realización de esas actuaciones jurídicas para evitar una victimización secundaria, como decían también algunos de los portavoces que me han precedido en la palabra, esa importancia de no seguir causando dolor a estas víctimas.

Entre los principales hitos de este proyecto está la creación de una sala para que estas víctimas declaren de forma protegida, la creación de una unidad de valoración forense integral y la incorporación de un dispositivo móvil de grabación de video para las prácticas de prueba.

En fin, señora Beato, estamos de acuerdo con todos y cada uno de los puntos que usted expone en esta proposición no de ley, yo creo que de hecho son totalmente lógicos, lo que sí necesitamos van a ser grandes profesionales como ha sido el señor o está siendo el señor Tomás Martín, porque necesitamos que se involucren de esta forma, que pongan todo su conocimiento y todo su quehacer para que este tipo de juzgado funcione en este tipo de atención, a los menores funcionen. Y yo creo que serán copiados, seguramente, este tipo de iniciativas será replicada en el resto de islas porque yo creo que el bien del menor tiene que estar por encima de cualquier circunstancias y en este caso, y cuando estamos hablando de personas menores que han sufrido..., víctimas o un delito, yo creo que es importante cuidarlos al máximo posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Señora Beato, mire, no le di el minuto de fijación de posiciones porque entendí que usted ya lo había fijado, no a la del Partido Socialista, sí a la de VOX, pero si usted necesita el minuto..., no se lo he dado..., genial. *(La señora diputada rechaza intervenir).*

Gracias. Muy bien.

Siguiente grupo, Grupo Parlamentario VOX, señor Jover. ¡Ah!, perdona, sí, sí, es que la tenía, como tenía enmienda, perdón, sí.

Nacionalista Canario, sí, perdón, estoy fatal, Bloque Canarista-Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes, ya.

Bueno, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa porque, como bien saben los proponentes y los que participamos en la comisión, desde hace semanas planteamos, la Comisión de Justicia con la consejera, planteamos, primero, pusimos en valor la iniciativa de los juzgados, la creación de este juzgado especializado en violencia a la infancia y adolescencia y, además, solicitamos a la consejera que extendiera esta medida al menos en un juzgado por isla, ella nos respondió que era necesaria la autorización del Gobierno de España, es el objetivo de esta proposición no de ley, y de hecho nosotros debatiremos esta tarde o mañana una proposición no de ley que tiene que ver con los juzgados de violencia contra la mujer donde además también hemos insistido en la idea de extender esta medida, que hoy es piloto en el juzgado número 3 de Las Palmas, como una medida a todos los juzgados.

Por lo tanto, lo vamos a aprobar. Creo que es bueno que felicitemos al juez impulsor, al señor Tomás Luis Martín. Como saben, es un proyecto que ha tenido, ha sido reconocido y premiado, al premio a la justicia de calidad y accesible. Recordemos que el informe de, la memoria del TSJ del año 2023 nos apuntaba elementos preocupantes que es el aumento de denuncias en donde los menores o adolescentes eran víctimas y, por tanto, se justifica en Canarias que existan estos juzgados especializados, que tengan una sala donde están protegidos, la creación de una unidad de valoración forense integral, la incorporación de un dispositivo móvil de grabación de vídeo para la práctica de pruebas, muy importante esto de los medios audiovisuales y la grabación de vídeo en los juzgados que está generando problemas en la actualidad, modernizar nuestros juzgados y todo lo que se significan nuevas tecnologías que mejoren estas declaraciones.

Vamos a apoyarla. Creo, consejera, que no deberíamos esperar a que el ministerio nos autorice y dentro de nuestro marco competencial avanzar todo lo que podamos en proteger a la infancia y a la adolescencia en esta materia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención para ahora el Partido Popular, Grupo Popular.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Señorías.

Hoy nos encontramos ante una proposición no de ley que busca la creación de juzgados especializados en violencia contra la infancia y la adolescencia.

Si bien apoyamos plenamente la necesidad de fortalecer la protección de nuestros menores no podemos ignorar una realidad que es alarmante, el aumento significativo de los casos de violencia de género en nuestro país. En el 2023 España registró 194 658 víctimas de violencia de género, lo que representa un aumento del 10,3% respecto al año anterior. Es evidente que la situación es crítica y que las medidas actuales no son suficientes.

La violencia de género no solo afecta a las mujeres sino también a los menores que viven en estos entornos violentos. El pasado año hubo un incremento de un 33% en el número de menores que viven con protección policial debido al riesgo de ser agredidos por los maltratadores de sus madres. Este dato refleja la urgencia de reforzar no solo los juzgados especializados en violencia infantil sino también los juzgados de violencia de género que se enfrentan a una creciente demanda.

Es crucial que invirtamos más y mejor en la vigilancia de la violencia de género, necesitamos más recursos para los juzgados, más formación para los profesionales y un apoyo integral para las víctimas, solo así podremos ofrecer una respuesta eficaz y proteger verdaderamente a las mujeres y a los niños que sufren esta lacra.

Además, es fundamental que se garantice la especialización de jueces y fiscales en estos nuevos juzgados y que se adscriba personal público suficiente con la sensibilidad necesaria para tratar estos casos.

La formación y la especialización de estos profesionales es esencial para asegurar un trato adecuado y respetuoso hacia la víctima.

Proponemos también la necesidad de un gran pacto contra la violencia en el que participan activamente todos los profesionales implicados, incluyendo los consejos de abogacía y procura.

Solo con este esfuerzo conjunto y coordinado podremos avanzar en la erradicación de la violencia que tanto daño causa a nuestra sociedad.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular apoyamos esta proposición no de ley, pero con la firme convicción de que debe ir acompañada de una estrategia integral que también refuerce los juzgados de violencia de género, solo de esta forma podremos abordar de manera efectiva la protección de los más vulnerables, los niños y las niñas en nuestra sociedad.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Hemos finalizado las intervenciones, por tanto, procedemos a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos.

(La señora Beato Castellano habla desde su escaño sin micrófono).

Cómo, cómo.

Sí. Ah, no lo sé. No me ha dicho nadie nada.

Sí, señora Beato, dígame.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño):* Solicitó el Grupo Socialista la votación separada, si quiere identificar creo que es el último punto y luego el punto de la enmienda que se añade.

La señora PRESIDENTA: Pues entonces dígame, dígame cómo va a ser la votación porque no tengo la PNL aquí delante, si no tardaremos más en buscarla.

Dígame.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño):* Un bloque con los primeros puntos y el...

La señora PRESIDENTA: Pero ¿cuáles son los primeros puntos? Dígame. Votación separada puntos 1, 3 y 5, y...

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño):* Señora presidenta, es que está el sistema caído y no puedo consultar la PNL, los puntos de la PNL. Si lo tienen los servicios de la Cámara.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Volvemos a repetir la votación, ¿verdad?

Entonces lo que vamos a hacer es votamos el 1, y 2 con la letra f), es la primera votación, y el punto 3 la segunda votación.

Votamos primera votación, puntos 1 y 2 con la letra f). Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes 62: sí 62, no cero, abstenciones cero.

Procedemos a la segunda votación. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes 60: sí 39, no 21, abstenciones cero.

Muy bien, pues hemos finalizado las iniciativas de la mañana. Iniciamos con la interpelación a las cinco menos cuarto de la tarde.

Gracias.

Ay, es verdad.

Falta el voto telemático que ya nos dirá... Sí.

Falta el voto telemático que lo podemos incluir como hemos hecho en otras ocasiones.

Muy bien.

Gracias.

Se levanta la sesión.

Iniciamos la sesión, a quien no lo haya oído, a las cinco menos cuarto con la interpelación a la consejera de Turismo.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos)

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

Iniciamos la sesión plenaria. Iniciamos la sesión plenaria con la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista Canario... sí, un segundito, por favor, que veo que no está la consejera. Sí, es que pensé que estaba porque la he visto en el pasillo cuando yo he entrado. Ah... Ya estamos. Genial, perdón, pensé que estaba, porque la había visto en el pasillo y he iniciado el pleno y hemos tenido un... bueno, no pasa nada.

· **11L/I-0031 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI ENTRE LOS PROPÓSITOS QUE SE MARCA A PARTIR DE AHORA ESTÁ LA MEJORA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MARCADOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

La señora PRESIDENTA: Eh... del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está la mejora del cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta, buenas tardes ya, señorías.

Bien, ha pasado un año desde que se inició la legislatura y venimos hoy aquí a hacer una interpelación para saber y para evaluar las políticas en el área de empleo a lo largo de este año. A mí me gustaría, en principio, valorar en positivo los datos del paro registrado, con una visión interanual, tal y como hizo la consejera esta mañana a una pregunta parlamentaria de su grupo político, en el que, durante el último año, han disminuido los parados y las paradas en Canarias en un 5,5%, siendo 164460 los parados en estos momentos, y ha aumentado la afiliación en un 3,5 respecto al año anterior, 910000 afiliados y afiliadas a la seguridad social.

Pues bien, yo creo... no creo, estoy convencido de que esto responde a dos variables principalmente, una a la buena marcha de la economía, en nuestro país y en Canarias esencialmente, cuestión que ya no reconozco... reconocemos desde el Grupo Socialista, la propia consejera de Hacienda, recientemente, ha dicho que la economía en nuestro país va bien. Por lo tanto, agradeciendo ese reconocimiento que, por parte del Partido Popular se suele hacer poco, respecto a la buena marcha de la economía, también hay que decir que otra de las variables que ha propiciado estos buenos datos en términos estadísticos es algo a lo que el Partido Popular ha votado en contra, apoyándose incluso en dos tráfugas, como es la reforma laboral.

Pero lo sorprendente de todo esto, y permítanme que también lo traiga a colación, es que el giro de guion y las piruetas a las que constantemente nos tiene acostumbrado el Partido Popular cuando se habla de empleo, es que estos datos, estos mismos datos, con la misma metodología, hace apenas un año y medio durante todo el periodo de crisis no servían y eran datos fraudulentos, poniendo en cuestión a los fijos discontinuos, por ejemplo, ahora son datos buenos.

Yo lo agradezco, porque esto pone de manifiesto que, al final, en ocasiones, son solo los argumentos políticos para desgastar los que tiene el Partido Popular, y no para desarrollar con carácter riguroso las políticas y argumentar las políticas en esos términos.

Pero vamos entrando en detalles. Durante este año, por ir a algunos de los hitos de la Consejería de Empleo, a mí me gustaría recordar que, durante la aprobación de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, aquellos que tenían un aumento de 1121 millones de euros, el área de Empleo, solo en el programa de fomento del empleo reduce, recorta, en más de veinte millones de euros, pero para aprobar esos presupuestos se sustenta en unas líneas programáticas, en unas memorias presupuestarias que, como recordarán, nosotros ya lo dijimos, eran idénticas a las del año anterior, un copia y pega, en las que se viene a reconocer que la reforma laboral, por ejemplo, tenía una incidencia positiva en las políticas que querían llevar a cabo.

Pero no solo así. Aquí interpelamos, además, después de que se cambió a la directora general del Servicio Canario de Empleo y la consejera vino a citarnos, uno a uno, el índice de la Estrategia Canaria de Apoyo Activo al Empleo, solo el índice, no entró en otras materias. Una estrategia canaria de apoyo activo al empleo que fue aprobada por el anterior gobierno. Copia y pega.

Y así sucesivamente. Me sorprenden algunas de las notas de prensa que se emiten por parte de la consejería porque dice, por ejemplo: el Servicio Canario de Empleo pone en marcha un proyecto pionero para formar personas desempleadas como conductores profesionales. Pero es que si voy a la resolución del... se lo digo rápidamente, de finales del 2022, el Servicio Canario de Empleo pone en marcha, precisamente, estas políticas. Copia y pega.

Y así sucesivamente. Para no aburrirles, podría sacar muchísimas otras cosas, pero estos son los hitos.

Pero vamos al verdadero problema, que es la gestión, y yo agradezco la pregunta parlamentaria hoy del Partido Popular. Sobre la gestión no solo del Servicio Canario de Empleo, porque por ejemplo en el programa de prevención de riesgos laborales, en el de concurrencia competitiva, se dijo en comisión que iban a poner en marcha por importe de 400000 euros un programa al que le daban mucha importancia y resulta que solo concedieron 90000 euros. Por lo tanto, hay un déficit de gestión.

Pero lo mismo podríamos decir, por ejemplo, y ya ahora sí hay que decirlo con todas las letras, del despilfarro de los 212 000 euros que se llevó a cabo para una campaña de prevención de riesgos laborales en el cual no tuvo incidencia ninguna, simplemente para darle 212 000 euros a Promotur y tener un plan de comunicación vaya usted a saber para qué.

Pero vamos a ir aterrizando sobre el Servicio Canario de Empleo, por poner algunos ejemplos. Yo creo que hay un indicador claro, vamos al *Boletín Oficial de Canarias*, en el mismo periodo del año pasado, de 1 de enero a la fecha de hoy, en julio del 2023 se publicaron hasta 12 convocatorias; en lo que va de año 2, una de ellas la de desempleados, que, hombre, a mí se me encienden las alarmas, porque podía haber sido mucho antes porque ya no existe la fiscalización previa, la han quitado de en medio, de puntillas para no hacer mucho ruido, entonces se me genera la duda, ¿qué pasa, que tenían prisas, llegaron tarde porque las reuniones con el sector privado de la formación que aquí se nos anunció no se dieron, porque yo hago una pregunta, una solicitud de datos, y me dicen que esas reuniones nunca han existido, que ha asistido a unas comisiones técnicas con las confederaciones empresariales y con los sindicatos más representativos?

Pero mire, por dar algunos datos. De esas convocatorias, que no se han publicado sin necesidad de tener fiscalización previa, Servicio Canario de Empleo, la convocatoria de formación de ocupados, no ha salido, 12 millones de euros; convocatoria de formación del diálogo social, no ha salido, 500 000 euros; PFAE, 40 millones de euros, no han salido, no hace falta fiscalización previa para provocar o para publicar las convocatorias.

De los planes integrales de empleo hablaré en mis últimos tres minutos, porque creo que ha sido la molestia o el malestar que ha tenido el Partido Popular, la dirección del Servicio Canario de Empleo por una nota de prensa que no tuvo incidencia ninguna, pero debe ser que tienen la piel muy fina, que no aceptan ni una crítica a la cual pondré de manifiesto en mis últimos tres minutos a qué responde la falta de gestión.

Y a mí la duda que se me empieza a generar, señora consejera, que entiendo que a usted le dan una información errónea, porque no creo que usted venga aquí a decir cosas, inexactitudes, que al fin y al cabo podrán comprometer la valoración política de su gestión.

Espero su respuesta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.
Señora consejera de Turismo y Empleo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Buenas tardes a todos, señorías, diputadas, diputados, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los portavoces, al proponente y a la presidenta de esta Cámara permitirme que haya retrasado mi interpelación, porque tenía una cita médica absolutamente inaplazable, así que se lo agradezco desde el más absoluto corazón por su capacidad de entender las circunstancias personales. Muchísimas gracias, de verdad.

Bueno, primero hoy vengo a responder a la interpelación presentada de nuevo por el Partido Socialista, que yo desde mi punto de vista creo que ha renunciado a defender los intereses de los canarios para presentar interpelaciones cuando ya tienen la moción hecha para tener una repercusión mediática, si usted me lo permite, y yo estoy encantada de venir aquí a comparecer y a responderle lo mismo una y otra vez.

Usted ha alabado los datos de empleo, y yo se lo agradezco, porque... pero solamente por matizar un dato, no son los mismos, señor Santana, son los mejores desde el año 2008. Por tanto, creo que hay diferencias.

Nosotros nos marcamos a principios de legislatura algunas cuestiones que creo que son primordiales que hoy se vengán a debatir a esta sede parlamentaria. La primera que nos marcamos fue acabar con ese divorcio existente entre la oferta y la demanda. Uno de los primeros objetivos que nos marcamos durante esta legislatura, y que usted incluye en su interpelación, es la de adaptar las políticas activas de empleo al tejido productivo de esta tierra, nuestras políticas se tienen que ver reflejadas en las personas pero también en las empresas, y si logramos alinear nuestras políticas activas de empleo y las necesidades de las empresas no solo solucionamos el problema de personal que existe en las organizaciones sino que nuestros desempleados podrán acceder de una forma más rápida a un puesto de trabajo, porque tendrán la formación y las competencias que solicita el mercado de trabajo.

Los datos del paro en el mes de junio indican que hay 164 460 personas desempleadas en Canarias, 14 700 aproximadamente en el sector de la construcción; 24 955 en hostelería; 6 117 en industria; y 26 000 en el sector comercio. Y a pesar de estos números hay muchas empresas que todavía dicen que no encuentran trabajadores o que les cuesta contratar personal para cubrir esas vacantes.

Según los datos aportados, por ejemplo, por la Cámara de Comercio de Santa Cruz el 63% de las empresas de construcción afirman que han tenido un problema a la hora de contratar, el 52% de las empresas de hostelería y el 45% de sectores, efectivamente, como la Federación del Transporte.

Y otro matiz, sí que era pionero porque en ese año 2022 en el que ustedes anunciaron ese programa no llegó a las 8 islas y ustedes marginaron a 5, con lo cual sí que es pionero.

Desde que empezó a andar la legislatura la consejería además se ha estado reuniendo, usted lo ha dicho, con los sectores económicos más importantes, también con los sindicatos y todos han transmitido lo mismo falta de personal formado para cubrir los puestos de trabajo, han existido reuniones con el metal, con la construcción, con la Federación del Transporte, empresarios del sector audiovisual. Para solucionar este problema se están elaborando planes formativos y programas que den solución a la falta de personal existente. Y un ejemplo, sí, ese convenio firmado con la Federación de Transporte que lleva 20 acciones formativas por primera vez en cada una de las islas, incluyendo las islas no capitalinas.

También estamos trabajando con otros sectores como el de la construcción, donde también firmaremos un convenio con ambas fundaciones laborales para ejecutar planes formativos y que esperamos puedan estar firmados a finales de este año 2024.

Además, este sector del transporte dio una clave importante y es que la gente quiere formarse para trabajar, puesto que para unas 300 vacantes tuvimos 15 000 inscripciones y el mercado demanda unos quinientos conductores al año. De esta forma, además, podremos cumplir con otro de los objetivos que nos marcamos que es la orientación de las políticas activas en base a resultados.

Otra de las cuestiones que nos marcamos fue mejorar la cohesión, el diálogo en el propio Servicio Canario de Empleo. Problemas en la gestión del día a día, uno de los mayores proyectos que había era que 3 de las subdirecciones existentes 2 estaban sin cubrir y, por tanto, hoy quiero agradecer aquí, no solamente el trabajo de Dunia Rodríguez, sino también de Teresa Ortega, la actual directora, por cubrir esos 2 puestos y también los jefes de servicio que en estos momentos hemos conseguido cubrir y que tanto Paco como Néstor, y todo su equipo, están haciendo una gran aportación en el poco tiempo que llevan en la entidad.

Otra de las iniciativas que se está tomando este equipo directivo es la de reunión con carácter semestral a todos los órganos que componen la Dirección General de Trabajo, Funcatra y el Servicio Canario de Empleo, y ese diálogo interno nos está ayudando, señor diputado, a coordinarnos no solamente entre las distintas áreas, cosa que no pasaba, sino también a que el empleo... (*murmullos en la sala*)

... gracias, sea transversal a todas las áreas del Gobierno y también a Educación.

Este trabajo, como digo, nos ha ayudado a tener un servicio mucho más cohesionado y que las reuniones con los diferentes sectores económicos, los cambios en el Fondo de Desarrollo Social Europeo Plus que se han venido produciendo y que han producido el retraso de algunas de las convocatorias los estemos sorteando con diálogo. Además, una transformación digital, había un problema histórica y es que los sondeos de esas empresas de formación en las que destinábamos presupuesto récord y que ustedes presumían, y yo también, tenían esos sondeos a 0, bien, pues un problema de años solucionado en apenas 2 meses de la entrada de la actual directora del Servicio Canario de Empleo, y hoy esos cursos no solamente se están llenando sino que llegan a más desempleados.

Por tanto, cumpliendo objetivos poco a poco. Y en mi segundo turno de intervención les haré alguna otra mención a otras medidas que si el Gobierno de España nos lo permite pondremos en marcha de aquí a final de año.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo ahora para la réplica, señor Santana, cuando quiera.

El señor SANTANA MARTEL: Señora consejera, escuche bien, yo lo que le estoy preguntando a usted que si los datos cada vez que haya una lectura metodológica de los mismos antes su grupo político los criticaba por irreales y ahora no, que qué diferencia hay, porque yo le agradezco a usted que los ponga en valor porque al final al que está enmendando es a su grupo político durante la anterior legislatura. Y que gracias a la reforma laboral que ustedes votaron en contra y estando 2 tráfugas viene a estabilizar los datos porque se prima la contratación indefinida sobre la contratación temporal.

Pero vamos al lío, Servicio Canario de Empleo, se lo he dicho, ustedes, su Gobierno, quitaron la fiscalización previa, podían haber publicado las convocatorias en el boletín de forma más ágil que el anterior Gobierno que tenía fiscalización previa. 7 meses, casi ocho, ahora entramos en agosto, ya les dije las que no se habían publicado, pero si vamos a bases, que sí necesita un informe, pero que también puede tener cierta celeridad, a día de hoy nada se sabe de los proyectos de itinerarios integrados de

inserción laboral, nada se sabe de los proyectos experimentales de empleo, nada se sabe de los proyectos de instituciones sin ánimo de lucro, nada se sabe de los proyectos de parados de larga duración, nada se sabe del plan de empleo de mayores de 45 años, que fue una propuesta de aquí. Pero vamos a otras cuestiones.

Nosotros, en nuestro gobierno, aprobamos convocatorias con carácter bianual y menos mal que las convocamos en el año 2023 y que tenían que ser resultas en el 2024, no se han resuelto tampoco. Usted tiene un problema en el Servicio Canario de Empleo.

Plan Integral de Empleo de Canarias. En el año 2019 se firmó el 16 de septiembre, en el 2020 el 5 de agosto, en el 2021 el 3 de junio, en el 2022 el 13 de mayo, perdón, el 2023 se firmó el 26 de mayo, y usted me dice a mí hoy que es que ustedes empezaron a preguntar por adelantar el PIEC en marzo, ¿qué pasa, que en enero no se podía? Porque esto es falta de gestión. ¿Por qué nosotros fuimos adelantando los procesos?, porque desde el 1 de enero estábamos llamando al director general del SEPE, a la consejera, a la ministra, a todo el mundo para ir adelantando un trabajo. Porque cuando usted tiene pintados los presupuestos en el presupuesto general de la comunidad autónoma puede ir sacando las convocatorias, no puede resolver pero puede ir adelantando un trabajo.

Ustedes tienen un problema en el Servicio Canario de Empleo, ¡reconózcanlo!, pero es que además le ha metido a usted en un atolladero cuando le dijo a alguien, que entiendo que puede ser la directora, diga que estamos trabajando con el sector privado de la formación la regulación de las bases de desempleado, y cuando le pregunta me dice que esas reuniones no existen, porque saben que era una temeridad, pues claro que sí. Una profesional, pero como gestora este año es perdido, improvisado, del copia y pega y de la mala gestión.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Señora consejera tiene la palabra para finalizar el debate.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Señor Santana, ¿usted recuerda que tiene un gobierno al que sus socios le han dejado tirado y que no han podido aprobar los presupuestos generales del Estado? ¿Usted recuerda que han prorrogado los presupuestos generales del Estado donde está el PIEC de La Palma y que hubo algún correo del ministerio donde decían a ver si suprimimos y si lo podemos suprimir? Bien. Pues esos convenios están hoy, como decía esta mañana, en la Abogacía del Estado informándose, y solo cuando se ha celebrado la conferencia sectorial, con alguna metedura de pata de su ministra de Trabajo, que no sabía que su secretario de Estado había incorporado condiciones para el 75 % de los planes de empleo del año 2025, tuvimos que negociar con la señora ministra de Trabajo esa metedura de pata *in extremis* en la conferencia sectorial. Si usted no sabe, porque aquí trabajamos con lealtad institucional, lo que pasa en las conferencias sectoriales le pido que primero pregunte antes de asociar a la directora del Servicio Canario de Empleo ningún tipo de acción.

Y también le digo le una cosa, le he reconocido al principio de mi intervención que el Fondo Social Europeo ha cambiado, que las condiciones han cambiado, y que eso ha provocado el retraso de alguna de las convocatorias, como el que usted ha mencionado de los itinerarios formativos, que esperamos aprobar en el Consejo General de Empleo el próximo día 26, junto al Fondo de Garantías, que no salió el año pasado y que ustedes no convocaron.

Por tanto, somos muy conscientes de lo que tenemos que hacer en materia de empleo, pero no quiero retirarme hoy de aquí sin además destacar el trabajo que hemos realizado en dos áreas muy importantes: la primera la de autónomos, donde hemos aprobado acciones importantes como la tarifa plana, la cuota cero, por ejemplo, de la mano y liderazgo de la acción de la Consejería de Economía que lidera el vicepresidente Manuel Domínguez, donde además hemos alcanzado récord de autónomos, 142 000 en el último año en esta comunidad.

Y además, quiero decirles que ustedes, y estamos avanzando en el plan de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y a las pymes canarias, que ustedes dejaron congelado en este Parlamento y que decayó: ¿se lo habrá parado Hacienda como todo en ese gobierno que tenían ustedes de reinos de taifas?, pues en este está avanzando entre consejerías, como no puede ser de otra manera.

Y además también me gustaría destacar el trabajo realizado en los últimos meses en la economía social: el suyo, que aprobó un libro blanco de la mano de la anterior consejera, Elena Máñez, y también el nuestro que en apenas dos meses hemos aprobado ese catálogo de la economía social que tanto costó realizar en la anterior legislatura.

Y además es importante que le diga que todas estas iniciativas y el refuerzo de algunas de las bases de convocatoria, que se anunciaban pero que no tenían ningún beneficiario –y le he traído aquí números de algunas convocatorias que se lanzaban que apenas tenían 23 beneficiarios– las estamos trabajando de la mano de los colectivos.

Denos tiempo, señor Santana, que la legislatura acaba dentro de... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional).*

La señora PRESIDENTA: ... cinco. Le doy un minuto más porque el Gobierno puede pedir la palabra cuando lo considere.

Termine.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): La legislatura acaba en el 2027, y este año el 31 de diciembre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 11L/PNLP-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA EDAD PARA BENEFICIARSE DEL PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA A LA POBLACIÓN DE ENTRE 45 Y 79 AÑOS, EN CONSONANCIA CON LAS RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La señora PRESIDENTA: Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la ampliación de la edad para beneficiarse del Programa de Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama a la población de entre 45 y 79 años, en consonancia con las recomendaciones de la Unión Europea.

Tiene enmiendas, al parecer dos transaccionales.

Tiene la palabra Grupo Socialista Canario y la señora López.

En momentito, que le pongo el tiempo.

La señora LÓPEZ LANDI: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Raquel, desde el Grupo Parlamentario Socialista un abrazo, esto también va para ti por mujer fuerte y valiente. *(Aplausos).*

Priorizar y, sobre todo, abordar con la sensibilidad necesaria el diagnóstico precoz del cáncer de mama es, y debería ser, para todas y todos los presentes una obligación absoluta.

El cáncer de mama es el tipo de tumor con más prevalencia en todo el mundo y por desgracia sigue siendo el que más vidas cobra a pesar de los avances alcanzados en materia de sanidad. En Canarias, tan solo en 2023, se detectaron un total de 1604 casos, según la Asociación Española contra el Cáncer. 1604 madres, abuelas, hermanas, amigas, compañeras, 1604 mujeres que emprendieron la lucha más importante de sus vidas, mujeres que enfrentan un viaje emocional y físico extenuante que afecta no solo a ellas, sino también a sus familias y a su entorno.

Cada diagnóstico es una historia de valentía y resistencia y una llamada urgente a mejorar nuestras políticas de salud. Eva, María, Marta, mujeres de entre 40 y 49 años que, debido a las limitaciones actuales del programa, no tuvieron acceso a una mamografía rutinaria por la Seguridad Social, descubriendo su cáncer en una etapa muy avanzada y teniendo o un impacto en su vida y en la de sus familias devastador. Si hubiera tenido acceso a una detección temprana, su historia, seguramente, podría haber sido totalmente diferente. Y en los últimos años y debido, entre otras razones, a las especificidades de la vida que tenemos en esta región ultraperiférica, así como también el cambio de hábitos de vida, menos saludables, el cáncer de mama ha aumentado su incidencia notablemente en mujeres menores de 50 años, y este es un dato sumamente preocupante, teniendo en cuenta el actual plan de prevención de cáncer de mama vigente en nuestra sanidad pública.

Informes de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia hablan de un aumento de más de un 20% en los casos del grupo etario por debajo de los 40 años, el plan europeo de lucha contra el cáncer tiene como objetivo reducir la carga del cáncer en los estados miembros de la Unión Europea, mejorando la prevención, detección, tratamiento y la calidad de vida de los pacientes y supervivientes.

Desde las instituciones debemos hacer lo posible por seguir mejorando en estos aspectos, no solo del cáncer de mama, sino también de cualquier tipo de cáncer o enfermedades, y con esta iniciativa

buscamos aumentar el rango de edad para la detección precoz del cáncer de mama, prevención para salvar vidas. También promover hábitos de vida saludable que, además de ayudar a la lucha contra esta enfermedad, ayuden a reducir la incidencia en nuestra población. También ampliar el acceso a programas de detección y diagnóstico temprano, asegurar tratamientos de alta calidad e innovación terapéutica, así como proporcionar el tan necesario y vital apoyo psicosocial, facilitándoles también la rehabilitación pos-enfermedad.

Y, miren, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, porque hemos estado trabajando en esta PNL con el mismo objetivo común. Como ha dicho la presidenta, hay dos enmiendas que hemos transado, una de Coalición Canaria y otra de Nueva Canarias, con el único fin de trabajar y sacar esto adelante por ellas. También quiero agradecer a la Agrupación Socialista Gomera, que su enmienda la va a dejar para otra ocasión porque hoy, como he dicho, las protagonistas son ellas.

Y, finalmente, esta propuesta queda, en primer lugar, se recogerá el punto de ampliar la cobertura del Plan de detección precoz del cáncer de mama de Canarias como continuación de la estrategia, dando comienzo con los cribados en mujeres de 45 años, alineando nuestras prácticas de recomendaciones de la Unión Europea y con el objetivo de alcanzar progresivamente el rango de edad entre los 40 y los 79 años, atendiendo al marco de las especificidades de la población canaria y el mayor grado de eficiencia de los recursos disponibles, dando así una respuesta a la evolución de los datos científicos que demuestran que cada vez son más las mujeres jóvenes afectadas por esta enfermedad.

En el punto 2, incrementaremos desde la Consejería de Sanidad los recursos en infraestructuras y personal para unidades de cribado de cáncer de mama, que incluyen la adquisición de tecnologías avanzadas, formación continua del personal sanitario y el aumento del número de unidades móviles, para asegurar que todas las mujeres, especialmente en zonas rurales y de bajos recursos, tengan acceso a diagnósticos precisos y oportunos. También desarrollar campañas de concienciación pública sobre la importancia del cribado del cáncer de mama enfocadas a la autoexploración y la detección precoz, dirigidas a todas las mujeres, con especial atención a los grupos de edad más jóvenes y a las zonas con menos acceso a la información y recursos sanitarios.

Así, del mismo modo, también vamos a proponer al Gobierno de Canarias que inste al Gobierno de España para que se establezca un marco de regulación que iguale las coberturas de las pruebas diagnósticas de cáncer de mama entre las distintas comunidades autónomas. La detección precoz de este cáncer es crucial para mejorar las tasas de supervivencia y reducir la mortalidad.

Como he dicho, en Canarias, debido a sus especificidades sociodemográficas, alimentarias, la prevalencia de otras enfermedades intercurrentes vinculadas al desarrollo del cáncer y ese perfil particular justifica científicamente que trabajemos por y para llegar a ese cribado de los 40 años. Debemos posicionarnos siempre al lado de la detección precoz, del lado de nuestras hermanas, amigas, familias. Debemos unirnos en esta propuesta por encima de cualquier color político. Por ellas y por nosotros. Por todo esto, pedimos con esta proposición no de ley, hemos hablado con todos los grupos, que se amplíe esa cobertura del programa de diagnóstico precoz ya a los 45 años, trabajar progresivamente en llegar a esos 40 años, incluso, como decía Nueva Canarias, estudiar, con el tiempo, también, que el cribado se haga con edades más tempranas.

Tenemos que hacer lo que esté en nuestras manos para garantizar que cada mujer tenga la oportunidad de detectar el cáncer a tiempo, de luchar contra él con todas las herramientas disponibles y de vivir una vida plena y saludable.

Muchas gracias (*aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Darte también mi ánimo, Raquel, de parte de todo el Grupo de Nueva Canarias por ser una mujer valiente y guerrera, y a los compañeros pues disculparme por esta voz de George Clooney, pero (*risas en la sala*) todavía sigo con el COVID este, que a lo mejor tengo hasta el COVID persistente.

Bueno, yo sobre todo felicitar que haya un acuerdo en esta iniciativa, creo que es muy importante traer iniciativas como estas al Parlamento, porque yo lo he dicho en varias ocasiones que con el estilo de vida que tenemos, con la alimentación, con el estrés, aunque es verdad que el cáncer de mama tiene un gran factor genético y hereditario, pero es verdad que también nuestro estilo de vida y sobre todo la esperanza

de vida que tenemos con la sociedad en general en este primer mundo que nos llamamos cada vez va a ser mayor, y son junto con las enfermedades cardiocirculatorias el cáncer una de las enfermedades que seguramente cuando ojalá que sea con una edad muy avanzada alguno de nosotros podemos sufrir, ¿no? Por eso es muy importante todas estas medidas que sean para adelantar el cribado y lo que es la detección precoz del cáncer, porque ahí está la clave de la cura del cáncer, o sea, la clave de la cura del cáncer no puede ser como en otras enfermedades, pues que se detecta y con un tratamiento eficaz esta enfermedad se elimina sino que tiene que ser con la detección precoz, ¿por qué?, porque siempre lo que intentamos evitar en el cáncer es la metástasis, cuando hay metástasis ahí sí que es muy complicado, porque se propagan las células cancerígenas por el resto de los tejidos, los órganos y los sistemas del cuerpo humano y ahí es muy difícil ya incluso con tratamientos agresivos de quimio y de radioterapia poder eliminar el cáncer, aunque es verdad que han habido casos de metástasis donde se ha curado a los pacientes. Por eso creo que es muy importante esta iniciativa para adelantar las pruebas diagnósticas.

Yo cuando me senté con Lola, la presidenta de la Asociación Española contra el Cáncer de Lanzarote, ella me lo decía, que cada vez más eran las mujeres jóvenes que se acercaban ahí, a la sede que tienen en Arrecife, pues asustadas porque, claro, cuando te diagnostican la palabra cáncer, en los cáncer de mama pues eso te cambia la vida y te hace pensar, y sobre todo te sientes perdida, porque esa rutina de vida te la cortan. Y Lola me decía que le sorprendía que cada vez más eran chicas más jóvenes las que se acercaban a la sede con ese diagnóstico, chicas de... ya no estamos hablando de cuarenta y pico sino de chicas de treinta y pico años.

Por eso creo que también es importante lo de la propuesta que nosotros pues queremos sumar a esta iniciativa, que es que es verdad que vamos a hacer... porque decían “no, pero es que hay comunidades autónomas que todavía están con los 45 años”, vamos a ser nosotras pioneras, como los catalanes y como los vascos, vamos a ser nosotros pioneros en la lucha contra el cáncer y vamos a ser pioneros en hacer los cribados a edades más tempranas, eso es importante, y además salvamos muchas vidas.

Por eso yo creo que felicitar a todos los grupos parlamentarios por ponernos de acuerdo en una iniciativa como esta para que salga adelante, y que ojalá con el tiempo pues podamos adelantar el cribado de cáncer de mama, sobre todo a las mujeres más jóvenes a partir de los 35 años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.
Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero empezar mi intervención también dando la bienvenida de nuevo a Raquel, que la echábamos muchísimo de menos, no solo tu grupo sino el resto de grupos te echábamos de menos, así que bienvenida de nuevo.

Y desearle también al señor Caraballo que se recupere, estamos más acostumbrados a esos discursos enérgicos y como está también algo fastidiado pues también es deseable que se recupere cuanto antes.

Yo creo que lo importante de esta iniciativa es aprobarla y aprobarla por unanimidad, por eso yo ese consenso voy a retirar mi enmienda, porque yo lo que quería proponer era que también a los hombres, que también sufren de cáncer de mama, pues se les pueda también hacer un diagnóstico precoz, pero yo puedo presentar otra iniciativa aparte para no, pues, de alguna manera distorsionar esta, yo creo que sería lo acertado.

Y decir que vamos a aprobar por parte de la Agrupación Socialista Gomera esta iniciativa, porque creemos que es acertada, creemos que es necesario limitar o bajar esa edad para acceder a esa detección o a esos programas de detección precoz, yo creo que es fundamental, porque con eso vamos a salvar muchísimas más vidas. Estamos hablando también que cada vez son más mujeres que con menos de 40 años incluso pueden llegar a sufrir este tipo de cáncer, hablamos prácticamente de un 10%. Luego la incidencia entre los 40 y los 50 años también es muy alta.

Por lo tanto, esa detección precoz significa salvar muchísimas vidas, por lo tanto, no de debemos escatimar cuando hablamos de la salud de las personas, tenemos que activar todos los programas necesarios cuando hablamos de detectar de manera temprana el cáncer porque eso va a suponer que no solo esos tratamientos van a ser luego menos costosos, sino que la vida de esa persona va a ser muchísimo más larga. Y yo creo que eso es lo que tenemos que pensar primero en salvar la vida de todas las personas.

Por tanto, como ya dije, yo retiro mi enmienda, sí quiero agradecer a la proponente esta iniciativa porque estoy de acuerdo con todo y cada uno de los puntos que pone, tanto en la exposición de motivos

como en la parte dispositiva, yo creo que tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir haciendo un esfuerzo aún mucho mayor, no tenemos que estando comparando con otras comunidades autónomas, tenemos que ir cada vez más lejos porque tenemos no solo que rivalizar con esas comunidades autónomas sino que lo que tenemos que tener en cuenta es la salud de nuestra gente y ahí es fundamental, pues, cuanto antes hagamos esas detecciones, hagamos esos cribados pues muchísimo mejor para salvar, como dije anteriormente, la vida de las personas.

Por tanto, espero que esta iniciativa se ponga en marcha cuanto antes, que ojalá podamos llegar y ese estudio pues dé la viabilidad necesaria para que lleguemos a hacer esa detección a partir de los 35 años, incluso si vemos que la incidencia, por el carácter que sea, ya sea componente genético, lo que sea, vemos que en el futuro esa edad va siendo todavía mucho más temprana, pues, que todavía bajemos mucho más el límite de esa edad.

Por lo tanto, felicitarla por la iniciativa y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.
Grupo Nacionalista Canario, señor Díaz.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

La intención de ampliar el rango de edad al que aplicar los protocolos de diagnóstico precoz para el cáncer de mama, con un medio efectivo para seguir avanzando en esa batalla en la que no hay herramienta más eficaz que la prevención y la pronta detección, es positiva, es necesaria, tanto que, ¿sabe usted cuándo se planteó esto mismo en este mismo salón de plenos y en términos muy parecidos?, pues, fue en noviembre del 2021, ¿y sabe usted quién lo planteó?, este portavoz que le habla. Y ya entonces planteábamos proceder al estudio y revisión actualizada para incluir a mujeres de 45 años, y no 50 como se venía haciendo; y de establecer y protocolizar los grupos de riesgo de manera preventiva, de manera de promover campañas y de monitorizar, evaluar y garantizar el cumplimiento de los tiempos de demora entre el diagnóstico y la primera actuación terapéutica, que es también fundamental; y, por supuesto, de instar al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España a establecer estas medidas con carácter general para todas las comunidades autónomas.

¿Y sabe usted por qué estamos hoy aquí tratando este mismo tema y en términos tan similares?, pues, sencillamente porque pese a aprobarse por unanimidad y con hermosas palabras el gobierno al que se instaba, su gobierno, no hizo la tarea.

Es evidente, su propia propuesta es el reconocimiento implícito de la no llevada a cabo del mandato de este Parlamento, y no está mal como base, y tampoco quiero que sea un reproche más allá de que nos sirva de pensamiento de que las PNL no pueden ser papel mojado, tienen que ser cumplibles o no serán nada. No me detendré demasiado en datos fundamentales que ustedes ya conocen que vienen en la exposición de motivos, que algunos han expuestos en su intervención, pero sí creo que es importante insistir en que sigue siendo la primera causa de muerte entre las mujeres y que la detección precoz es el factor clave hasta el punto de incrementar prácticamente en un 100 %, escúchenme bien, en duplicar la capacidad de sanación, de curación.

Los avances en esta materia con la extensión del cribado es incuestionable. Y estas pruebas se realizan con carácter general a partir de los 50 años, en la mayoría de las comunidades autónomas, es más, en la mayoría de los países de la Unión Europea, pero según el Grupo Español de Investigación Contra el Cáncer alrededor de un veinticinco por ciento, la cuarta parte de los diagnósticos, son de mujeres menores de 50. La detección temprana no puede, no debe depender del lugar donde se realice la prueba, donde se padezca la enfermedad por eso digo que general en Europa y también en las comunidades autónomas el criterio es a partir de 50, y reconociendo el factor tiempo como esencial lo ideal sería tener recursos ilimitados para los cribados y sí se puede dar, cada vez en menor medida, gracias a los avances de la técnica, falsos positivos que, a su vez, provocan nuevas pruebas que resultan incómodas, caras y provocan más estrés en el paciente, incluso en algunos casos exceso de radiación en esas pacientes.

La recomendación de la autoexploración sigue resultando necesaria y efectiva porque en ocasiones resulta que las mujeres no tienen ni la habilidad ni la experiencia suficiente y podemos culpabilizarlas por la no detección de su propio cáncer y eso sería terrible. Por eso tenemos el deber de no generar falsas expectativas sino procurar avances constantes y progresivos y en este sentido es en el que está nuestra enmienda.

Creemos que es importante hacerlo posible, hacerlo creíble, hacerlo viable a lo largo del tiempo, por lo tanto, hacerlo de manera progresiva, llegar a esos 45 años de la manera más inmediata posible y establecer

como objetivo general esa recomendación para todas las personas. Demos esperanza, facilitemos los medios, pero seamos responsables con la realidad que podemos asumir, ellas lo merecen.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Señora López tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas.

Un segundito.

Cuando quiera.

La señora LÓPEZ LANDI (desde su escaño): ... transadas.

Vamos a aceptar todas las enmiendas... Sí. Una sola votación.

La señora PRESIDENTA: Perdón.

Grupo no enmendante, señor Acosta Armas, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Y muy brevemente, señorías, porque es difícil oponerse a cualquier propuesta que persiga mejorar el diagnóstico precoz de una enfermedad, cuánto más una enfermedad tan dura como es el cáncer, pero me parece que la letra de la enmienda, presentada en este caso por el Grupo Nacionalista, también aporta y mejora en este sentido pues la PNL propuesta, por eso también agradezco la altura de miras que han tenido todos los grupos para llegar a acuerdo y poder consensuar y que salga por una apoyo mayoritario. Porque, además, como ya he tenido tiempo de comentar, parece que poco haya podido establecerse el cien por ciento de la eficiencia de esta ampliación de edad, también por lo que comentaba el señor Estébanez.

Parece que es conveniente también, como comentaba el señor Caraballo así como el señor Díaz-Estébanez, que en la importancia de los cribados está la solución para poder intentar lograr vencer a esta enfermedad, porque precisamente en un diagnóstico precoz es donde podemos lograr pues un tratamiento más acertado y que produzca pues una mayor eficiencia a la hora de conseguir que la persona pueda curarse.

Por lo tanto apoyaremos esta PNL, y agradecer tanto a la proponente como a los demás grupos que la han enmendado para que salga por mayoría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora López.

Teniendo en cuenta que en el día de hoy parece mentira que coincidamos en la temática en nuestras iniciativas, obviamente, como no puede ser de otra manera, sí que se la vamos a apoyar.

Vamos a apoyar la enmienda transaccional porque creemos que efectivamente es una enmienda que no hay que centrarse solamente o quedarnos en los 40 años, sino que, una vez que tengamos ya ese diagnóstico en esa edad, evidentemente hay que ir hacia abajo porque cuanto antes se haga ese diagnóstico precoz más efectivo puede ser el tratamiento para esos pacientes.

Solamente espero –voy a ser muy breve–, solamente espero que en la proposición no de ley que vamos a presentar nosotros a continuación, de enfermos oncológicos, ustedes hagan exactamente lo mismo, que olviden las rencillas políticas y los colores y que nos centremos única y exclusivamente en los verdaderamente importantes, en los enfermos y en sus familiares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes.

El diagnóstico precoz y los avances en los tratamientos oncológicos salvan vidas, y con estas dos actuaciones se ha conseguido disminuir la mortalidad por el cáncer de mama, que actualmente alcanza un 90% de supervivencia. Es esta, nuestra comunidad autónoma, en la que el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres.

El programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama en Canarias comenzó en el año 1999 y cumple con los requisitos incluidos actualmente en cartera de servicios para el Servicio Nacional de Salud.

El programa de detección precoz de esta comunidad cuenta con una unidad móvil que se desplaza por las islas para acercar el servicio a toda la población y mejorar el acceso de las mujeres que viven más alejadas de los centros sanitarios.

Durante el año 2022 se realizaron un total de 98 156 mamografías y de ellas un 6% fueron derivadas a centros hospitalarios de referencia para continuar con su estudio. Como resultado se detectaron en este año 600... 100 cánceres de mama.

En Canarias contamos con una guía de actuación en cáncer de mama que se actualiza cada dos años y da cobertura al diagnóstico, tratamiento, apoyo psicológico durante todo el proceso y la rehabilitación, así como la prevención y el tratamiento de las posibles complicaciones que puedan surgir.

Tras solicitar información sobre esta PNL, está previsto que el informe encargado por el Ministerio de Sanidad del análisis de la efectividad clínica y coste sectorial de ampliar el cribado poblacional de cáncer de mama para mujeres de 45 a 74 años esté disponible a finales del año 2024, y dependerá de los resultados de este informe la ponencia de cribado, que si es favorable se decidirá la implementación de forma paulatina a las comunidades autónomas.

Sin duda, los recursos tendrán que ser los necesarios y llegar a cada rincón de Canarias.

Desde el Grupo Popular queremos dar un mensaje a todas esas mujeres que sigan adelante día a día a pesar de la incertidumbre, los miedos y las cicatrices decirles que no están solas, que son unas guerreras y que esforzarnos por hacer políticas reales y efectivas en esta materia debe ser nuestro objetivo y, si me permiten, señorías, desde aquí mi grato recuerdo a mi amiga (*ininteligible*) Claudia, que nos enseñaron a vivir la vida, a vivir cada momento y a no desperdiciar un instante, pero que, desgraciadamente, la enfermedad les ganó la batalla.

Es por esto, señora López, que vamos a apoyar la PNL (*aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Saavedra.

Finalizado el debate llamamos a votación. (*Suena el timbre de votación*).

Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 63. Sí 63, no 0, abstención 0.

A la espera también del voto telemático, pero, en principio, sin el voto telemático queda aprobada por unanimidad (*aplausos y palmoteos*).

· 11L/PNLP-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario... perdón, del Grupo Parlamentario VOX, para la creación de una estrategia nacional sobre el cáncer.

Tiene la palabra el grupo proponente, señora Gómez.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario VOX en la tarde de hoy se sustenta en los datos arrojados por el último informe publicado de las cifras de cáncer en España, de la sociedad española oncológica médica, en la que se estima que en el año 2024, en España, se diagnosticarán cerca de 290 000 nuevos casos frente casi a los 280 000 casos del año pasado, es decir, que sigue aumentando. Y Canarias no es una excepción, y el número de diagnosticados también aumenta, en concreto un 20% en la última década, registrándose el año pasado cerca de 13 000 nuevos casos, lo que suponía 35 diagnósticos cada día.

Creo que todos somos conscientes de lo que implican estos datos. Es fácil que todos tengamos algún familiar, algún amigo o algún compañero de trabajo que haya padecido esa terrible enfermedad. Si continúa esta tendencia alcista, se prevé que en España, para 2040, se pueda alcanzar hasta 160 000 fallecimientos anuales por esta enfermedad. El incremento de casos al que he aludido no es algo nuevo, ya que viene dándose desde las últimas décadas por diversos motivos. El aumento poblacional, el envejecimiento de la población, ya que el cáncer está muy asociado a la edad, la exposición de factores de riesgo como el alcohol, la mala alimentación, la obesidad o algunas infecciones, y la detección precoz, que, precisamente, es la que pone en relevancia el aumento de los casos detectados.

Por suerte, no todos los datos son negativos, pues la supervivencia al cáncer se ha duplicado en los últimos 40 años en nuestro país, siendo la investigación un pilar fundamental para que las cifras de supervivencia al cáncer sigan aumentando. También resulta fundamental incidir en la medicina de precisión, que lleva a un diagnóstico mucho más efectivo y a la que la incorporación de nuevos fármacos que sean innovadores y que aporten mayor eficacia y menores efectos secundarios que los tratamientos convencionales.

Además, debemos incidir en la inmunoterapia, muy importante para conseguir que el sistema inmunológico del propio paciente pueda ser el principal tratamiento contra esta terrible enfermedad. Los avances alcanzados hasta ahora se han conseguido gracias a una investigación básica y una investigación traslacional, o de transferencia de pacientes, siendo gracias a este esfuerzo conjunto entre investigadores de diferentes áreas que se haya conseguido el objetivo de entender la enfermedad, desgranando su origen, sus causas, su evolución, para prevenir y tratar cada tumor de forma específica.

Recientemente, estuve en Fuerteventura con la Asociación de Cáncer de Mama Metastásico. Este tipo de cáncer se da especialmente en mujeres, aunque cada vez también hay más hombres afectados, cuyo pronóstico tiene, en el mejor caso, una esperanza de vida que se puede contar con los dedos de la mano. Esta asociación, al igual que otras, resultan fundamentales para el apoyo de los enfermos y también de sus familiares, porque no nos podemos olvidar de ellos, que son el principal pilar de los que padecen esta enfermedad y también resultan afectados indirectamente. Lo que siempre hemos dicho, ¿quién cuida al cuidador?

Cuando alguien es diagnosticado, generalmente, todo su círculo se conmueve durante la primera semana, pero poco a poco se van alejando y solo queda la familia que, sin apenas apoyo, se ve cómo la vida de quienes más aman se apaga de forma inexorable. La vida es dura, eso no lo podemos cambiar, pero sí podemos poner todo de nuestra parte para que dentro de los que... de lo que la salud y sus avances dispongan, estas personas tengan todas las atenciones precisas. A mí, desde luego, me llegaron al corazón, y hoy les llevo en esta bandera, en esta pulsera que para mí es muy importante.

Por todo esto, vemos que es fundamental que desde el Parlamento de Canarias se inste al Gobierno de Canarias y, a su vez, al Gobierno de España a que se fomente una estrategia nacional contra el cáncer que propicie el intercambio de conocimientos y de buenas prácticas solidarias entre todas las regiones de España. Además, se debe de crear una red de centros de oncología que permitan seguir mejorando en la lucha contra esta terrible enfermedad.

Recientemente se aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario para mejorar la normativa referente de los estudios clínicos oncológicos, y ahora se acaba de aprobar una PNL presentada por el Grupo Socialista para la ampliación de la edad para beneficiarse del programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama. En ambos casos se ha hecho por unanimidad, y lo hemos apoyado porque entendemos que en la lucha del cáncer debemos de estar todos unidos, más allá de las cuestiones ideológicas que nos puedan separar.

Precisamente por eso, hemos planteado esta iniciativa de la forma más neutral posible, para que ningún grupo se vea excluido y pueda apoyarla de forma unánime. Veremos si ahora ustedes del Partido Socialista y ustedes de Nueva Canarias son capaces de dejar atrás los prejuicios y apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario VOX que redundará en el beneficio de los enfermos del cáncer, como ya han hecho sus compañeros en el Cabildo de Tenerife y en el Cabildo de Gran Canaria con iniciativas como la ELA o la soledad no deseada, o si por el contrario mantendrán su postura de bloqueo ante nuestras iniciativas, aunque ello suponga perjudicar al enfermo de cáncer que necesitan y merecen el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Al partido proponente, tenemos que seguir avanzando en la investigación y en la innovación para prevenir el cáncer, y también coincido, para el propio tratamiento de una enfermedad que como decíamos en la PNL antes es bastante dura y también muy exigente para el enfermo pero también para sus allegados, como usted misma comentaba, puesto que en un primer momento es verdad que se vuelcan pero luego difícilmente por la perdurabilidad que tiene generalmente este tipo de enfermedad hace que el paciente, desgraciadamente, se sienta solo.

Y existe una estrategia a nivel estatal que ha sido revisada en el año 21 con la aportación de todas las instituciones concernidas, especialmente por la Administración central y las comunidades autónomas, que recoge las líneas de actuación como la promoción de la salud y la prevención en el cáncer, la atención sanitaria, la atención sanitaria a la infancia y adolescencia y los datos e información de cáncer e investigación, de tal forma que también se pueda conseguir una mayor difusión de estos datos y por lo tanto una mejor eficacia en los posibles tratamientos, pero es verdad que también sería conveniente actualizar y coordinar todos los esfuerzos que existen para garantizar fundamentalmente que los avances médicos y la tecnología que permite unos tratamientos innovadores se pueda extender a todos los territorios, garantizando así la igualdad y no que tengamos una sanidad dependiendo del código postal donde residamos.

La propia estrategia vigente señala que el abordaje riguroso del cáncer necesita un conjunto de actuaciones que establezcan criterios contrastados y consensuados sobre las pautas a seguir para conseguir una mejor eficacia y calidad en todos los servicios de salud que integran el sistema sanitario español, por eso también es importante que esos protocolos que generalmente se realizan a nivel interno en cada uno de los departamentos de oncología luego se puedan extender, muchas veces fruto gracias a los convenios o congresos que hacen, que esos protocolos luego se puedan diseminar por el resto del Estado para ver aquellas actuaciones que funcionan mejor, aquellas pautas, y así extender el *know how* que se tiene en cada departamento de oncología. Esto también, que parece algo sencillo, deberíamos de impulsarlo y fomentar este tipo de congresos de oncología para hacer que el conocimiento fuera transversal y que llegara a todos, porque esos protocolos salvan también vidas.

En este sentido, por todo ello señora Gómez, estamos de acuerdo en la propuesta que se realiza y votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Turno de intervención para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. (*Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

Probablemente al hablar del cáncer lamentablemente nos venga a la cabeza algún familiar, algún amigo o algún conocido que haya padecido o que padezca esta enfermedad, ya que según los últimos datos en Canarias por cada 100 000 habitantes se diagnostican nuevos 559 casos.

Los datos publicados además por la Asociación Española contra el Cáncer revelan que los diagnósticos que prevalecen entre la población son los del cáncer de mama y también los del cáncer de próstata. Por ejemplo, el cáncer de mama constituye la primera causa de muerte entre mujeres. Está demostrado que la detección precoz del cáncer facilita su tratamiento y además es capaz de reducir un 30% la mortalidad. Nos consta que se ha desarrollado en el Servicio Canario de la Salud un programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, dirigido a mujeres entre 50 y 62 años.

No obstante también la Sociedad Española de Oncología Médica ha alertado de que la incidencia por debajo de los 40 años pues se está incrementado es verdad que lentamente, pero sí que tozudamente.

La propia, la propia asociación también señala que los principales factores de riesgo para padecer cáncer, para padecer cáncer son el tabaco, el alcohol, la obesidad y también el consumo de otras sustancias. Y en Canarias, lamentablemente, los fumadores se cifran aproximadamente en cuatrocientos siete, cuatrocientos siete mil doscientas treinta y cuatro personas y la obesidad afecta a 338 161 personas.

Este grupo parlamentario apoya cualquier pretensión, cualquier propuesta que apueste por la investigación, el diagnóstico precoz, tratamientos innovadores y terapias para las personas que padezcan el cáncer. Por tanto, nosotros cualquier iniciativa que venga a suponer que se haga un mayor esfuerzo para mejorar la situación actual de aquellas personas que padecen esta enfermedad va a contar siempre con el respaldo y el apoyo de Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, seguimos con nuestra orientación con respecto al Grupo Parlamentario de VOX y es que vamos a votar todo en contra. Es difícil, es difícil votar en contra cuando traen una iniciativa como esta, pero, ¿sabe qué pasa?, que en el fondo esta gente, y no digo, no

digo los 4 compañeros de VOX, digo la ideología que representa este partido que le ha dado la espalda a todo este Parlamento, que ha dado la espalda a Canarias, le ha dado la espalda a los niños que vienen, que vienen en patera a tener un futuro mejor, le han dado la espalda a los derechos humanos, le han dado la espalda a los derechos humanos, han roto gobiernos en otras comunidades autónomas por no cuidar a unos niños. Creemos, desde nuestra formación, que es una posición difícil, pero es una posición también valiente decir que no porque esta gente, no digo ellos sino lo que representan, no deberían estar en estas instituciones y nosotros lo decimos aquí alto y claro. Por eso no vamos a blanquear ninguna iniciativa ni postura del Partido VOX, nos parece un partido, pues, que tiene una ideología, porque también Franco hacía cosas buenas, hacía infraestructuras del agua, hizo la sanidad pública, pero Franco también fusilaba.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Entonces, sinceramente, sin más, queremos decir que nosotros vamos a votar en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular, señora Paniagua.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Ahora me refiero a usted, a la diputada de VOX, pero señor Caraballo usted habla de valentía y me parece una irresponsabilidad total que un padre que falleció con 2 tumores terminales que no fueron diagnosticados a tiempo por eso todo lo que sea reforzar la estrategia de lucha contra el cáncer siempre es bienvenida. La salud no es una cuestión política.

Mi grupo parlamentario sí va a apoyar esta proposición no de ley porque, además, hemos presentado otra PNL, mi partido, el Partido Popular, en el mismo sentido en el Congreso de los Diputados. También solicitamos al Gobierno español que desarrolle cuantas acciones sean necesarias para reducir la incidencia y morbilidad del cáncer mediante medidas de educación y promoción de la salud, fomento de hábitos de vida saludables, pero también medidas para la prevención, el diagnóstico precoz y el abordaje temprano y humanizado.

Lo que no es comprensible es que España sea líder en la elaboración de ensayos clínicos, de hecho más de ciento setenta mil ciudadanos se benefician de ello, y sin embargo no somos también líderes en el acceso a estos tratamientos, les doy un dato, los medicamentos innovadores como algunos que tienen que ver con la oncología tardan más en España de 800 días en llegar a manos de los pacientes y aquí el Ministerio de Sanidad tiene una gran responsabilidad.

Sabemos que la consejería está trabajando para la puesta en marcha de distintas iniciativas como la protonterapia, una tecnología de última generación, hasta el momento disponible en tan solo 2 hospitales privados en España. También sabemos que las cifras del cáncer tristemente, según la Sociedad Española de Oncología Médica, van a crecer en nuestro país este año si las comparamos con 2023.

Por eso, desde el Partido Popular, también creemos indispensable reforzar la estrategia nacional de lucha contra el cáncer para hacer un mayor hincapié en la prevención a través de los cribados, detección y terapias que puedan dar una respuesta a los pacientes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Grupo Nacionalista Canario, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señores, señorías de VOX, lo cierto es que estas últimas semanas han sido complicadas para Canarias y ustedes han estado trabajando en contra de Canarias, y no solamente han estado haciendo daño a esta tierra sino que también, y lo que es más grave, han estado haciendo daño a niños, a niñas, a adolescentes migrantes a los que han tachado de delincuentes; y se hace muy difícil, dan ganas de no aprobarles a ustedes esta iniciativa, pero como lo que nos importa son las personas con cáncer, en eso nos vamos a centrar, pero deberían ustedes reflexionar sobre la política que están haciendo en contra de Canarias y en contra de los derechos humanos.

En cuanto a la iniciativa, le consta además que hemos trabajado con una enmienda *in voce* para mejorar el punto 2, –en el primer punto estamos de acuerdo “Reforzar la estrategia nacional del cáncer fomentando la investigación, el diagnóstico precoz, la incorporación rápida de tratamientos innovadores y terapia de precisión–, y en el punto 2 hemos presentado una *in voce* para ceñirnos al plan de lucha contra el cáncer europeo, que recoge que para el año 2025 deben existir centros integrales oncológicos que se conecten a la red oncológica europea.

En ese sentido, el centro de España debería estar ya listo en el año 2025 y de momento no se cuenta con él. Es cierto que hay un centro de investigación oncológica en el ministerio de investigación, otro centro en... servicio del cáncer en un centro de epidemiología del Ministerio de Sanidad, pero falta ese centro integral y por eso nuestro segundo punto y esa enmienda *in voce* es para su creación.

Y por último, me gustaría, nos gustaría hacer un llamamiento también a la prevención. Tenemos que trabajar más en la prevención, en mejorar los hábitos de vida, que sean saludables.

La Organización de la Salud también ha establecido varios objetivos para el año 2025: es necesario parar las tasas de crecimiento de la obesidad y la diabetes –en Canarias tenemos un problema grave con obesidad y con diabetes–, reducir en un 30% el consumo de tabaco, reducir en un 10% el consumo de alcohol y reducir también el sedentarismo de la población en un 10%, y ahí quiero poner en valor la receta deportiva que quiere sacar este Gobierno aunque algunos hayan intentado boicotear la medida, sobre todo por parte del Grupo Socialista.

Yo creo que tenemos que trabajar en esa línea, en la prevención, porque al final tenemos que ser conscientes de que los gobiernos están ahí, la Consejería de Sanidad está ahí, pero los responsables de nuestra salud somos, en gran medida, todos y cada uno de nosotros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Señorías, la señora Espino ha planteado una enmienda *in voce* –¿verdad– de sustitución del punto 2, por tanto, necesito que todos los grupos parlamentarios estén conformes por asentimiento. En el caso de que uno de los grupos no esté de acuerdo pues no se tendrá en cuenta. Por lo tanto, ¿hay algún grupo en contra de esta enmienda *in voce*? Ninguno. Muy Bien.

Termina el debate el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señora Gómez, amor no quita conocimiento.

Mire, yo creo que todos compartimos en esta Cámara invertir en investigación, en terapias, en diagnóstico precoz, pero –ya lo hemos debatido en alguna otra ocasión en esta Cámara– yo no sé si usted es consciente de que el Gobierno de España incrementó un 60% su presupuesto en materia de investigación desde el año 2018, una apuesta firme para que hospitales, centros de investigación, universidades, cuenten con más recursos especialmente en este ámbito, en el ámbito de las ciencias de la salud.

Mire, entre estos... (*ininteligible*), en este sentido a nivel nacional, está la estrategia de acción en salud, centrada en proyectos de investigación biomédicos y, especialmente, contra el cáncer.

Usted habla de crear una estrategia nacional contra el cáncer, pero usted se ha mirado, por casualidad, la desarrollada por el Gobierno de Pedro Sánchez, por cierto, ese señor antes Raúl Acosta, actualizada en 2021 ciertamente.

Mire, yo creo que usted conoce la labor que se realiza en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, pero confunde usted el diagnóstico, el diagnóstico precoz, la terapia y la investigación.

Mire, lo que usted quiere implantar en esta PNL yo creo que va dirigido más hacia la comunidad autónoma, hacia el tratamiento el diagnóstico precoz y el diagnóstico evolutivo de esa enfermedad.

Como norma general, los pacientes tienen prioridad en el carácter oncológico con unidades específicas, le pongo el ejemplo de las extracciones de sangre, van completamente fuera a unidades propias, y para atender con más celeridad a estos pacientes lo que se necesita es más sistemas electromédicos de diagnóstico –más TAC, más PET, más resonancias magnéticas, más aceleradores generales de partículas–, y en el caso de tratamientos sistémicos más quimioterapia y más inmunoterapia.

Hacen falta más hospitales de día, que lo hemos hablado en este Parlamento.

Pero, mire, usted se acuerda que yo pedía hace unas cuantas semanas, en esta Cámara, la implantación de un ciclotrón en Gran Canaria y otro en Tenerife, eso es lo que debería usted reclamarle al Gobierno de Canarias, no al Gobierno de España. A lo mejor lo ponen en el siglo viene y esto ayuda a los pacientes de toda la comunidad autónoma.

Yo creo que ustedes desconocen, señores de VOX, las competencias en esta materia, las que están en la comunidad autónoma y las que tiene realmente el Estado.

Yo creo que usted ataca al Gobierno de España indirectamente, muchas veces con mentiras y falsedades, y en este caso creo que no tiene un conocimiento exacto de lo que está hablando. Y, además, creo que implantar esos centros a los que usted hace referencia lo que provoca es una minimización del conocimiento y una menor economía de escala a la hora de afrontar el problema.

Créame que yo comparto el fondo pero no comparto la forma, y, por tanto, nosotros no vamos a votar a favor de su PNL.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Señora Gómez, no le he dado el minuto de fijación de posición porque entendía que... Señora Gómez, no le he dado el minuto antes de fijación de posiciones respecto a la enmienda porque entendí que, efectivamente, al hacerla conjunta y usted no levantó la mano, que sí que admitía la enmienda *in voce*, pero, de cualquier manera, si lo necesita se lo... se lo daré. Perfecto.

Bueno, pues entonces ya no nos queda ninguna intervención más, votamos. *(Suena el timbre de llamada a votación)*. Votamos.

Votos emitidos presentes 63, sí 38, no, 25, abstención 0, a la espera del voto telemático.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

• **11L/PNLP-0136 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A LA EMERGENCIA HABITACIONAL**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas relativas a la emergencia habitacional, en principio esta proposición no de ley no tiene enmiendas.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario.

Ah, no, sí tiene, sí tiene enmiendas, sí, sí, tiene, lo acabo de ver, sí. Perdón. Y yo... una transaccional, perfecto, gracias.

Cuando quiera.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, Canarias afronta un problema de acceso a la vivienda, un problema de emergencia habitacional y, desde el Gobierno de Canarias y desde el Grupo Nacionalista, es una prioridad para esta legislatura dar soluciones a las familias. Hay más de 25 000 ya registradas en el registro oficial de demanda de vivienda pública, de vivienda protegida, y ya les informo que el Gobierno de Canarias está trabajando en un decreto para modificar cómo se adjudican estas viviendas protegidas, porque, hasta ahora, cuando las familias accedían al registro, se llevaba a cabo un sorteo y creemos que lo más justo es hacerlo por una baremación económica y social de las familias y así ya está trabajando el Gobierno para cambiar la adjudicación de estas viviendas.

La política de vivienda debe ser coordinada entre el Gobierno de Canarias y también debe incluir al Parlamento de Canarias, así como a los ayuntamientos y a los cabildos. Por eso pedimos desde aquí a los ayuntamientos de Canarias que vayan cumpliendo, que aprovechen ese decreto de medidas urgentes aprobado en el mes de febrero, que permite... da una serie de herramientas para que, por ejemplo, suelo que estaba destinado, ahora que nos preocupa tanto el crecimiento turístico, suelo que tenía un uso turístico se puede cambiar a residencial siempre y cuando se destine a vivienda protegida. Este decreto es una buena herramienta, pero queremos seguir impulsando más medidas, por eso hoy, desde el Parlamento de Canarias, queremos impulsar con esta iniciativa que presentamos, que se regule la habilitación de terceros colaboradores profesionales, o entidades colaboradoras, como pueden ser colegios profesionales, que puedan ayudar en la tramitación de las licencias de construcción, una figura que ya está funcionando en otras comunidades autónomas, y que se encargaría de verificar y controlar que los expedientes cumplen con toda la normativa urbanística.

Para ello es necesario que el Gobierno regule esta figura, que cree un registro para la habilitación de estos terceros colaboradores para agilizar el proceso de las licencias y también contar con la colaboración, como digo, de los ayuntamientos.

También queremos impulsar, desde el Parlamento de Canarias, las cooperativas para construir viviendas. El sistema de cooperativas tuvo auge en la década de los 90, sin embargo, por una serie de problemas, de inseguridad jurídica, decayó, y queremos volver a recuperarlo e impulsarlo desde que la Ley de Ordenación de la Edificación y la Ley de Cooperativas de Canarias pues han introducido mecanismos de protección, como por ejemplo la obligatoriedad de seguros y avales para las cantidades entregadas para construir estas viviendas.

Creemos que este sistema de cooperativas de vivienda puede servir tanto para construir vivienda libre como vivienda protegida y que, además, permite reducir los costes entre un 20 y un 40%, porque desaparece la figura de la promotora y, por tanto, pues este intermediario hace que se reduzcan los costes, al desaparecer, y también porque tiene reducciones en el impuesto de actos jurídicos documentados y en el de transmisiones patrimoniales, así también como en el IGIC.

Y en el tercer punto de la moción... va dirigido a la necesidad de convencer a los propietarios de viviendas para que las pongan en alquiler residencial, y queremos hacerlo a través de incentivos fiscales. Creemos que el método de la persecución, del castigo, de la prohibición, que aplican o intentan aplicar desde algunos ámbitos, como puede ser la ley estatal, no es el acertado, de hecho, se ha seguido encareciendo el alquiler de vivienda, y creemos que lo que tenemos que hacer es convencer e incentivar que se decida el propietario a poner estas viviendas en alquiler residencial.

En cuanto a las enmiendas presentadas, vamos a aceptar la de la Agrupación Socialista Gomera, que la explicará su diputada, y también una enmienda de adición de Nueva Canarias que se refiere a impulsar las viviendas colaborativas, que también contempla el decreto del Gobierno a través de un reglamento. En cualquier caso, sí que no podemos apoyar la enmienda de modificación de Nueva Canarias porque, bueno, es un intento de colar una PNL que fue rechazada recientemente en este Parlamento y vamos a esperar, señora Hernández, a que sea el Gobierno el que presente su programa de vivienda vacía, que como usted sabe ya el Gobierno ha anunciado que va a presentar un programa renovado, porque la anterior legislatura fue un fracaso, y entonces esperamos que Nueva Canarias también pueda hacer sus propuestas.

Pero en todo caso, a verdad que, bueno, ha sido usted original intentando colar en una nueva PNL una PNL que ya se la hemos rechazado.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vidina.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora Espino, desde mi grupo parlamentario pues agradecerle que haya traído esta iniciativa, ya que toda propuesta que venga o que sirva para dar soluciones o aliviar la emergencia habitacional que actualmente existe en Canarias siempre es bienvenida.

Nosotros vamos a apoyar su propuesta, pero también vimos la oportunidad de poder presentar una enmienda que nosotros entendemos que también viene a mejorar la situación actual y dar un respiro a las familias canarias, a las familias canarias que quieren tener la posibilidad de tener su casita.

Es verdad que el Gobierno mayormente está centrando sus esfuerzos en aumentar el mercado de vivienda pública porque tenemos una lista de demandantes de 25 000 demandantes, una lista interminable. Pero luego hay un sector de la población bastante amplio que no tiene derecho a una vivienda protegida pero tampoco tiene los recursos suficientes para poder comprar una vivienda al precio que actualmente tenemos. Recordar que actualmente Canaria tiene uno de los precios más altos de compra de vivienda de todo el territorio nacional.

Pues bien, esta enmienda va dirigida a todas esas familias que quieren hacerse su casita porque quizás tengan el terreno adecuado para poder construir pero son tan altos los costes entre licencia, tasas, proyecto, constructora, que esa posibilidad de poder construir su vivienda cada vez se aleja más.

Nosotros entendemos que una forma de acercar esa posibilidad a las familias allí donde la Administración pueda colaborar y facilitar ese camino pues poder hacerlo, es que el Gobierno de Canarias promueva en este caso una reunión con los 88 ayuntamientos con la finalidad de buscar alguna fórmula, ya sea rebajar o prescindir del cobro que conlleva construir una vivienda familiar, una vivienda en este caso de autoconstrucción. Sabemos lo que esto significa para los ayuntamientos, significa que dejan de ingresar en las arcas públicas ciertas cantidades económicas, pero también entendemos que esto no pondría en peligro la economía de los ayuntamientos, porque actualmente esos ingresos no deben ser muy altos teniendo en cuenta la cantidad tan ínfima de viviendas privadas que se construye ahora mismo, y hablamos en todo momento de construir una vivienda familiar.

Esta podía ser a nuestro entender además una situación circunstancial, no tiene por qué ser una medida definitiva sino mientras tanto en cuanto persista la situación de emergencia habitacional que padecemos.

Evidentemente, como usted también ha expuesto, sería interesante buscar alternativas para que no pase tanto tiempo desde que pides la aprobación de una licencia hasta que finalmente te la conceden. Es desesperante, porque dependiendo de la Administración correspondiente se tarda demasiado tiempo, ahora mismo la media está establecida en un año y medio, y un año y medio para una familia es mucho tiempo, y

no estoy responsabilizando a los ayuntamientos de esta situación sino al sistema que hemos creado con el que vemos cada día cómo incumplimos con la ley y no la modificamos ahí donde corresponda para poder ser eficaces. O buscamos una alternativa como propone, una de ellas podría ser como propone usted en el punto 1 de esta PNL, o realmente ese derecho que recoge la Constitución de tener derecho a una vivienda cada vez se le aleja más a los canarios y canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, para finalizar el bloque de los grupos enmendantes.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

... iniciativa que venga a cinco meses de aprobación de un decreto ley de medidas urgentes para abordar el problema grave que tiene Canarias en materia de vivienda. Sorprende, o no, es decir, si eso en vez de haberse impuesto como un decreto lo hubiéramos tramitado como ley todo eso que hoy estamos debatiendo aquí, esa iniciativa que usted presenta y las enmiendas que hemos presentado el resto de los grupos, hubiera tenido el recorrido natural de un asunto tan relevante. Este Gobierno impuso a través de un decreto, digámoslo bien un decretazo, la política de vivienda canaria, y ahora ya estamos viendo que tiene defectos, y por eso el propio Gobierno se autoenmienda su propio decreto.

Nosotros votamos en contra del decreto ley porque... fundamentalmente por tres razones, primero, porque estaban aprovechando la emergencia habitacional, estaban aprovechando las necesidades de vivienda de Canarias para inflar una nueva burbuja inmobiliaria. Y voy a decir por qué, el decreto ley debió destinarse única y exclusivamente a la vivienda protegida como hizo un gobierno de derechas y de ultraderecha en Baleares. No cabe vivienda libre en un decreto de emergencia habitacional, ese es un elemento fuerza muy poderoso.

Un segundo elemento es porque es un decreto ley que se hizo a las espaldas de los ayuntamientos y de las corporaciones insulares, así lo han dicho, que se diseñó en un despacho con el sector de la construcción, pero no con los ayuntamientos y, por tanto, tiene un elevado nivel de intervencionismo local, como usted vuelve a intentar hoy aquí con una de las propuestas en las que le dice a los ayuntamientos a quién debe o no cobrarle licencia, por cierto, en principio hasta para construirse un chaletazo podría usted estar pidiendo hoy aquí que no se cobre licencia, es decir, menos recursos para los ayuntamientos para que vaya esa renta a los bolsillos de los millonarios, muy progresista esta postura.

Y, en tercer lugar, votamos en contra también porque entendíamos que no se ha implementado ninguna medida para favorecer o para incentivar el alquiler de la vivienda vacía. Yo no he colado ninguna iniciativa hoy aquí, si se habla de vivienda en Canarias para nuestro grupo hablar de políticas de viviendas, hablar de incentivar la vivienda nos lleva de manera obligada a abordar el reto de fomentar el alquiler de la vivienda vacía, como han hecho otras comunidades porque ¿es que si hay más de doscientas mil viviendas vacías en Canarias no es razonable plantear un programa específico de alquiler seguro?, lo vienen haciendo los vascos desde hace mucho tiempo, respuesta del Gobierno ya lo estamos haciendo nosotros. Bueno, vamos a ver lo que aporta el Gobierno, lo vamos a esperar, pero también es cierto que usted aprovecha, también entonces usted lo ha colado, los incentivos fiscales para la vivienda vacía.

Por tanto, yo creo que cuando hablamos de vivienda es natural y es bueno y lógico que todos los grupos presentemos propuestas si consideramos que con esto se aborda un problema que usted seguramente coincidirá conmigo que es probablemente el problema social más importante que tiene hoy Canarias.

Como sociedad hemos sido capaces de resolver la emergencia alimentaria, las necesidades más básicas de las familias a través el Estado del ingreso mínimo vital y Canarias a través de la renta ciudadana, pero no hemos sido capaces de resolver un problema trascendental para las familias que es no tener una vivienda, vivir con la angustia de no saber si te van a desahuciar, vivir con la angustia de no llegar a fin de mes porque no tienes para pagar el alquiler o que un joven o una joven canaria hoy no pueda emanciparse, esto le provoca un daño probablemente irreparable a la juventud canaria y también a su propia familia que le gustaría ver que sus hijos se emancipan como cualquier joven.

Por tanto, vamos a apoyar algunos de los puntos de la propuesta que consideramos positivos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Vidina, tiene usted un minuto para fijar posiciones.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí, aceptamos, hemos llegado a una transaccional, aceptamos la enmienda de adición de Nueva Canarias y también la de la Agrupación Socialista Gomera, sí, que creo que su contenido ha sido tergiversado por la intervención de la señora Hernández, que era una propuesta de la Agrupación Socialista Gomera, son las 2 enmiendas que se recogen en el texto. Y vamos a votar por separado los puntos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención para la Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Espino, por su propuesta porque estamos en un momento en el que todos los esfuerzos serán pocos...

La señora PRESIDENTA: Un momento, un momento, señor Acosta.

Pueden dejar de chillar, por favor, es que no se oye nada, se oye más el chillido que al señor Acosta (*ante los rumores en la sala*).

Gracias.

Tiene la palabra, señor Acosta, continúe.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Como decía, estamos en un momento en el que todos los esfuerzos van a ser pocos para dar respuesta a este grave problema de modo que cualquier propuesta que se haga con nuevos contenidos normativos o medidas para flexibilizar o agilizar las medidas que puedan estar ya previstas en los decretos leyes de medidas urgentes en materia de vivienda tiene que ser bienvenida, como no puede ser de otra manera. Y en este caso me parece muy pertinente las referencias a la necesidad de agilizar los plazos de la tramitación de las licencias urbanísticas con la habilitación de terceros y el impulso también de las figuras de las cooperativas como sistema que también permita agilizar la construcción de viviendas.

Y, lógicamente, también me parece muy acertada la propuesta de solicitar incentivos fiscales para animar a los propietarios de viviendas vacías a que cedieran al programa que impulsa el Gobierno, de hecho la bonificación que existía en el IRPF para reducir los rendimientos del alquiler derivados del alquiler de primera habitual a menores de una edad era una buena iniciativa que hacía que el rendimiento bajara la tributación del IRPF de ese contribuyente y, por lo tanto, conseguir una mayor oferta de vivienda que es lo que hace falta. También las propuestas fiscales se pueden incrementar con algunas medidas que, por ejemplo, ha dicho el comisionado del REF o propuestas urbanísticas como pueden ser las licencias, reducir los plazos o conseguir que sea a través de una declaración responsable con el visado del colegio profesional, con lo cual el Colegio de Arquitectos de La Gomera, La Palma y El Hierro está trabajando, que la planificación de los municipios se ayude, como ha hecho el Gobierno de Canarias con una subvención para que los ayuntamientos puedan la planificación de sus PGO, o también con la reducción de los trámites.

Y respecto a la propuesta de ASG yo entiendo que no se ha entendido, porque voy a decir literalmente lo que ponía, y, si no me equivoco es "En función de los niveles de renta", es decir, aquí no se está hablando de ricos, aquí se está hablando de adecuar lo que se paga de tasa a la hora de solicitar un proyecto y que se adecúe. Aquí hay que ayudar a la gente a que pueda pagar uno de los trámites más caros y más costosos que tiene a la hora de construir, su licencia junto con la contratación del técnico o el visado, que es precisamente la tasa que se le paga al ayuntamiento.

Por lo tanto, no hay que tergiversar, lo que hay que hacer es apoyar y hacer que la clase media también pueda salir porque parece que nos quieren a todos en viviendas de protección oficial.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acosta.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario...

Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora Espino, por nuestro compromiso con la emergencia habitacional vamos a aprobar esta PNL, pero le advierto que la próxima vez no vamos a ser tan benévolos, ¿vale?

Esta PNL deriva de un decreto ley que se aprobó ya hace casi medio año y no es de recibo que estemos, a través de este tipo de iniciativa, incitando al consejero de Obras Públicas a que haga el trabajo que él mismo trajo a esta Cámara con carácter de emergencia.

Y vamos a ir punto por punto:

En primer lugar, la habilitación de terceros colaboradores. Gran parte de los artículos, que usted menciona además en el preámbulo, tienen, según el propio decreto ley, aplicación directa. Aquí habla usted de una nueva regulación, me pregunto si se han informado si los ayuntamientos que tramitan las licencias con regularidad, que son algunos, han tenido que regular nada. Ustedes quieren una regulación a nivel autonómico al respecto.

El siguiente punto es el punto relativo al impulso del sistema de cooperativas, pero sí ya el consejero quería impulsar las cooperativas, ahora se lo tenemos que recordar mediante una PNL, por qué no vamos a una moción, interpelación y luego moción.

El tercer punto, modificaciones en el programa de vivienda vacía, pero cuántas veces le he preguntado yo al consejero y me ha dicho que ya iba a sacar el programa de vivienda vacía, otra vez mediante PNL y no interpelación o moción.

Luego, la alternativa de reducir o eliminar pago de licencia, por qué para unos y no para todos, todo esto relajaría los costes del proceso de construcción y se lograría que las viviendas fuesen más económicas para todos los ciudadanos, estamos ante una emergencia habitacional.

Y último punto, un desarrollo reglamentario que ya viene indicado en la propia disposición adicional vigesimosegunda del decreto ley.

Señoría, le pido por favor que le ponga las pilas a su consejero porque si no lo hace usted la próxima vez traeremos nosotros una interpelación y una moción para que por fin se atienda la emergencia habitacional en este Parlamento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular, señora Curbelo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pedirles disculpas por mi voz, no sé si de George Clooney, pero desde luego que no la de Jenni habitual.

Señora Espino, le adelanto el voto afirmativo y positivo de mi grupo parlamentario a su proposición no de ley. Desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular somos absolutamente conscientes de los problemas habitacionales que tiene Canarias y, en tal sentido, apoyaremos aquellas medidas que entendamos que puedan reactivar la puesta a disposición del mayor número de viviendas posible, ello para dar respuesta a los más de veinticinco mil canarios y canarias demandantes de vivienda pública y también a muchísimos, muchísimos otros tantos canarios que también necesitan una vivienda y que no constan en estas listas, hablamos de jóvenes, de mayores, clases medias, trabajadores, etcétera.

Somos conscientes que esto es una carrera de fondo que no se va a lograr obtener un resultado visible simplemente con una sola actuación, sino que deben llevarse numerosas actuaciones de manera conjunta para poder intentar solucionar y paliar los problemas habitacionales que tiene Canarias con la emergencia declarada.

Coincidimos también, señoría, con el diagnóstico en su exposición de motivos desde el punto de vista de que es necesario que todas las Administraciones públicas arrimen el hombro en esta emergencia, y, por tanto, entendemos indispensable que también los cabildos insulares asuman las riendas de la política habitacional de Canarias. Como así lo ha hecho, y creo que es importante reconocer, el Cabildo Insular de Tenerife, a través de la Consejería de Vivienda, que dirige mi compañera Sonia Hernández, que ha puesto en marcha dos programas ambiciosos, el plan Activa Suelo y el plan Activa Vivienda, con el fin de movilizar unas setecientas viviendas y con una inversión de más de veinte millones de euros.

Esta es la senda, este es el camino, y, en este sentido, contarán siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

Voy a proceder a leer la enmienda de ASG y pedirle una aclaración, si esto es lo que se somete a votación o es otra cosa: “proponga a los ayuntamientos buscar una alternativa para reducir o eliminar de

forma circunstancial el pago de licencias para la construcción de viviendas unifamiliares". Sin embargo, esta... disculpe, estoy leyéndole la enmienda de ASG. Por tanto, la diputada de Nueva Canarias tenía razón cuando se dice, afirma, que la enmienda, en un principio, permitía la construcción de chalets con piscina y la deducción de eso.

Y la segunda es la enmienda transaccional que usted nos ha planteado, que desde luego está matizada. Entiendo que lo que se somete a votación no es la enmienda inicial sino la transaccional. Perfecto.

En ese caso, nuestro grupo se abstendrá, porque nos parece que tampoco queda atado que no se pueda vender o el tema del límite de rentas. Es decir, te puedo hacer la construcción y al día siguiente se pueda vender. Nos abstendremos y no votaremos en contra. Votaríamos en contra de la enmienda inicial, como afirmó la portavoz de Nueva Canarias.

En segundo lugar, en cuanto al decreto de sorteo, que no aparece en esta PNL en ningún lado, le diré que el 7 de julio del año pasado estaba ya en información pública esto, es decir, que llevamos un año en esto... no lo dijo usted, pero seguro que lo sabía, lo digo para que luego, desde la presidencia del Parlamento no se pueda decir que los diputados no estudian, estoy seguro de que usted lo tenía y lo sabía de antes y lo que ha sido por falta de tiempo.

En tercer lugar, el punto número uno, no se lo vamos a apoyar. ¿Por qué? Porque nos parece que contradice el artículo 4 de la Ley del Suelo estatal. Le vamos a pedir que nos lo vote... lo votemos por separado. En algunos puntos nos vamos a abstener y este, concretamente, es el que vamos a votar en contra. Además, nos parece que es una función reservada a los empleados públicos. Usted pide la realización de actuaciones de verificación y control del cumplimiento de la normativa. Esto es una tarea propia de trabajadores públicos, usted apunta que se ha redactado de otra forma y en otras comunidades autónomas lo hacen. Con esta redacción nosotros no se la podemos votar, estamos seguros que podemos ponernos de acuerdo en otras circunstancias.

Por tanto, votaríamos de la transaccional en contra la uno, la tres y la cuatro abstención, dos y cinco a favor. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Sí que quiero constar en acta que se retire del acta que la presidenta ha dicho que los diputados no estudian, porque eso no lo he dicho yo nunca, por lo tanto, sí que voy a solicitar que se quite del acta, porque no son palabras que he usado nunca ni usaré, porque no lo considero.

Votamos. *(Suena el timbre de llamada a votación)*

Muy bien, una... una cuestión. Es una transaccional, la señora Espino ha solicitado votación separada, por tanto, esta transaccional tiene cinco puntos, ¿verdad, señora Vidina? Y vamos a votar por separado todos y cada uno de los puntos, ¿le parece? Muy bien.

Pues entonces procedemos a votar el punto uno de la enmienda transaccional. Votamos.

Votos emitidos presentes 62, sí 36, no 26, abstención 0, pendiente del voto telemático.

Ahora procedemos a la votación del apartado número 2 de la transaccional. Votamos.

Votos emitidos presentes 62, sí 62, no 0, abstención 0.

Ahora procedemos a la votación del punto número 3. Votamos.

Votos emitidos presentes 62, sí 36, 0 no, abstención 26.

Evidentemente, todas las votaciones pendientes del voto telemático.

Ahora creo que vamos por la votación del punto número cuatro, ¿verdad? Votamos.

Votos emitidos presentes 62, sí 36, no 0, abstención 26.

Y ahora último punto, ¿verdad? Votamos.

Votos emitidos presentes 62, sí 61, no 0, abstención 1.

Muy bien, pues entonces queda votada la proposición no de ley, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0139 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE RECHAZO A LA DECISIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE SUPRIMIR LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA MACHISTA DE LOS MUNICIPIOS DE TELDE, ARUCAS Y SANTA MARÍA DE GUÍA**

La señora PRESIDENTA: Del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre rechazo de la decisión del ministerio de justicia de suprimir los juzgados de violencia machista en los municipios de Telde, Arucas y Santa María de Guía.

Grupo proponente, Nueva Canarias, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes a todos, a todas.

Con esta proposición no de ley Nueva Canarias insiste en un asunto que ya denunciábamos en el pleno anterior, que es la decisión del Ministerio de Justicia de eliminar las competencias de tres partidos judiciales de Gran Canaria, como es el de Telde, Arucas y Santa María de Guía.

Y lo hacemos porque con ello diríamos que canalizamos la inquietud y la reclamación de no solo los sindicatos de los juzgados sino también de colectivos de mujeres y de personas que a través de las oficinas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género vienen durante años trabajando en esta materia.

Recordemos que España fue pionera en toda Europa en materia de lucha contra la violencia de género con la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia. Fue uno de los grandes avances de esta ley la creación de los juzgados especializados en violencia de género, por tanto, la primera idea fuerza que queremos dejar claro es que estamos a favor de cumplir esta ley y avanzar en la especialización de los juzgados de violencia de género.

Luego el pacto de Estado de 2017, hoy dinamitado por VOX, fue un gran acuerdo, poniendo a todas las fuerzas política en la misma línea de trabajo, que no es otra que erradicar esta violencia estructural. Creemos que VOX no solo niega que esta violencia exista y que las mujeres sean asesinadas y maltratadas por el mero hecho de serlo sino que además recorta recursos allí donde gobierna, contribuyendo con ello a la perpetuación de esta violencia estructural.

Por eso creemos que los hombres y las mujeres progresistas que vivimos con honda preocupación la ofensiva ideológica de la ultraderecha que amenaza los derechos fundamentales, cuando lo que está en juego son los derechos fundamentales, cuando lo que está en juego son los derechos humanos, cuando lo que está en juego es la dignidad de las personas, eso está por encima de cualquier iniciativa oportunista que lo único que pretende en Canarias es blanquear sus políticas, manipular a la población y seguir creciendo en Europa, en España y en Canarias. Por lo tanto con nosotros no van a contar para blanquear a la ultraderecha, ni ahora ni nunca.

Porque para los que defendemos la democracia, para los que defendemos las sociedades más justas e igualitarias, para los que defendemos la libertad, que ya está bien de que la derecha y la ultraderecha se pretendan apropiarse de la libertad, la libertad significa que la gente tiene derecho a tener una vida digna, que la gente tiene derecho a tener una vivienda, que la gente tiene derecho a tener servicios públicos de calidad, sanidad, educación, que la gente tiene derecho a una renta básica para vivir con dignidad y no tener que dormir en la calle, y por tanto que la gente tiene derecho a desarrollar una vida plena, que al final de la historia lo que significa que todos y todas anhelamos, que es tener una vida feliz, tranquila y sosegada.

Hablamos sin duda de un drama social como es la violencia contra las mujeres y muchas de nosotras y muchas vivimos con indignación y con auténtica preocupación esta epidemia social, una epidemia que ha causado muchas muertes en las últimas semanas, que ha provocado que el Ministerio de Igualdad reúna en dos ocasiones a un gabinete de crisis, y por lo tanto no entendemos esta medida, porque creemos que atenta contra un principio fundamental que es la tutela judicial efectiva, porque aleja los juzgados de las mujeres, y además en algunos casos y en algunas islas ningunea una realidad que siempre estamos defendiendo aquí, que son nuestras singularidades. A una mujer rural, a una mujer que vive alejada de Las Palmas de Gran Canaria, si ya le es difícil denunciar, si además le alejas el juzgado de su realidad, de su entorno, más difícil será la denuncia o incluso si dilatamos los plazos es probable que se arrepienta y la retire.

Por tanto, reivindicamos con esta proposición no de ley los juzgados de cercanía, creemos que la comarcalización es un error, las comunidades autónomas donde ya se han venido desarrollando este proceso comarcalizador, que tiene que ver con la aplicación de un real decreto, del Real Decreto 1170, como indica la PNL, la práctica, el tiempo dice que ha sido totalmente contrario al objetivo pretendido. El espíritu de especializar y que haya una mejor atención a las víctimas estamos de acuerdo, pero nunca a costa de cerrar las competencias, no se cierran los juzgados evidentemente pero sí la capacidad del juzgado en atender a las personas que sufren este tipo de violencia.

Por tanto, pretendemos con esta PNL reparar ese daño. Nos han presentado iniciativas en la línea de instar al Estado y al ministerio a avanzar en la especialización, estamos totalmente de acuerdo, el Grupo Nacionalista de Coalición Canaria nos ha presentado una enmienda de adición, que como adición se la aceptamos, que es, oye, ustedes reclaman que se corrija esta medida y que vuelvan a tener competencias los juzgados de estos tres municipios, que no son de tres municipios, recordemos que son juzgados que atendían a una población que está en torno a las 300 000 personas, es decir, lo que estamos haciendo con esta medida es donde antes se atendían a unas trescientas y pico mil personas, el Ayuntamiento de Las Palmas y algunos municipios también –Santa Brígida, por ejemplo, que iba a los juzgados de

Las Palmas, se crea un nuevo juzgado, es verdad, pero para atender a casi trescientas mil más, es decir, ya lo han dicho los sindicatos, vamos a generar un colapso en el nuevo juzgado número 3 de Las Palmas, es decir, esto es terrible en un momento donde además la violencia machista cada vez está castigando con más dureza a las mujeres.

Por tanto, lo que proponemos es sí a la especialización, pero sí también a resolver esta cuestión recuperando la competencia, los juzgados, los partidos judiciales de Guía, Telde y Arucas.

Y, además, hemos aprovechado porque cuando hablamos de violencia Canarias no solo debe pedir al Estado también debe implicarse y el Gobierno de Canarias ha metido un hachazo a la lucha contra la violencia machista en Canarias recortando los fondos del ICI, del Instituto Canario de Igualdad, ese es un asunto que hay que resolver, tenemos una oportunidad ahora con el presupuesto 2025, pero no podemos detraer ni un solo euro, consejera está usted hoy aquí, a la lucha contra la violencia, a la lucha contra el maltrato hacia las mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández Jorge.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario, señor De Felipe.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, aparte de compartir y, además, entender la oportunidad de esta proposición no de ley de Nueva Canarias, dado que nosotros condenamos esta lacra social que sigue desgraciadamente estando presente en nuestra sociedad, y que son los juzgados y tribunales los que juegan un papel muy importante. Y luego hay un tema técnico y en ese sentido vamos a intentar o voy a intentar explicar la posición de nuestro grupo.

Nosotros no estamos en contra de la justicia de cercanía, de la justicia de la intermediación con el principio de intermediación, todo lo contrario, estamos a favor, lo que pasa que, como bien sabe, señora Hernández, el pacto contra la violencia de género que fue aprobado en el año 2017 en el Congreso de los Diputados y que fue aprobado por todos los grupos políticos sin distinción, también en ese momento estaba el suyo, entre la Medida 103, si no me equivoco, y la Medida 123 estaba la de la creación de juzgados especializados de violencia de género. Y nosotros lo que queremos es solicitarle al ministerio y pensar y solicitar en grande, es decir, estamos a favor de que en Telde, en Arucas y en Santa María de Guía si tienen demarcación judicial y entidad suficiente, pues, se cree un juzgado especializado al efecto que venga a complementar el número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, lo que no podemos decir es que de alguna forma seguimos con ese sistema híbrido porque iría en contra de estas medidas. Y no solo iría en contra de estas medidas, señora Hernández, sino que además iría en contra de lo que ha solicitado la pasada legislatura, en el mes de abril, tanto la Fiscalía General de la comunidad autónoma como el Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma como la propia Consejería de Justicia de la comunidad autónoma que tiene un informe también del mes de abril en el que dice y aconseja la creación de juzgados específicos, especializados de violencia de género. Además, usted lo compartirá conmigo porque en la misma proposición no de ley usted está instando a que se creen juzgados especializados porque ha visto las garantías que da, ha visto la proyección que tienen de, que además ya fue a una proposición no de ley anterior, de infancia y familia.

Entonces, sí, estamos diciendo que la especialización de los juzgados por razón de la materia es lo más adecuado, pues, en esa línea estamos nosotros y ese carro nos queremos subir. Por el resto bien en el sentido de que también nosotros creemos que sigan y, además, ha sido un proyecto precioso en Canarias, un ejemplo para todo el territorio nacional en la justicia, que además ha venido de alguna forma a salvar a muchos niños y niñas de nuestra comunidad y que debe seguirse extendiendo como proyecto. Luego, también, a seguir haciendo los esfuerzos necesarios para acabar con esta epidemia, con esta lacra social que lo decía al principio.

Y lo que sí, señora Hernández, a mí cuando si quiero que me aprueben una proposición no de ley no la planteo en la negativo, el punto número 4, de alguna forma, viene a tirar de las orejas al Gobierno, a decir que en un presupuesto de la comunidad autónoma no hemos tenido la sensibilidad suficiente y al mismo tiempo decir que se tenga más sensibilidad, se puede tener más sensibilidad lógicamente, se puede seguir haciendo un análisis exhaustivo de las cuestiones, pero no podemos decir que no se está teniendo sensibilidad porque hasta este Gobierno está teniendo sensibilidad con todas estas materias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Felipe.
Señora Hernández, tiene usted un minuto para fijar posiciones.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, yo quiero plantear, en aras del consenso, que se voten los puntos por separado y podamos coincidir en aquello fundamental que parece que coincidimos que es en reparar esta injusticia y en abogar y apostar por los juzgados especializados y, luego, el resto de los puntos pues cada uno vote en base a su conciencia, en definitiva.

La señora PRESIDENTA: Perdona, pero no le he entendido, solicita usted la votación...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Votación separada.

La señora PRESIDENTA: ... la votación separada, ¿son 2 puntos, verdad?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): El 1 y el 4.

La señora PRESIDENTA: Por lo que veo..., vamos a ver, el texto de la enmienda, vale, lo miro ahora, son 3 puntos, perfecto.

Claro, es que la tengo aquí y no la veo, pero cuatro puntos son, ¿no? Muy bien. Pues, nada. Pues, lo haremos así.

Y quiere que votemos por separado el 1, el 2 y el 3 y el 4, ¿no?, señora Hernández. Votación por separado de los cuatro o cómo.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Nadie ha dicho ninguna cuestión, por tanto, me guío... No sé si hay otra apreciación, pero en principio serían dos bloques, lo que es instar al Estado, que creo que estamos todos de acuerdo, con la incorporación de la enmienda... Espera, espera. Y luego en lo que es instar a la comunidad autónoma es en lo que ha habido discrepancia, ¿no? Bueno...

La señora PRESIDENTA: El bloque 1...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Ah, no...

La señora PRESIDENTA: ... qué puntos... O lo votamos bloque 1 y bloque 2. Como usted considere, pero entenderá que no. Si no me lo dicen ustedes no lo puedo someter a votación.

El señor de FELIPE LORENZO (*desde su escaño*): Señora presidenta, yo lo que proponía es votar por separado el punto número uno y el punto número cuatro, el punto número uno y cuatro, y el punto número dos y tres, es decir dos bloques, uno y cuatro y dos y tres, más que nada señora Hernández por lo que hablamos de la discrepancia de recuperar esas competencias en los juzgados de instrucción que no nos queda claro en ninguno de los... (*ininteligible*)

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Gracias, señor de Felipe.

Perfecto.

Pues ahora tienen la palabra los grupos no enmendantes. Agrupación Herreña... Grupo Mixto, perdón, sí, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Comparto o puedo entender la indignación que puede sufrir y los argumentos que también esgrime el grupo proponente por esta propuesta de suprimir estas unidades judiciales, una decisión que puede ir en contra de la realidad de lo que nos dicen las cifras en línea contraria a unos hechos y a unos números que en todo caso aconsejan incrementar recursos, pero tenemos que pensar con qué lógica incrementamos esos recursos, y en este sentido coincido con el señor Felipe que hay que aumentar estos recursos pero desde la lógica de lo que ya está acordado, de una estrategia a nivel nacional que precisamente aboga por una especialización, que creo que es donde debemos ir.

Creo que no debemos dar pasos atrás en ningún tema ni en ningún ámbito y menos en el judicial, no solo por una cuestión de hacer justicia con las víctimas y castigar precisamente a los maltratadores, que suponen una lacra en esta sociedad, sino también por una cuestión de ejemplaridad pública, si la sociedad ve que estas acciones no quedan impunes o que el castigo es muy duro, como debe ser, probablemente habrá quien se lo piense dos veces antes de ejercer la violencia. Por eso, también creo que el Estado debe tener medidas en política criminal que incentiven precisamente medidas coercitivas, correctoras, educacionales, para que esta lacra no se produzca y no llegar a la medida punitiva, que no tenemos que llegar al final sino tenemos que intentar medidas preventivas, y ahí también hay mucho que hacer. De modo, quiero volver a expresar desde esta tribuna el rechazo a exigir al, en este caso, al Gobierno del Estado para que no dé un paso atrás en lo que se ha avanzado, y por esa razón coincidimos en la votación separada de lo que sería el apartado uno, y luego, por último, lo que se le exige en el último apartado también, de tal forma que se puedan conformar dos bloques y así poder apoyar el apartado dos y tercero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra ahora Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora Hernández, en Agrupación Socialista Gomera pues compartimos las cuestiones que incluye en este caso en su exposición de motivos sobre la necesidad de escatimar esfuerzos en la lucha contra esta lacara que es la violencia machista contra las mujeres, niños y niñas.

Recordarle también a usted, señora Hernández, que tanto usted como yo estábamos en el Gobierno anterior, y el Gobierno anterior respaldó en este caso la decisión del Ministerio de Presidencia, Justicia y –lo digo por el tema de la conciencia– y Relaciones con las Cortes de comarcalizar en el nuevo juzgado de violencia de género de Las Palmas de Gran Canaria las funciones o actuaciones que desarrollaban en materia de violencia de género por los juzgados de instrucción de los partidos judiciales de Telde, de Guía y Arucas, con el fin de descargarles trabajo y también descargarles de la carga procesal, aunque nosotros también entendemos que lo ideal sería que se creasen juzgados especializados de violencia de género en estos municipios, sobre todo por las bondades que esto aporta a la ciudadanía.

Le voy a decir cuáles es la postura de Agrupación Socialista Gomera en cada uno de sus puntos.

El primero dice “Dejar sin efecto la decisión de suprimir los juzgados de violencia de género de los municipios de Telde, Arucas y Santa María de Guía, en Gran Canaria”, si usted es exquisita con el texto de otros, también tiene que ser exquisita con su propio texto, y en ningún momento han existido juzgados de violencia de género en estos municipios a los que ustedes alude. Por tanto, por una mala redacción no podemos votarlo a favor.

El punto dos sí que vamos a votar a favor.

El punto tres sí que vamos a votar a favor.

Y el punto cuatro, decirle o recordarle que la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias está desarrollando una gran labor, no lo digo yo sino que quedó plasmado en la reunión desarrollada hace apenas doce días con la ministra, donde valoró la ministra muy positivamente el trabajo llevado a cabo por el Instituto Canario de Igualdad.

Por tanto, señora Hernández, repito, el uno no, el dos sí, el tres sí y el cuatro no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX. Eh... sí, sí, doña Carmen, dígame.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Presidenta, cuando usted considere, me gustaría que me diera un minuto, menos de un minuto, por una inexactitud de la señora diputada.

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues recuérdemelo antes de la votación para no despistarme, cuando terminemos el debate ya me lo pide y se lo daremos.

Señora Jover, tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Votaremos que sí al punto relativo al juzgado de violencia contra la infancia y la adolescencia en coherencia con esa otra iniciativa a la que hemos votado favorablemente esta tarde, ruego a la presidenta

que, por favor, luego, en el momento de la votación, nos confirme que es el punto 3. Votaremos que sí a ese punto, pero al resto de esta iniciativa un rotundo no.

Un rotundo no, en principio, por sectaria, culpa a una presunta ultraderecha de la supresión de unos juzgados que, precisamente, es el Ministerio de Justicia, que depende de un presidente del PSOE, el que lo ha planteado, entonces, que usted venga aquí a decirnos que la ultraderecha es culpable de esta supresión... dígaselo al señor Sánchez y a sus compañeros de...de bancada.

Eh... por otro lado, también recordarle que el informe favorable a esta supresión, que no es supresión, sino comarcalización, fue redactado por unos técnicos que estaban dirigido por altos cargos del pacto de las flores, del pacto de las flores que creo recordar que Nueva Canarias estaba en el pacto de las flores, ya se les ha olvidado para estas cuestiones.

Pero, además, es que esta iniciativa tiene un profundo desconocimiento de la materia. No se están suprimiendo, se están comarcalizando, y le recuerdo, si se da un paseo por estos municipios y por esos juzgados, que no hay sala para menores, no hay sala para víctimas, no hay sala espejo, no hay medios, medios que sí hay en la ciudad de justicia de Las Palmas de Gran Canaria, y le recuerdo que cualquier mujer que sea víctima de violencia machista puede ir a unas dependencias policiales, y además si es festivo o... festivo, o domingo, o fin de semana, podrá ir también a los juzgados, que, hasta ahora, están llevando a cabo estas labores.

Otro aspecto que quería comentar del otro punto es el relativo a la mayor financiación en políticas de igualdad. Lo lamento, pero esto es un saco sin fondo que no ha tenido hasta ahora ningún resultado positivo. Cada vez más denuncias, se mantiene el número de mujeres asesinadas a manos de hombres, y le recuerdo cuántos violadores y abusadores han quedado fuera de la cárcel o con sus penas reducidas, con lo cual, un rotundo no para esta iniciativa del consenso progre que solo busca su único beneficio partidista y no el bien, interés, y el... no el bien de los canarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular.

Cuando quiera.

La señora MUÑOZ PEÑA: Presidenta. Gracias, presidenta.

Señora Hernández, que yo sepa, en España es un país donde vivimos en libertad y que, además, todos los partidos que componen este Parlamento son partidos constitucionalistas, entonces no sé dónde ve el problema (*palmoteos*).

Bueno. Quien representamos a los ciudadanos como servidores públicos y, sobre todo, donde se crean y se proponen las leyes, debemos ser sumamente cuidadosos con los mensajes en todo lo relacionado con la violencia de género y doméstica, evitando confundir a la ciudadanía. Sin duda alguna, la eliminación de los juzgados de violencia sobre la mujer de los partidos judiciales de Telde, Arucas y Guía no se hicieron de la noche a la mañana como dice la PNL, por una decisión unilateral del ministerio, sino a través de la participación activa del anterior Gobierno de Canarias, del que formaba parte el grupo proponente, a través de la Instrucción 117/2023, materializada por Real decreto 1170/2023.

Lo único cierto es que se realizó de espaldas a este Parlamento y de espaldas a la ciudadanía, por lo que parece, cuanto menos, desconcertante e incoherente que el grupo proponente requiera una acción del actual Gobierno de Canarias, cuando sus actos evidencian la falta de consistencia y responsabilidad en las tomas de decisiones del llamado Pacto de las Flores. La explicación proporcionada por el anterior Gobierno, argumentando que Arucas y Telde están tan solo a 20 minutos de Las Palmas, pasa por alto la realidad que vive muchas de nuestras ciudadanas. Esta perspectiva simplista ignora las complejidades geográficas y sociales de nuestras islas. Una vez más, se evidencia que, cuando se trata de reducir costes administrativos, el supuesto carácter progresista toma medidas drásticas. Sin embargo, no se ejerce el mismo control sobre los miles de millones gastados en contratos sin control por parte del Instituto de la Mujer.

Permítame decirle, con todo el respeto, que aquellos que participaron directamente en el Gobierno anterior y ahora buscan liderar la causa de la restauración de estos juzgados no están demostrando más que un oportunismo político. Este comportamiento no contribuye a resolver el problema, sino que añade una capa de hipocresía a la situación.

Nuestro grupo parlamentario, el Partido Popular, reitera su compromiso con la protección y el bienestar de todas las mujeres en Canarias. Nos comprometemos a luchar por la restitución de estos juzgados y a

garantizar que nuestras ciudadanas tengan el acceso a la justicia que merecen, pero lo haremos como siempre, desde el trabajo silencioso, constante y con criterio, trabajando... *(Corte automático del sonido) (palmoteos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora... señora Muñoz.

Tiempo de intervención, para finalizar el debate, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes.

La agrupación de los juzgados de violencia sobre la mujer de Las Palmas de Gran Canaria en los partidos judiciales de Arucas, Telde y Santa María de Guía ya tuvo lugar el 1 de julio, una vez que se ha producido la entrada en funcionamiento del juzgado de violencia sobre la mujer número 3 de Las Palmas de Gran Canaria. Con ello se da cumplimiento a esa medida 105 que se ha comentado aquí del pacto de Estado del 2017, y a mí me toca poner en valor todas las ventajas que esta agrupación trae consigo y desmentir algunas afirmaciones que se han hecho aquí.

Contar con jueces especializados en la violencia de género, con formación específica, directa y eficaz, puesto que no se dispensa en otras materias, no supone supresión de ningún órgano judicial, las víctimas pueden declarar telemáticamente en los juzgados de Arucas, Guía o Telde, no tienen por qué trasladarse siquiera. Contar con dotaciones y equipos especializados de atención integral, mayor seguridad jurídica derivada de esta especialización en la materia, mayor sensibilidad respecto a las víctimas, mejor funcionamiento del sistema de atención y protección al poder dictarse órdenes de protección mediante el sistema de juicios rápidos, mayor atención psicológica, emocional y jurídica de las víctimas, mayor rapidez y agilidad en los procesos judiciales, mayor coordinación en todas las actuaciones que exige el proceso judicial, mayor coordinación entre todos los operadores jurídicos que intervienen en tal proceso, distribución más racional de las cargas de trabajo, optimización de los recursos disponibles. Por todo esto, además, Canarias tiene transferidas las competencias, lo que hace el ministerio es cumplir con lo que la comunidad autónoma pidió, y que cuenta además con un informe favorable del Consejo General del Poder Judicial. No se ha trabajado de espaldas a nadie, es una acción del Gobierno anterior.

Distintas comunidades autónomas ya han implementado con éxito además estas comarcalizaciones, de distinto signo político, Valencia, Andalucía, Navarra, Galicia. En todo caso, no es una decisión unilateral del ministerio, debe existir una propuesta de creación de la agrupación por parte de la comunidad autónoma y ha de contar con el informe favorable del Consejo General del Poder Judicial.

Señora Jover, ha tenido usted, desde mi punto de vista, una intervención impecable en su primera parte. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Ahora llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación. Pausa)*. *(La señora Hernández Jorge solicita intervenir)*.

Sí, señora Hernández. Gracias por recordármelo.

Tiene usted la palabra un minuto. Espere un segundito, que se lo pongo. ¿Frente a quién?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): ¿Perdón?

La señora PRESIDENTA: El minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Artículo 84, por una inexactitud de la señora Mendoza.

La señora PRESIDENTA: De la señora Mendoza, muy bien.

Tiene la palabra, cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Por eso de la importancia de la literalidad de los textos, etcétera, la señora Mendoza ha dicho que ella y yo estábamos en el Gobierno. Eso no es cierto, ni estábamos en el Consejo de Gobierno ni apretamos ningún botón para pedirle al ministerio esta iniciativa.

Por tanto, a mí no me vincula la decisión del Gobierno anterior del Partido Socialista centralizando y comarcalizando estos juzgados. Punto número uno.

Y punto número dos. Me parece terrible que hoy aquí se haya expresado que el pacto de Estado del 2017 se rompa el espíritu y en vez de hablar de lo importante, que es de cómo podemos luchar

contra esta violencia y de cómo podemos ayudar a las mujeres rurales, porque esto afecta mucho a las mujeres rurales de la Mancomunidad del Norte, se hayan dedicado a buscar letras pequeñas y algunas otras cuestiones secundarias o directamente ataques políticos partidarios, en vez de poner el valor donde había que ponerlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Mendoza, tiene usted un minuto por inexactitudes para replicar.

Cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): ... totalmente lícito lo que ha dicho la señora Hernández, ella ha dicho ahora que ella no estaba de acuerdo con la decisión que tomó su partido, que formaba parte del Gobierno anterior, Nueva Canarias en ese entonces, Nueva Canarias a secas, pertenecía en el Gobierno anterior y dice que ella no compartía lo que compartimos en ese momento. Perfecto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Ahora sí. No hace falta volver a llamar a votación porque ya hemos llamado y no ha salido nadie y las puertas se mantienen cerradas.

Un momentito, vamos a concretar la votación, ¿verdad? Porque... sí, ese es la...

Usted me ha dicho, señor De Felipe, que votamos 1 y 4 por un lado, y 2 y 3, pero viendo la proposición no de ley hay tres párrafos más el bloque del Gobierno de Canarias. Usted considera que el 4 es el bloque del Gobierno de Canarias. (*Asentimiento*). Perfecto, pues muy bien.

Con las enmiendas. Perfecto, muy bien. Pues hay dos votaciones, ¿vale? La primer bloque, 1 y 4, y el segunda votación 2 y 3, ¿vale? No, muy bien. (*La señora Jover Linares solicita la palabra*).

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Presidenta, tal y como planteé en mi exposición, solicitamos el voto por separado del punto número 3, que es el único que avalaremos que es el de los juzgados contra la violencia de los menores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Señora Hernández, es la proponente y, por lo tanto, ¿admite usted la votación separada del punto 3? (*Asentimiento*). Vamos.

Pues, entonces vamos a proceder a 3 votaciones, en primer lugar, punto 1 y 4, en segundo lugar, punto 2 y otra votación, punto 3. ¿Vale? Entonces, ahora votamos 1 y 4. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 64: sí, 5; no, 38; abstención 21. Recuerden el voto telemático.

Ahora procedemos a la votación del apartado número 2. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 64: sí, 39; no, 4; abstención, 21.

Ahora procedemos a la votación del párrafo 3. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 64: sí, 43; no, 0; abstención, 21.

Muy bien.

· **11L/PNLP-0140 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MARCO LEGAL PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)**

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora al debate de la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre marco legal para garantizar la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la esclerosis lateral amiotrófica.

Tiene la palabra la señora Paniagua.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Señorías. Muy buenas tardes.

Hoy traemos a este pleno una proposición no de ley para solicitar al Gobierno español que apruebe a la mayor brevedad la ley ELA, esclerosis lateral amiotrófica, una norma que aunque llegue a concretarse en las próximas semanas o meses ya llega tarde, demasiado tarde.

Miren, en la pasada legislatura Ciudadanos llevó al Congreso una proposición de ley sobre este asunto vital, esta proposición de ley nunca llegó a tramitarse, es más, fue aplazada hasta en 48 ocasiones, sí, han escuchado bien, no fue ni una ni dos ni tres, hasta casi cincuenta veces sufrió aplazamientos y finalmente decayó por la convocatoria de nuevas elecciones. Estarán conmigo que esto es inaudito, pero el dato que les voy a ofrecer ahora no solo es inaudito es grave, lamentablemente e imperdonable, durante el tiempo en el que esta proposición de ley ELA en el Congreso se aplazaba una y otra vez en nuestro país fallecieron 2000 personas con ELA, les dejo unos segundos, señorías, para que reflexionen sobre esta dura, durísima cifra.

Uno se queda sin aliento y casi sin palabras porque ¿qué más se puede añadir sobre esto?, ¿a qué estamos esperando?, ¿qué hay más importante que dar dignidad, que mostrar respeto, atención, cuidados, apoyo económico a quienes padecen una enfermedad con cuenta atrás?

Desde que esta enfermedad es diagnosticada el tiempo de vida de los pacientes es de entre 3 y 5 años, solo un 5% de los enfermos con ELA puede permitirse alargar la esperanza de vida y esto es realmente posible cuando existen los recursos tanto humanos como económicos, es así.

Señorías, el Partido Popular no va a mirar para otro lado ni eximir su responsabilidad, somos un partido político y somos corresponsables, por supuesto, lo primero es hacer autocritica y yo espero y deseo que la hagamos todos y cada uno de nosotros, solo así se avanza.

Pero existen algunas preguntas para las que no encontramos respuesta, ¿por qué se sigue aplazando la aprobación de esta ley?, ¿por qué para el Gobierno de Pedro Sánchez esta no es una prioridad?, ¿por qué no nos sentamos todos los grupos políticos y apoyamos de una vez por todas una norma que urge?

En Canarias aún no existe un censo oficial de pacientes con ELA, pero se estima, según asociaciones como TeidELA, que son unas 150 personas con una prevalencia mayor en hombre que en mujeres. Como les decía, es una enfermedad muy dura, durísima porque cuando es diagnosticada, se tarda de media un año en dar con el diagnóstico, comienza a avanzar el reloj, es una lucha constante contra una enfermedad degenerativa que consume a quien la padece porque es consciente, realmente consciente de su deterioro físico irreversible. Solo entre diciembre y febrero de este año fallecieron aquí en Canarias 15 personas con ELA, una de ellas se llamaba Emérita, una mujer que falleció además sola en casa, sin ninguna persona cercana a su lado; otra gran mujer que nos dejó fue Cati Martín, presidenta de honor de TeidELA, la mujer con la sonrisa permanente, desde aquí un abrazo a todos sus seres queridos.

Señorías, el Partido Popular llevó hace unos meses al Congreso una proposición de ley para atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la ELA que salió adelante sin negativas ni abstenciones, sabemos que otros grupos políticos han presentado también sus propuestas, pero ya les digo que esas propuestas no satisfacen del todo a los afectados, si no escúchenlos. Por eso, como ya avanzó mi compañera en el Congreso, Esther Muñoz, si tenemos el texto trabajemos el texto, no podemos perder más tiempo con nuevas tramitaciones, como pretende el Partido Socialista.

Señorías, insisto, no perdamos más tiempo, no lo tenemos. Diputados y diputadas socialistas pidan al señor Sánchez que no dé la espalda a esos pacientes y a sus familiares.

Hay enfermos con ELA que piden la eutanasia porque no pueden afrontar ni los costes que conlleva esta enfermedad ni tampoco permitir que sus familias se endeuden para darles la mejor calidad de vida posible. Señorías, los gastos anuales pueden alcanzar los 50 0 60 000 euros, solo el 5% de las personas con ELA pueden acceder a los cuidados.

Desde el Partido Popular pedimos agilizar el reconocimiento de la enfermedad desde el mismo momento en que es diagnosticada y la agilización de la percepción de las prestaciones del sistema, además de la creación de un centro nacional de investigación en un plazo de seis meses de la entrada en vigor de esta ley.

Señorías, no venimos a abanderar ninguna lucha de ningún colectivo porque no vamos a politizar, como sí hacen otras fuerzas políticas, ni esta ni ninguna ley que tenga que ver con la salud, la calidad de vida y la dignidad de las personas, pero sí nos unimos a los afectados y a sus familias.

Aquí no hay peros que valgan, no valen las excusas. No dilatemos más la aprobación de esta ley que, aunque no es la solución porque no lo es, sí es una necesidad de primer orden. No creo que haya leyes, ahora mismo, más relevantes que esta.

Apoyen a esta PNL y pidamos al Gobierno español que la apruebe de manera urgente. La dignidad no entiende de tiempos ni de trámites, hagamos algo que merezca la pena.

Y, por último, escúchenme bien diputados y diputadas del Partido Socialista, esta ley, la ley ELA, no da votos, no va a ayudar a que Pedro Sánchez se siga manteniendo en Moncloa, pero ¿saben qué?, sí aporta

un mínimo de dignidad, a los pacientes y a sus familias. Nosotros, el Partido Popular, lo tiene claro, ante los votos o la dignidad apostamos por estar siempre del lado de los afectados.

Y, como decía anoche en su perfil de Instagram, al que mando un saludo, Jordi Sabaté, ley ELA ya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, grupo enmendante, tiene la palabra.

El señor CARABALLO MEDINA: Gracias, presidenta.

De verdad, Rebeca, me da pena. Me da pena porque usted habla de no hacer política y usted parece que estaba haciendo aquí un mitin, ¿sabe? Ha nombrado Pedro Sánchez en tres ocasiones o cuatro, Moncloa, Pedro Sánchez... Si usted quiere hacer política en Madrid hable con Manuel Domínguez y preséntese en las próximas elecciones al Congreso de los Diputados porque es que la verdad es que... No, y se lo digo de todo corazón, me da pena, también como sanitario, que se use algo tan... Además que me imagino que se habrá sentado con los afectados de ELA y utilizar a lo mejor eso para venir aquí a hacer política a nivel estatal, ¿sabe?, en contra del Partido Socialista me da pena. Me da pena porque... ¿por qué?, porque se utilizar una afectación como la ELA, que es una enfermedad muy jodida, yo he visto pacientes con ELA y son pacientes que están conscientes pero sus músculos se paralizan hasta llegar a tal punto que diafragma se dejar de mover y dejan de respirar, ¡es muy jodido! Y aunque son poquitos, es verdad que hay que investigar mucho más en el ELA, y, como enfermedad rara tenemos que hacer todos los esfuerzos, pero no solo el Estado español también aquí en Canarias, que es donde –le recuerdo– tenemos las competencias en materia sanitaria.

Usted está diciendo que el coste aproximado de un paciente cuando inicia un tratamiento o inicia un diagnóstico es de unos ocho mil euros anuales o de 38 000 en los más crónicos, que necesitan más tratamiento especializado, ustedes aporten el dinero en esos próximos presupuestos en sanidad, alrededor de unos diez millones de euros, en un presupuesto mayor de la historia en sanidad, es casi cuatro mil millones de euros, que supone 10 millones de euros para estos pacientes. Haga un detalle con estos pacientes y estas asociaciones y cubra los gastos de estos enfermos de ELA.

Por eso le digo que nosotros vamos a votar a favor porque me parece que, bueno, pues que esto es algo simbólico que se va a hacer hoy aquí pues para el Congreso de los Diputados y para el Gobierno de España, pero yo creo que tenemos que ser más responsables cuando venimos aquí a plantear iniciativas como esta donde lo importante, sobre todo, es que el esfuerzo lo hagamos nosotros. Nosotros podemos hacer desde sanidad muchas ayudas a estos pacientes, y también no solo a los pacientes, a los familiares, porque fíjense ustedes los pacientes con ELA desde que son diagnosticados ¿usted sabe en lo que se preocupan?, en sus familiares, porque saben desgraciadamente que a los pocos meses van a fallecer.

Como usted bien dijo, una alta probabilidad de fallecimientos porque es una enfermedad que no se ha investigado y los pacientes fallecen. ¿Y sabe usted qué hacen esos meses?, pues preparar el futuro de sus familias, y, sobre todo, también adaptar sus domicilios, sus hogares, para poder en esos meses, sobre todo con las limitaciones que van a tener en movilidad, adecuar sus hogares para tener sobre todo una muerte digna, porque incluso hasta muchos... Además, se ha visto con la Ley de eutanasia que los pacientes que están solicitando la eutanasia son casi todos pacientes con ELA.

Por eso le digo que seamos rigurosos con la política, sobre todo en la sanidad, y que ustedes asuman su responsabilidad en materia sanitaria y que ayuden a estos pacientes, pero, de verdad, y es aplicando unos presupuestos, en los próximos presupuestos de sanidad 2025, específicos para un plan integral de atención a pacientes y familiares con ELA y dejen a Pedro Sánchez ya quieto en La Moncloa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Señora... Paniagua, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda de Nueva Canarias. Cuando quiera.

La señora PANIAGUA NAVARRO (desde su escaño): Por supuesto que no. Mi intervención, señor Caraballo, cuenta con el visto bueno de las asociaciones de afectados. Habla usted de no hacer política, cuando Nueva Canarias acaba de posicionarse en esta Cámara en contra de una PNL para luchar contra el cáncer por cuestiones políticas. Qué incongruencia, señor Caraballo. Le recuerdo que fue Pedro Sánchez el que prometió la ley ELA en 2022, estamos en 2024. El único partido que está poniendo obstáculos a que haya una ley ELA a nuestro país, ¿sabe qué? Es el Partido Socialista. A dar lecciones a otros.

La señora PRESIDENTA: Tiempo de intervención para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, señor Acosta.

¿Sí, señor Caraballo?

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Me gustaría un minuto, bueno, menos de un minuto, por inexactitudes en lo que está diciéndome Rebeca, porque... si puedo.

La señora PRESIDENTA: No, ahora no. Estamos en el debate y después me lo recuerda. Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta, y gracias a la señora Paniagua por esta PNL. Todas las enfermedades que no tienen cura son terribles para el enfermo y, claro está, también para los familiares, máxime cuando se trata de una enfermedad denominada rara, que no genera el incentivo suficiente en las grandes empresas farmacéuticas para poder desarrollar los tratamientos necesarios, y que requieren, por tanto, la implicación de las Administraciones públicas.

Pero esa dureza es mucho mayor en los enfermos de ELA, que van viendo cómo se deterioran sin remedio sus capacidades físicas, pero que se mantienen intactas las intelectuales. Es posible que no podamos encontrar otra enfermedad más cruel, y más dolorosa para quien la sufre y para quien comparte ese sufrimiento y los relatos que ha comentado son estremecedores. A nosotros no nos queda intentar poner remedio desde lo público para aliviar ese sufrimiento, y también para establecer, efectivamente, en el marco que permita la mejor atención posible, desde el punto de vista de los servicios y desde el punto de vista económico.

Recordemos que, efectivamente, en los meses de marzo a abril del 2024, se han aprobado ya tres proposiciones de distintos grupos en el Congreso para iniciar la tramitación de la proposición de ley para la atención integral de las personas con ELA, con el voto favorable de todo el arco parlamentario, sin distinción de partidos ni ideologías, por lo tanto, algo sin parangón, y el pasado 21 de junio se celebró el día mundial de la esclerosis lateral amiotrófica y, tal y como señaló la asociación canaria de Teidela, en ese momento esperamos que haya sido el último día mundial sin que haya una ley en España sobre esta enfermedad.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo y gracias por traer esta proposición, donde no tienen caber... cabida para los discursos partidistas interesados, sino para que nos pongamos de acuerdo en trabajar por algo que es de justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que, cuando hablamos de iniciativas como esta, que estamos hablando de una enfermedad tan catastrófica, tan dura, tan difícil de llevar, no solo para los pacientes, sino también para sus familiares, hay que tener sensibilidad. Yo creo que este tipo de debates políticos no deben ser de enfrentamiento, yo creo que deben ser todo lo contrario, deben ser de consenso, porque es verdad que esa ley es necesaria, es verdad que no va a salvar la vista de estas personas, porque todavía, para encontrar una solución o un remedio al ELA hay que seguir investigando muchísimo, hay que seguir potenciando la investigación en las enfermedades raras, aún queda muchísimo trabajo por delante, pero sí es verdad que este tipo de leyes pueden ayudar de alguna forma a paliar la situación que tienen que vivir los familiares. Tengamos en cuenta que en España hay entre 4000 y 4500 personas afectadas de esta enfermedad temible, y que, en los primeros estadios, en los primeros, perdón, en los primeros pasos de esta enfermedad, los gastos llegan a ser hasta de 8000 euros al año y pueden llegarse a incrementar hasta los 60 000, por lo tanto, la situación para las familias es insostenible, es muy difícil que haya una familia que pueda soportar esa carga económica para mantener a su familiar viviendo con cierta dignidad.

Por lo tanto, yo creo que todo lo que podamos hacer desde las Administraciones pública tenemos que ponerlo sobre la mesa, en este caso, aparte de financiación, se necesita también tener el respaldo de esa ley, por lo tanto, yo espero que se tramite cuanto antes en el Congreso, porque necesitamos poner por delante al paciente, yo creo que es fundamental cuando hablamos de las enfermedades, pero cuando estamos hablando de un tipo de enfermedad como esta, que sabemos que desgraciadamente va a acabar

en el fallecimiento del paciente, yo creo que tenemos que centrarnos, no solo en facilitar la vida de las personas, sino también que puedan vivir con dignidad esas personas que están sufriendo este trámite y esa enfermedad tan temible.

Por lo tanto, señora Paniagua, el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera y felicitarle por esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Yone, pasa mucho tiempo con la izquierda de este Parlamento porque ya empieza a pensar como ellos. Dice una cosa y hace la contraria.

Qué pena escuchar a un sanitario no defender los intereses de los enfermos, no sé cómo se los va a explicar a sus compañeros.

Dicho esto, lo que importa al Partido Socialista los enfermos de la ELA obviamente es muy poco. Hablemos de datos. A finales del pasado mes de junio el Congreso de los Diputados rechazaba las mejoras que VOX presentaba en una enmienda a la totalidad a la proposición de ley orgánica para la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por esclerosis lateral amiotrófica, pero es que el pasado 4 de octubre de 2023 se registró una proposición de ley para estos enfermos y otros grandes dependientes, y el 20 de noviembre el Gobierno registra un escrito de disconformidad con el que bloquea dicha ley de VOX porque, cito textualmente, era muy caro y suponía una disminución de ingresos presupuestarios.

Ante esta respuesta, VOX volvió a presentar la iniciativa con una disposición adicional en la que dejaba claro que se supeditaba las aplicaciones de la proposición de ley a los próximos presupuestos generales del Estado, y el peor Gobierno de la historia de la democracia volvió a contestar con otro escrito infame que volvía a negar a tramitar esta ley de nuevo por motivos presupuestarios una vez más.

Lo que es una verdadera pena que el Partido Socialista diga que no tiene 40 millones de euros para los enfermos de ELA y que semanas más tarde ese mismo Gobierno, el que dice que mira por el pueblo, el partido que defiende los derechos de los ciudadanos, entregue 138 millones de euros al oligopolio mediático para sus campañas de publicidad institucional, que ese mismo Gobierno cierre el contrato infame de 28 millones de Broncano para Televisión Española, y que ese mismo Gobierno dilapide el dinero público en agasajar a sus masajistas del periodismo. Es despreciable que una iniciativa de ese calado, una iniciativa que busca el bienestar de la sociedad, la izquierda radical actúe de manera sectaria, y esto lo hace tanto a nivel nacional como en las regiones.

Al Partido Socialista no le importa nada el pueblo, y a su líder todopoderoso solo le importa él, su mujer y ahora su hermano. Se gasta el dinero en todo, en escoltar a una persona sin cargos institucionales para ir a no... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En el día de hoy se trae a esta Cámara una iniciativa donde se pide a este Gobierno que inste, a su vez, al Gobierno de España a establecer un marco legal urgente destinado a los pacientes que sufren la enfermedad de esclerosis lateral amiotrófica, comúnmente conocido como ELA, así como también prestar algún tipo de coberturas a los familiares que se hacen cargo de sus cuidados para que puedan abordar esta enfermedad de una forma digna, no solo con el soporte legal sino también permitiéndoles acceder a diferentes tipos de prestaciones, servicios y recursos.

Señorías, Canarias ha registrado durante este primer semestre del año a 149 personas que padecen la ELA. Es una enfermedad que según la Guía para la atención de la esclerosis lateral amiotrófica presenta una baja incidencia, una corta supervivencia y una elevada carga de enfermedad, siendo considerada una enfermedad rara.

En este sentido, señorías, en Canarias se ha elaborado la estrategia de enfermedades neurodegenerativas de Canarias, donde se incluye la ELA, finalizada y en trámites para su publicación. En su elaboración participaron grupos de profesionales de diferentes especialidades, así como representantes de las asociaciones de pacientes.

Y no me quiero olvidar, y como bien se ha recogido en el texto de esta PNL, agradecer la gran labor que desempeñan las entidades del tercer sector, que colaboran con las familias y que les ayudan en todo el proceso.

Esta estrategia está en fase de implementación, con medidas como la creación de dos unidades multidisciplinarias, una en cada provincia, ya que estos pacientes requieren de atención específica.

Canarias se encuentra participando en el proyecto Red Únicas de enfermedades raras, junto con más de treinta hospitales de España, que permitirá entre otras cosas la detección precoz de esta enfermedad.

Entre otras cosas, señorías, un diagnóstico de ELA si no dispone de la atención sanitaria necesaria en nuestros hospitales supone en algunos casos un coste anual de más de 60000 euros, cuantías a las que pocas familias canarias pueden hacer frente.

Señorías, esta cuestión no puede ser politizada, y con esto me refiero a las múltiples ocasiones que se han tenido para poner en marcha lo que hoy se solicita aquí, por la falta de empatía y consideración del Gobierno estatal, por lo que quiero hacer también en esta Cámara un llamamiento a la unidad política, dejarnos de colores y unirnos para trabajar en este tipo de iniciativas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.
Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, presidenta.

Señora Paniagua, yo de antemano le adelanto que vamos a apoyar su moción, pero para que le quede claro, cada vez la diferencia entre ustedes y nosotros es más nítida, a un socialista, a una socialista no se le ocurriría subirse a esta tribuna a hacer una intervención tan hipócrita como la que ha hecho usted aquí hoy.

Yo entiendo que usted traiga esta PNL, como ya presentaron ustedes en el Senado, el señor Ruíz Escudero, y la traiga también a esta Cámara, pero solo por saber lo que es inaudito, usted, ¿es consciente que usted es miembro del Gobierno de Canarias?, ¿usted apoya a ese Gobierno? Mire, cada día demuestran ustedes más que no pintan un pimiento en este Gobierno y le voy a explicar el por qué, porque lleva usted todo el rato hablando de Pedro Sánchez, si usted tiene alguna intención de ayudar a los paciente de ELA hágalo, como hay otras comunidades que lo han hecho, Castilla-La Mancha o Asturias. ¿Y sabe lo que le voy a decir?, mire, han tenido ustedes hoy la oportunidad de demostrar su sensibilidad con los menores y con Canarias, ¿y saben lo que han hecho?, votar que no a la modificación de la Ley de extranjería, ¿saben lo que han hecho cuando han podido meter basa en los presupuestos generales para ayudar a los pacientes de ELA?, votar no. Por lo tanto, señora Paniagua, por favor, hágame usted un favor, ¿usted sabe la importancia de la atención primaria en este tipo de pacientes?, espero que lo sepa o que no lo sepa porque si lo sabe peor me lo pone porque ustedes han bajado el presupuesto en primaria, que es donde primero atienden a los pacientes con ELA, han bajado 15 millones de euros en este presupuesto, y les digo una cosa, ustedes son los que controlan la Consejería de Hacienda.

Mire, señora Paniagua, le voy a dar una serie de propuestas para que me diga, no me diga que no soy constructivo, si usted quiere ayudar a los pacientes de ELA dote financieramente a los pacientes desde la comunidad autónoma; apliquen ustedes deducciones a las familias que tienen pacientes con ELA, en vez de quitar el impuesto a los ricos bajando las sucesiones denle esos impuestos a estos pacientes, eso es lo que tienen que hacer y dejarse de hacer aquí actividad hipócrita, que es lo que han hecho en esta intervención. Ustedes tienen capacidad para financiar desde la comunidad autónoma a estos pacientes.

Mire, creen ustedes 2 centros, uno en cada provincia, para atender integralmente a los pacientes, no hagan como hicieron con los ciclotrones que llegaron a una sí y en la otra no, háganlo, ya que tienen la oportunidad háganlo porque, mire, subirse aquí es una responsable, sea usted responsable con lo que dice por esa boca.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.
Señor Caraballo, su inexactitud cuál es exactamente.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Gracias, presidenta.
Bueno, que...

La señora PRESIDENTA: No, gracias no, no le doy un minuto diga exactamente cuál es la inexactitud que usted alega para pedir un minuto.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Bueno, que la diputada Rebeca Paniagua decía que yo hacía política por ejemplo cuando votaba en contra de las propuestas de VOX y quiero decir...

La señora PRESIDENTA: Muy bien, tiene un minuto, tiene un minuto.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): ... y quiero decir que no hago política...

La señora PRESIDENTA: ¿Eh?

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto.

El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño): Vale, le quiero aclarar, Rebeca, que yo no hago política por votar en contra de VOX porque no, en cambio usted lo que hizo ahí en ese atril, que sí hizo política, yo lo que tengo es ideología y tengo, bueno, por aquí se están partiendo la caja detrás de mí, tampoco respetan eso (*dirigiéndose a los escaños del GP VOX*) y, además, voy a dejar pasar que también un diputado de VOX me insultó y lo dejé pasar, pero, bueno, que se rían ya también...

Bueno, le quiero decir que no es política es ideología y valores y nosotros vamos a estar en contra siempre de una organización de un partido que está en contra de los derechos humanos y ahí siempre a nosotros no nos va a tener a su lado.

La señora PRESIDENTA: Señora Rebeca, tiene usted un minuto para réplica. Cuando quiera.

La señora PANIAGUA NAVARRO (desde su escaño): Mire, viendo los argumentos que utiliza el señor Caraballo apoyando al Partido Socialista y defendiendo al secretario general del Partido Socialista a lo mejor quiere engrosar las filas del Partido Socialista porque teme perder su escaño por Lanzarote dado como está su formación política.

Mire, Juan Carlos Unzué, Jordi Sabaté, todos los enfermos con ELA, no es una cuestión política, el Partido Popular ha dicho en esa tribuna que es corresponsable, que asume su responsabilidad y que lo primero que hacer el Partido Popular es autocrítica, ojalá los que van de adalides de defender la sanidad pública se comportaran y exigieran a Pedro Sánchez, que es el que está obstaculizando la ley ELA, que la aprobase de manera urgente. Por favor, pídansele a su líder si tan defensores son de la sanidad pública. De verdad, de boquilla ustedes pueden decir muchas cosas, pero los hechos no les acompañan. Qué pena de intervenciones, qué pena de partidos políticos, lo siento.

(Suena el timbre de llamada a votación).

La señora PRESIDENTA: Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 61: sí, 61; no, 0; abstención, 0.

Está el voto telemático que yo generalmente no digo que se incluye porque tarda un poco, pero, bueno, si quieren esperamos a que se incluya, imagino que no hará falta, pero que, vamos, que existe el voto telemático a efectos de contabilización de votos. ¿Les parece? Muy bien.

· **11L/PNLP-0141 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE ADAPTACIÓN DE RATIOS DE ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A SINGULARIDADES TERRITORIALES**

La señora PRESIDENTA: Pues ahora iniciamos la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, Popular, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre adaptación de ratios de alumnado de Formación Profesional a singularidades territoriales.

Inicia el debate el Grupo Nacionalista Canario.

La señora CALERO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Vengo de una isla no capitalina, la isla de más oriental, la que sabe lo que es pasar hambre y sed, y no lo olvidamos; sabe lo que es emigrar y buscar oportunidades de las que carecía su presente para así poder soñar y construir su futuro; esta isla capitalina donde la lejanía al continente se siente aún más amplia y donde todo cuesta mucho más; una isla que a principios de siglo tenía más de un 30 % de población que no había podido acceder a ningún tipo de estudio y que aun así intentó salir adelante y lo logró; vengo de una isla que sabe lo que es que un volcán arrasase con pueblos enteros y nuestra forma de vida, como mismo les ocurrió a nuestros vecinos palmeros; una isla resiliente que supo hacer frente a la adversidad, se abrió camino entre las cenizas y coladas de lava y transformó un paisaje en una seña de identidad y de orgullo para la isla de Lanzarote como es el paisaje de La Geria, esto se hizo gracias al sector primario que diseña nuestro paisaje y sostiene la responsabilidad de la soberanía alimentaria de este archipiélago atlántico y el mismo que clama al cielo por soluciones para el relevo generacional, el mismo que pide soluciones también para mantener vivos nuestros oficios artesanos, nuestra cultura y nuestras señas de identidad, como ocurrió cuando Lanzarote contó la formación del maestro Rivera.

Para una isla como Lanzarote contar con la Formación Profesional supuso algo más que un nuevo nivel educativo, supuso acceder a estudios superiores a personas que pertenecían a familias que no podían permitirse económicamente salir de las islas, supuso que cientos de mujeres canarias de una isla no capitalina pudieran acceder al mercado laboral con una titulación, porque lo cierto es que les quedaba muy lejos de su realidad la conciliación familiar, supuso la herramienta más efectiva que se ha implantado en las islas no capitalinas para eliminar la desigualdad social y también para garantizar el acceso al empleo, pero también para personas que ya estaban trabajando y que querían mejorar su situación laboral, con lo que significó tener una segunda oportunidad.

Señorías del Parlamento de Canarias, les puedo garantizar que la Formación Profesional cambia vidas porque así me lo ha demostrado mi alumnado; les puedo garantizar que supone otorgar oportunidades de acceso a un empleo digno y de calidad para Canarias, que supone que las mujeres puedan seguir estudiando hasta que llegue esa conciliación real; y les garantizo que supone la dinamización de empleo y creación de negocio de zonas rurales; o la garantía de tener la segunda oportunidad para personas que abandonaron los estudios para poder trabajar. Pero para poder garantizar el acceso a esa Formación Profesional se tienen que flexibilizar las ratios para dar continuidad a esos ciclos formativos, en las islas no capitalinas, en las zonas rurales o en las zonas despobladas, y esta continuidad solo puede pasar por flexibilizar las ratios que garantizan esa aprobación del ciclo y que tenga su continuidad.

Si no flexibilizamos el número de alumnado requerido estaremos ante un agravio comparativo de las islas no capitalinas.

Decía Mercedes Sosa, cambia todo “pero no cambia mi amor / por más lejos que me encuentre / ni el recuerdo ni el dolor / de mi pueblo y de mi gente”. Hoy el Grupo Nacionalista Canario, junto con los grupos que apoyan al Gobierno, les pide su compromiso para flexibilizar las ratios de la Formación Profesional para no olvidar lo que fuimos y seguir recordando que Canarias se construye desde la solidaridad y la singularidad de cada isla para construir el futuro que queremos gracias a la Formación Profesional, pero, sobre todo, para que, cambie lo cambie, jamás cambie nuestro amor por nuestro pueblo y nuestra gente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Buenas tardes.

Discúlpenme a mi también la voz, pero parece que... Bueno.

Esta PNL responde al ánimo que tienen los grupos que apoyan al Gobierno de que la Formación Profesional cumpla con su objetivo, que no es otro sino el de ser útil a la sociedad y evitar la disociación que ha existido hasta el día de hoy entre la Formación Profesional que se impartía en Canarias y las necesidades del sector empresarial, y en este caso queremos hablar de las islas no capitalinas.

Señorías, que Canarias se enfrenta a desafíos únicos es evidente y que su fragmentación territorial en casos como este hace que el desafío sea aún mayor indiscutible, y es por eso que la Formación Profesional se convierte en una herramienta esencial para combatir el desempleo, para prevenir la despoblación, para impulsar sectores estratégicos y para formar a los profesionales necesarios para enfrentar los retos que hablaba antes y que tenemos por delante.

Y no es solo una cuestión educativa, la Formación Profesional es y debe ser un pilar fundamental para la transformación social, económica y territorial de nuestro archipiélago, y en las islas no capitalinas no

se dan siempre las mismas condiciones que en las islas capitalinas y, como bien ha dicho la compañera y hemos comentado aquí en alguna otra ocasión, esto se agrava cuando hablamos de las diferentes opciones que tenemos para el estudio y, en este caso, se hace fundamental que, en circunstancias específicas, se den opciones y alternativas específicas, y me explico. No se pueden tener los mismos ratios en municipios que tienen diferentes niveles de población y que son islas que son capitalinas o no capitalinas.

Esto sería cercenar las oportunidades de las personas que se quieren formar en ellas y este Gobierno hay algo que tiene claro y es que tenemos que dar las mismas oportunidades de formación a todas y a todos los canarios, vivan donde vivan, porque eso favorece el desarrollo autónomo de las personas.

Ya la Lomloe y la propia Ley Orgánica de Formación Profesional, reconocen la necesidad de adaptar la oferta formativa a las singularidades territoriales del archipiélago, con el fin de garantizar el acceso a la misma, respondiendo a las realidades demográficas y socioeconómicas de cada una de las islas. Y una de las medidas para cumplir este objetivo es la de flexibilizar las ratios de oferta de formación profesional en las islas no capitalinas, cuestión fundamental para asegurar que todas las personas puedan estudiar lo que deseen en donde deseen y ofertar, desde el Gobierno, una educación de calidad. Flexibilizando las ratios vamos a conseguir una mayor oferta formativa que contribuya a la identidad de cada una de las islas y a que las personas que viven en ellas no tengan que desplazarse a otras para poder desarrollarse profesionalmente.

Y, asimismo, la oferta formativa debe coordinarse con las entidades insulares, con los sectores empresariales, con las organizaciones de cada una de las islas, para que se cumplan las necesidades que tienen en cada una de ellas. Se hace indispensable crear espacios de diálogo y evaluar los resultados de esta estrategia, pues la formación profesional debe ser un sistema abierto y flexible para que sea exitoso.

Como ven, la apuesta de este Gobierno por la formación profesional es firme y es decidida y con esta PNL, que esperamos que cuente con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, daremos un paso más en la creación de un sistema de formación profesional más inclusivo, más eficaz y eficiente, que iguale a todos los ciudadanos de nuestras islas, garantizando un acceso a una educación de más calidad con todas las oportunidades de futuro que esto conlleva, tan necesarias para nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.
Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Señorías, con motivo de la pasada comparecencia del consejero de Educación, que tuvimos en nuestra Cámara, tras la publicación de los listados provisionales de ciclo de formación profesional para el próximo curso escolar, Agrupación Socialista Gomera, ya en esa ocasión, planteamos parte de las propuestas que los grupos que respaldamos al Gobierno presentamos hoy o hemos plasmado hoy a través de esta proposición no de ley.

Por ejemplo, en aquel momento también reivindicamos la necesidad de adaptar o revisar la ratio oficial de algunos ciclos a las circunstancias particulares de determinados lugares, como pueden ser, en este caso, las islas no capitalinas, para que se puedan impartir en estas zonas la mayoría de los ciclos, porque, además, estos ciclos juegan un papel esencial en el futuro, eh... en el futuro desarrollo de nuestros jóvenes.

Quiero hacer también hincapié en que la formación profesional es una de las mejores herramientas para facilitar también el asentamiento de la población y también el relevo generacional en muchos quehaceres que están desapareciendo pero que son fundamentales, sobre todo en las islas no capitalinas, pero también en las islas capitalinas.

En el caso concreto de La Gomera, la formación profesional cobra una gran importancia, por las singularidades de nuestra isla y de nuestro tejido productivo y por la necesidad, también, que tenemos, de retener talento joven a través de una sinergia que sea real, entre el entorno educativo y el entorno laboral. Por eso también confiamos que pronto, más pronto que tarde, también se haga y sea una realidad el demandado centro integral de FP de La Gomera, con el objetivo único de ofrecer a nuestros jóvenes la formación profesional que se merecen, que no es otra que la mejor posible y la que se oferta en muchas islas y que todavía no tenemos en la isla de La Gomera.

Somos conscientes, señorías, que la FP es una de las mejores herramientas para transformar económica y socialmente nuestro archipiélago, y las islas no capitalinas, como la isla de La Gomera, donde yo vivo, la FP juega un papel fundamental.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, doña Melodie.
Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Me parece que esta propuesta firmada por todos los grupos que apoyamos al Gobierno de Canarias constituye una buena hoja de ruta para profundizar, precisamente, en ese camino que queremos recorrer, el de una FP ligada verdaderamente a las necesidades, no solo de los empleadores, sino también de la propia ciudadanía que la demanda, y específicamente, también al territorio en que se implantan, porque muchas veces nos olvidamos del territorio como un eje fundamental que debe de tenerse en cuenta a la hora de planificar una FP, y creo que el Gobierno es plenamente consciente de esta realidad y por eso precisamente impulsó ese nuevo mapa insular con el objetivo de atender mejor y de mejor manera las particularidades de cada una de las islas, y también, no lo olvidemos, de cumplir con la propia ley, y en este punto me permitirán que me refiera al propio artículo 69 de la ley orgánica, que fija, tal y como recuerda también la propia PNL, que se favorecerá la oferta de grados de Formación Profesional completa o modular en entornos rurales y en zonas en declive demográfico, creando las adaptaciones necesarias para atender las condiciones y necesidades específicas del territorio, facilitando el acceso a estas modalidades formativas. Se trata de llevar a cabo en la práctica las previsiones normativas, y en este sentido creo que haríamos bien en seguir no solo el espíritu de la ley sino también su propia literalidad, como decía la diputada Calero, la FP cambia vidas y tenemos que generar consenso en este sentido, tenemos que hacer que la FP llegue a los territorios, tenemos que darnos cuenta de que cuando un alumno de El Hierro, de La Palma o de La Gomera se pone a hablar con sus compañeros para saber qué FP van a elegir es porque saben que si no llegan a un número mínimo y si no se congregan en un ciclo en concreto no van a conseguir que se imparta ese ciclo en la isla, y ese debate, por suerte, no ocurre en Tenerife o Gran Canaria, y tenemos que entender esa cuestión, tenemos que entender que en las zonas rurales, en las islas no capitalinas, todos los años se produce el mismo debate, ¿a qué se van a apuntar, qué va a coger?, y ese debate no debería de permitirse, porque tenemos que hacer que los ratios sean diferenciados, sean singulares, tenemos que acercarnos a la realidad social y económica de cada una de las islas y no podemos implementar el mismo rasero para todos porque Canarias se construye desde la isla hacia arriba y no podemos partir de una realidad de Tenerife o Gran Canaria para imponer unos ratios que no son representativos en El Hierro, en La Palma o en La Gomera. Por eso, esta PNL es importante, porque va a conseguir, gracias a reformular los criterios, que tengamos una FP que ya se está acercando a lo que debe ser, una FP que genere empleabilidad, que genere paz social, que genere también riqueza y que genere fijeza en el territorio de la población, que la gente se pueda quedar, que se genere empleo y riqueza, y ahí es a donde debemos ir.

Así que esperamos, con la ayuda de la consejería, que se pueda aplicar y que la FP verdaderamente sea una realidad para todas y cada una de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Iniciamos la intervención de los grupos enmendantes. Grupo Socialista, en primer lugar.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta.

Tristeza, infinita tristeza mientras venía al escaño me he enterado cómo se ha votado hoy en el Congreso, en contra de los intereses de Canarias. Dejo eso a un lado para centrarme en lo que aquí nos ocupa.

He presentado una enmienda porque entendía que una enmienda que establezca o tal como lo he planteado podía incorporar los ocho puntos, pero no importa, eso no va a ser óbice para en absoluto votar a favor de la propuesta en esta PNL sobre la Formación Profesional, básicamente en cuanto a la flexibilización de los ratios.

Creemos firmemente este grupo político en esa Formación Profesional y, por tanto, vamos a apoyarla.

A mí me suena más a una enmienda casi a la totalidad de aquellas políticas que el consejero incluso ha ido enunciando durante tanto tiempo y que forman parte de esta PNL, debe ser que hay motivos para sobre todo no fiarse en exceso de las palabras del consejero porque, claro, si tenemos en cuenta lo que ha ocurrido con la eliminación de algunas familias profesionales, sobre todo en las islas no capitalinas podemos entender las circunstancias.

Bueno, esta PNL en todo caso lo que sí da pie, señorías, es a hablar del trabajo desarrollado en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes con la aprobación de la Ley Orgánica 3/22,

de educación e integración de la Formación Profesional, una ley que a lo largo de la parte expositiva la desgrana, y la ha desgranado perfectamente la señora Calero, fundamentada en la singularidad de nuestro territorio y, por tanto, también para tener la suficiente capacidad de adaptación a los, bueno, a las distintas realidades tanto urbanas como rurales y flexibilizando los criterios, en este caso los ratios de los alumnos.

A lo que el Grupo Parlamentario Socialista da menos crédito a una cuestión, que esta haya sido también suscrita por el Partido Popular, que ha aprovechado... (*ininteligible*) en la ley como firmante de esta proposición no de ley, cuando lo que ha aprobado en este caso es el rechazo del proyecto de ley de Formación Profesional, la única fuerza política, ni siquiera VOX fue capaz de negarse y se abstuvo. Yo, la verdad, no doy crédito a alguna, a algunas cuestiones. Votó en contra de uno de los textos, señorita, con mayor intensidad en su proceso de participación, que comenzó a finales del año 20 recibiendo aportaciones del sector empresarial, de las comunidades autónomas, de otros departamentos ministeriales, interlocutores sociales, asociaciones y entidades, también de la propia ciudadanía. Además, con el informe favorable desde el Consejo Escolar del Estado, del Consejo Económico y Social, el Consejo General de la Formación Profesional y las conferencias sectoriales y del Consejo de Estado, nada más y nada menos. A eso se opuso el Partido Popular.

Hoy viene aquí y lo usa, repito, de forma tan efusiva. Yo les digo, bienvenidos a esto.

De verdad, señoritas del Partido Popular, esta Formación Profesional que se va a convertir en la apuesta de empleo de calidad de la gente joven que irá, va a ser capaz de incorporar la flexibilidad, como bien le comentaba, a los intereses, a las expectativas, a la demandas, a la necesidad, de las aspiraciones y de las cualificaciones profesionales de las personas a lo largo de su vida y, además, de los muchos, en este caso, de las demandas del propio sector productivo, tiene un encaje perfecto.

Y no voy a bajarme de esta tribuna sin poner en valor la primera estrategia de la Formación Profesional Dual 2022-2026 que aprobó el anterior Ejecutivo, además también con el acuerdo, en este caso, de la Formación Profesional Dual aprobada y pactada con sindicatos y agentes sociales.

Señoritas, tenemos una prueba de fuego a partir de septiembre, lo que estamos pidiendo aquí, que parece razonable, a partir de septiembre, es decir, dentro de un mes vamos a tener la prueba de fuego para saber si realmente hay un...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Nueva Canarias-Bloque Canarista, grupo enmendante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, de nuevo, presidenta.

Señora Calero, decirle que no puedo estar más de acuerdo con su iniciativa, con su proposición no de ley, en el fondo y en la forma. Sabe que hemos intentado mejorarla con una enmienda que espero que se apruebe.

Al Partido Popular no puedo evitar decirle que bienvenidos a la lucidez, a entender que la planificación y el mapa de Formación Profesional en Canarias tiene que atender a las singularidades y a la realidad canaria, lo digo porque recientemente en un debate donde nos preocupábamos por los presuntos recortes en la oferta formativa en islas no capitalinas, como Lanzarote y Fuerteventura, digo presuntos porque luego se aclaró que había sido un problema de comunicación. Sí es cierto que la portavoz del Partido Popular habló de que si no había alumnos, refiriéndose a pocos alumnos, evidentemente, nadie va a plantear una oferta con el aula vacía, sino que si había pocos alumnos, bueno, pues hoy lo que venimos a reivindicar aquí es que la ratio, el número de alumnos para conformar un grupo en La Palma, La Gomera, Lanzarote o Fuerteventura no se puede medir de la misma manera que en islas capitalinas de mayor población y de mayor oportunidades formativas como Gran Canaria o Tenerife.

Por tanto, nosotros siempre, siempre, y quienes lo duden pueden ir a la hemeroteca, hemos defendido aquí, y dondequiera que hemos estado gobernando en la Oposición, la importancia de la Formación Profesional. Creemos firmemente que no solo es un itinerario formativo muy importante para el desarrollo profesional, para el desarrollo personal del individuo, sino que es fundamental, que es estratégico para el desarrollo de la sociedad, lo plantea usted bien planteado en la proposición no de ley, la importancia de la FP para el desarrollo social, económico, para apostar por nuevos sectores estratégicos, para apostar por una economía diversificada, la FP ahí juega un papel fundamental. Pero para que eso sea una realidad evidentemente tenemos que poner recursos, tenemos que poner medios económicos y por eso hemos planteado a través de una enmienda la importancia de cumplir, primero, nuestra ley canaria de educación, yo creo que los nacionalistas canarios, y todo este Parlamento porque fue aprobada por mayoría muy amplia, el Partido Popular se abstuvo, porque además venía de una iniciativa legislativa popular, aprobamos una ley

educativa donde la Formación Profesional tiene el lugar que merece y, además, donde planteamos como una necesidad imperiosa, como un elemento fundamental una inversión mínima en materia educativa que es la del 5 %, que es la que hacen todos los territorios avanzados en España y fuera de España para mejorar sus sistemas educativos.

No le podemos decir a la educación que sea de calidad, que sea de excelencia, que sea de equidad si luego no le damos los recursos necesarios. Pero además la Lomloe dentro de sus grandes compromisos ya plantea una inversión mínima en las diferentes comunidades autónomas en educación del 5 %.

Por tanto, creemos que si de verdad queremos mejorar la Formación Profesional, como otros aspectos del sistema educativo canario, tenemos que caminar, y ahora se abre una nueva oportunidad, en el diseño de los presupuestos de cara al 2025 para poner más recursos en Educación.

Consejero, usted va a tener el apoyo de nuestro grupo, seguir insistiendo al Gobierno de que hay que poner más recursos económicos para seguir avanzando en la consolidación y en la mejora continua del sistema educativo canario y pieza, como eje fundamental de esa mejora del sistema educativo debe estar, está la Formación Profesional y atender a las necesidades insularizadas, comarcalizadas de la oferta formativa en FP.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, nos apruebe o no la enmienda, esperamos que sí sea aprobada porque creo que es lo mejor para todos los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Calera, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda presentada. Un momentito que le doy un minutillo aquí, ahora, cuando quiera.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Presidenta.

Señor Hernández, la propia Ley de Formación Profesional de 2022, de 31 de marzo, sí que reconoce la adaptación territorial de la Formación Profesional, pero no habla de ratios, con lo cual entenderá que si nosotros aceptáramos su enmienda estaríamos borrando todas las propuestas que hacemos en esa PNL para flexibilizar ratios, impulsar sectores como el sector primario o los de artesanía, que suponen parte de nuestra identidad o, incluso, hacer un seguimiento a través de un estudio. Con lo cual, me temo que vamos a tener que votar en contra de esa enmienda.

En el caso de la enmienda presentada por Nueva Canarias-Bloque Canarista, le puedo asegurar, señora Hernández, que por mi parte no hay ningún problema en aceptarla. Todos los grupos de esta Cámara ratificaron su compromiso a la hora de perseguir ese 5 % en materia educativa y no veo por qué no deberíamos incluirlo en este texto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Ahora tiene la palabra el Grupo VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario a lo largo de este primer año de legislatura ha dejado siempre bien claro cuál era el posicionamiento ante la Formación Profesional Dual. Estamos plenamente convencidos de que este modelo educativo, adaptado siempre a la singularidad de las ocho islas y haciendo sobre todo un especial esfuerzo en las islas no capitalinas debido a su problemática de la doble o triple insularidad, es necesario en muchas ocasiones también para reducir esas terribles cifras de paro juvenil en Canarias; también servirá para evitar la despoblación, ya que acercando la Formación Profesional a nuestras islas no capitalinas evitaremos que esos jóvenes tengan que desplazarse a las islas de Tenerife y de Gran Canaria para ser formados.

Nuestro grupo parlamentario siempre ha tendido la mano para trabajar todos juntos pensando en mejorar este modelo educativo para lograr una Formación Profesional de calidad, adaptada a las necesidades actuales de cada isla, ampliando la oferta de esta formación para garantizar la mejor inserción laboral adaptándose a las necesidades industriales, comerciales y de las empresas de todas nuestras islas.

Siempre que hemos tratado de este tipo de educación hemos planteado la falta de trabajadores profesionales para que se produzca la reindustrialización de nuestro archipiélago, para que Canarias prospere, y hemos coincidido en que la formación especializada podría contribuir sin lugar a duda a ello.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario VOX apoyará esta iniciativa. Una iniciativa adaptada a la singularidad territorial, una iniciativa que ayudará a evitar el abandono o el fracaso escolar, una iniciativa que acercará la enseñanza en los municipios y que servirá de impulso para que los sectores primarios o secundarios o terciarios que puedan potenciar la economía canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Muy bien, antes de proceder a votación, señora Calero si no admite la enmienda votamos toda la proposición no de ley en una sola votación, ¿no? O plantea usted... como tiene varios puntos... Una sola votación toda la proposición no de ley. Muy bien.

Pues llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Muy bien, pues votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes 59: sí 59, no cero, abstención cero.

Recordarles, pendientes al voto telemático que estará... Tardará unos minutos.

Bueno, pues, muy bien, hemos finalizado el orden del día por hoy.

Levantamos la sesión.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y un minuto).



Parlamento de Canarias

